

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero
bajo el número 1.081, con fecha 12 de julio de 2011



PROSPECTO LEGAL EMISIÓN DE BONOS SERIE K

**Con cargo a la Línea de bonos inscritos en el Registro de Valores de la Comisión
para el Mercado Financiero bajo el 867**

Monto de la Línea

UF 4.000.000

Plazo de la Línea

10 años

Abril 2021

INFORMACIÓN GENERAL

Intermediarios Participantes

Este prospecto ha sido elaborado por Inversiones La Construcción S.A. con la asesoría de Banchile Asesorías Financieras S.A. y Scotia Asesorías Financieras Limitada.

Declaración de responsabilidad

“LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR E INTERMEDIARIOS PARTICIPANTES. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

Fecha prospecto

Abril de 2021

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1 Nombre o razón social
Inversiones La Construcción S.A.

1.2 Nombre de fantasía
"ILC Inversiones" e "ILC"

1.3 Rol Único Tributario
94.139.000-5

1.4 Inscripción Registro de Valores
N° 1.081, de fecha 12 de Julio de 2011

1.5 Dirección
Avenida Apoquindo 6750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, Chile

1.6 Teléfono
(+56 2) 2477 4600

1.7 Fax
(+56 2) 2363 0564

1.8 Dirección electrónica
Sitio web: www.ilcinversiones.cl
Correo electrónico: ilc_ir@ilcinversiones.cl

2.0 ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

2.1 Reseña Histórica

Inversiones La Construcción S.A. (en adelante “ILC”, la “Compañía” o la “Sociedad”) es una empresa de inversiones controlada por la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (en adelante “CChC” o el “Controlador”).

La Cámara Chilena de la Construcción se origina el año 1951, a partir de la aspiración de un grupo de empresarios y profesionales de la construcción para formar un organismo de carácter gremial de alta representatividad y vocación de servicio a la comunidad. El objetivo de esta asociación es fomentar la industria de la construcción en el país, buscando fórmulas para que sus trabajadores se beneficien con la Compañía.

Siendo controlada por la CChC, ILC es una entidad que dirige un grupo de empresas que prestan servicios claves para el desarrollo del país. La Compañía participa activamente en las industrias de fondos de pensiones, seguros de vida, bancaria, prestadora de salud, seguros de salud y otras actividades, a través de empresas entre las cuales destacan AFP Habitat, Confuturo, Corpseguros, Banco Internacional, Red Salud, Consalud y Vida Cámara (las “Subsidiarias”).

A diciembre de 2020, la Compañía estaba estructurada de la siguiente manera:



1980

Sociedad de Inversiones y Rentas La Construcción S.A. se transforma en la sociedad de inversiones de la CChC. Su objetivo es la inversión en toda clase de bienes raíces, acciones, derechos, bonos y demás valores mobiliarios, particularmente de aquellos emitidos por entidades de previsión social, aseguradoras, clínicas u hospitales, centros educacionales y servicios electrónicos.

1981

ILC participa como accionista fundador de AFP Habitat en el ámbito del nuevo sistema de seguridad social emanado del D.L. N°3.500. Desde ese entonces, AFP Habitat ha mantenido un sostenido crecimiento posicionándose como una de las administradoras de fondos de pensión líderes del país.

1982

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 1982, se acordó reemplazar la razón social de la Compañía por “Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A.”.

1984

La CChC constituye bajo el nuevo régimen legal en el campo de la salud, una corporación de derecho privado denominada “Instituto de Salud Previsional de la Construcción”, más conocida como Isapre Consalud (en adelante “Isapre Consalud” o “Consalud”).

1985

Se crea la Compañía de Seguros de Vida La Construcción.

1989

La CChC inaugura su nuevo edificio corporativo de 36.000 m² ubicado en la calle Marchant Pereira en Providencia, con el objetivo de hacer frente al crecimiento de sus operaciones y de reunir en un mismo edificio a la CChC, AFP Habitat, Isapre Consalud y Compañía de Seguros de Vida la Construcción.

1996

Se concreta la asociación entre la Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A. y Citigroup, con el objetivo de controlar en forma conjunta AFP Habitat.

1997

La empresa Royal & Sun Alliance adquiere un 40% de la propiedad de Seguros de Vida La Construcción, y comienza a participar en la gestión de la compañía.

Se crea la sociedad Desarrollos Educativos S.A., la cual planifica, crea y opera establecimientos educacionales.

1998

La CChC transforma a Isapre Consalud en sociedad anónima, manteniéndola en su rol asegurador.

2000

Nace Megasalud S.A. como prestador ambulatorio, brindando atenciones médicas y dentales. Lo anterior es consecuencia de la división y modificación de los estatutos de Isapre Consalud.

2001

La Sociedad ingresa al *e-business* mediante la creación de iConstruye, una plataforma para la gestión de compra y pago de insumos a proveedores de la construcción.

2003

La Sociedad adquiere el total de participación que Royal & Sun Alliance mantenía en la Compañía de Seguros de Vida La Construcción.

2004

ILC se desprende de su actividad aseguradora vendiendo el 100% de Seguros de Vida La Construcción S.A. a BICECORP.

2005

La CChC aporta el 99,9% de Isapre Consalud a la Compañía, a través de un aumento de capital.

2008

Se constituye Empresas Red Salud S.A. producto del crecimiento y posicionamiento de las diferentes empresas y unidades prestadoras de servicios de salud a lo largo del país. Esta matriz tiene como principal objetivo la gestión y control de las empresas y participaciones de salud relacionadas a ILC.

2009

Tras la Reforma de Pensiones del año 2008, la Compañía decide volver a ingresar al sector asegurador para participar en las licitaciones del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) contratado por las AFP, mediante la adquisición de la

Compañía RBS (Chile) Seguros de Vida S.A., filial del Royal Bank of Scotland. Ese mismo año se crea la compañía de seguros Vida Cámara, la que se adjudica el 28% del primer contrato del SIS, para el período comprendido entre julio 2009 y junio 2010.

Red Salud inicia las obras de construcción de la nueva Clínica Bicentenario, la cual contempla una inversión de USD 100 millones.

2010

La Sociedad alcanza a través de una Oferta Pública de Acciones el 81,5% de la propiedad de AFP Habitat, finalizando así su acuerdo de actuación conjunta con Citigroup. Posterior a la OPA, la Compañía vende el 14,0% de AFP Habitat en el mercado.

Vida Cámara se adjudica el 36% del segundo contrato del SIS, licitado para el período comprendido entre julio 2010 y junio 2012.

Red Salud inaugura la ampliación de la Clínica Avansalud pasando de 9.000 m² a 31.000 m², la que contempla una inversión de USD 30 millones y da como resultado un edificio totalmente integrado y de última tecnología.

2011

Sociedad de Inversiones y Servicios la Construcción S.A. se inscribe en el Registro de Valores de la CMF y realiza con éxito su primera emisión de bonos en el mercado local.

Vida Cámara integra a un equipo de expertos y profesionales en el ámbito de los seguros de salud, con el fin de potenciar su participación en la industria de seguros de salud y vida.

Red Salud inaugura Clínica Bicentenario, con más de 62.000 m² construidos.

2012

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2012, se acuerda reemplazar la razón social de la Sociedad por "Inversiones La Construcción S.A."

Red Salud realiza una exitosa colocación de bonos en el mercado local.

ILC concreta exitosamente su apertura bursátil, fijando el precio de la acción en CLP 7.061, recaudando USD 468 millones, siendo una de las mayores aperturas en bolsa realizadas en la historia del mercado chileno.

Se forma Habitat Andina S.A., sociedad filial de AFP Habitat, la cual se adjudica la primera licitación por dos años del servicio de administración de cuentas individuales de los nuevos afiliados del Sistema Privado de Pensiones de Perú.

2013

Se concreta la asociación entre ILC y el grupo británico Cognita a través de la venta del 51% de Desarrollos Educativos, con el objetivo de centrar el foco de la Compañía en pensiones y salud.

AFP Habitat inicia operaciones en Perú, luego de adjudicarse la primera licitación de nuevos afiliados al Sistema Privado de Pensiones por dos años.

Vida Cámara participa en la licitación del Seguro de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en Perú, adjudicándose 2 de las 7 fracciones por 15 meses a partir de octubre de 2013.

ILC ingresa a la industria de seguros de vida a través de la compra del 67% de Inversiones Confuturo S.A. (ex Corp Group Vida Chile S.A.), adquiriendo de manera indirecta las compañías de seguros de vida Confuturo S.A. (ex CorpVida S.A.) y Corpseguros S.A. La transacción alcanzó un monto de CLP 87.250 millones, representando aproximadamente el 13% del valor patrimonial bursátil que tenía ILC a fines de ese año.

2014

ILC realiza un aumento de capital en Inversiones Confuturo, con la finalidad de financiar la compra de las acciones de Confuturo que estaban en poder de Mass Mutual (Chile) Ltda. Con esto, la participación de ILC en Inversiones Confuturo aumentó desde un 67% a un 72%.

Vida Cámara Chile comienza a operar la licitación del cuarto contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia, por el 22% de la cartera de hombres.

2015

ILC adquiere el 51% de Banco Internacional y el 50% de Factoring Baninter S.A. y Baninter Corredora de Seguros, ingresando a la industria bancaria chilena.

Habitat Perú comienza a operar la segunda licitación por dos años del servicio de cuentas individuales de los nuevos afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP).

Vida Cámara Perú participa por segunda vez en la licitación del SISCO en dicho país, adjudicándose una de siete fracciones por un periodo de dos años.

Red Salud reorganiza societariamente sus clínicas regionales, pasando a tener el control de las Clínicas Elqui en La Serena, Valparaíso, Integral en Rancagua, Mayor en Temuco y Magallanes en Punta Arenas. A cambio, deja de tener participación en las clínicas La Portada, Atacama, Lircay, Puerto Montt y el Hospital Clínico del Sur.

ILC realiza un aumento de capital en Inversiones Confuturo por UF 1,0 millón, con la finalidad de financiar el importante crecimiento en primas experimentado por su filial Confuturo.

2016

Inicio de la asociación entre ILC y Prudential Inc. del que cada una pasó a ser dueña indirectamente de un 40,3% de AFP Habitat. ILC mantenía hasta ese entonces el 67,5% de la propiedad de la administradora.

ILC realiza un nuevo aumento de capital en Inversiones Confuturo por UF 1,0 millón.

Las filiales Confuturo S.A. y Corpseguros S.A. suscriben un contrato por el cual se acuerda la compra de diez centros comerciales denominados "Espacio Urbano", de propiedad de Walmart Chile S.A. El monto total de la operación fue de UF 17,2 millones.

ILC adquiere el 10,01% remanente de la propiedad de Empresas Red Salud S.A. que se encontraba en manos de Mutual de Seguridad, quedando así con el 99,9% de la propiedad. Además, ILC adquiere las acciones de Inversiones Confuturo S.A. de manos de Corp Group Banking S.A. y del Fondo de Inversión Privado CorpLife, quedándose así con el 99,9% de la propiedad.

Vida Cámara Perú se adjudica su tercera licitación del SISCO en dicho país, con una de siete fracciones por un período de dos años.

ILC vende su participación en iConstruye y Desarrollos Educativos, con el fin de mantener su foco en las áreas financiera y salud.

ILC concreta la colocación de tres bonos en el mercado local, por un total aproximado de 4,0 millones de UF.

2017

ILC pasa a controlar directamente Vida Cámara Perú, filial de Vida Cámara S.A, tras desembolsar aproximadamente un total de US\$ 22 millones.

2018

Banco Internacional aprueba aumento de capital por hasta \$60.000 millones, de los cuales fueron ejecutados un total de \$35.000 millones.

ILC ingresa a los Índices bursátiles de sostenibilidad Dow Jones Sustainability Index MILA y Chile.

ILC anuncia acuerdo para aumentar su participación en Banco Internacional, lo que le permitiría alcanzar 67% de la Organización.

2019

Concluye exitosamente la oferta pública de acciones iniciada por ILC en Banco Internacional con lo cual la Compañía alcanza un 67,2% de participación en esta filial. El precio de adquisición ascendió a \$31.827 millones.

Se concreta la fusión por incorporación entre las compañías de seguro Confuturo y Corpseguros.

En Diciembre 2019, AFP Habitat concreta la adquisición de AFP Colfondos en Colombia

2020

Se realizan aumentos de capital en la filial Red Salud por \$15.000 millones y en el Banco Internacional por \$15.000 millones, en este último ILC, a través de su filial ILC Holdco, suscribió y pagó \$ 10.076 millones.

Vida Cámara se adjudica dos fracciones de hombres y una de mujer en licitación contrato 7 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Por su parte Confuturo se adjudicó una fracción de hombres.

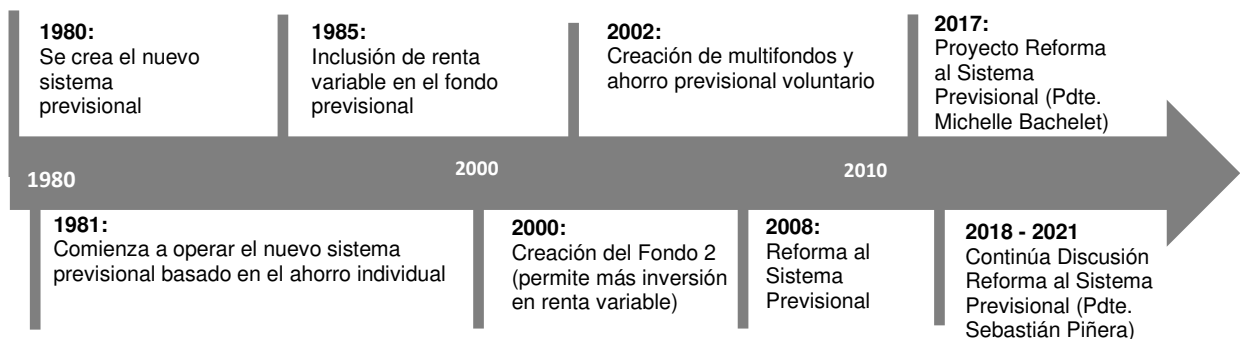
2.2 Descripción del Sector Económico

2.2.1 Sistema de Pensiones en Chile

El actual sistema de pensiones chileno de capitalización individual fue creado el año 1980, con la publicación del Decreto Ley N°3.500 que reemplaza el antiguo régimen de jubilaciones basado en el sistema de reparto. Con la introducción del nuevo método, la administración de los fondos pasó completamente a instituciones privadas.

Este sistema ha funcionado desde mayo de 1981 junto a la introducción de varias modificaciones. La más importante fue la reforma previsional del año 2008, la cual tuvo como objetivo dar protección a las personas más vulnerables y generar incentivos y oportunidades al ahorro.

Principales Hitos de la Industria 1980 – 2021



Fuente: La Compañía.

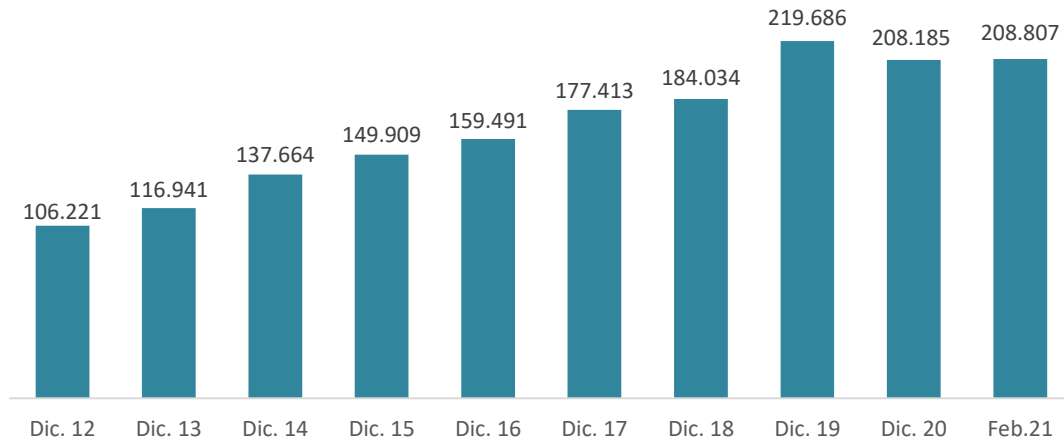
La industria de pensiones en Chile está compuesta actualmente por siete administradoras de fondos de pensiones privadas que en conjunto administran activos por USD 208.185 millones al 31 de diciembre de 2020, presentando una disminución de USD 11.500 millones (al tipo de cambio de \$730 CLP/USD), equivalente a una disminución de 5,3% respecto al 31 de diciembre de 2019 producto de los retiros de fondos aprobados para enfrentar la pandemia. Por su parte, las administradoras generaron un resultado del ejercicio consolidado de CLP 371.725 millones para el año 2020.

El sistema de pensiones chileno se encuentra regulado y supervisado por la Superintendencia de Pensiones, cuya principal función es regular y supervisar, desde el punto de vista del riesgo y del cumplimiento normativo, a las entidades administradoras de fondos de pensiones, al sistema de pensiones solidarias y a las entidades proveedoras del servicio de ahorro voluntario, entre otras.

En casi 40 años de historia del sistema de pensiones chileno, los activos administrados por las AFP han aumentado significativamente, impulsados principalmente por una mayor participación de la fuerza laboral, junto al alza experimentada por la renta imponible media de los cotizantes. Para el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, de los cerca de 9,0 millones de personas que componen la fuerza laboral, aproximadamente 5,5 millones cotizaron en las AFP (61,5%). Respecto al ingreso nominal imponible promedio de los cotizantes, al cierre de diciembre de 2020 éste había mostrado un crecimiento del 3,8% comparado con el mismo mes del año anterior. En relación al desempeño financiero de las administradoras de fondos de pensiones, las utilidades de la industria a diciembre de 2020 alcanzaron los CLP 371.725 millones, lo que significó una disminución del 22,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Entre diciembre del año 2012 y diciembre del año 2020 los activos administrados han crecido USD 101.937 millones.

Gráfico 1

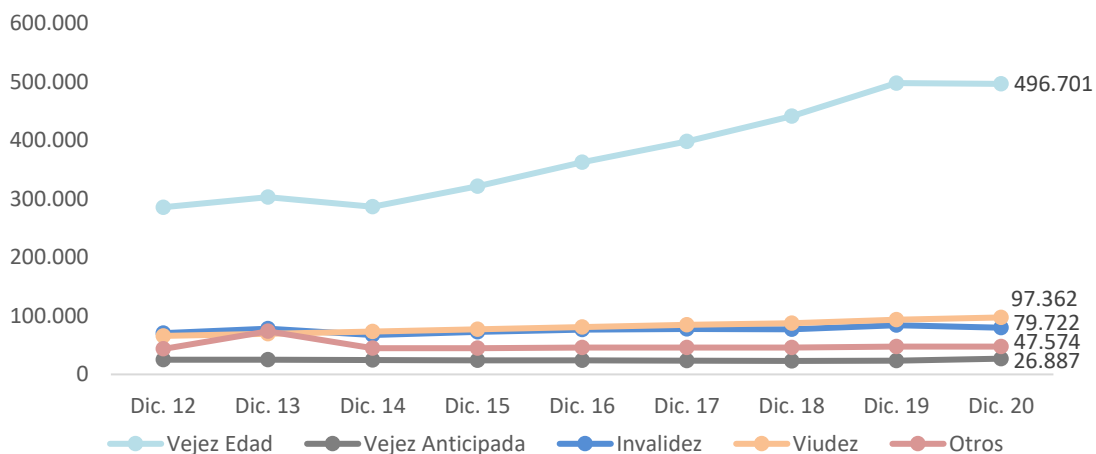
Activos Administrados por las AFPs (USD millones)



Fuente: Superintendencia de Pensiones. Activos de los Fondos de Pensiones (mensuales). Montos en USD al tipo de cambio de 730 CLP/USD

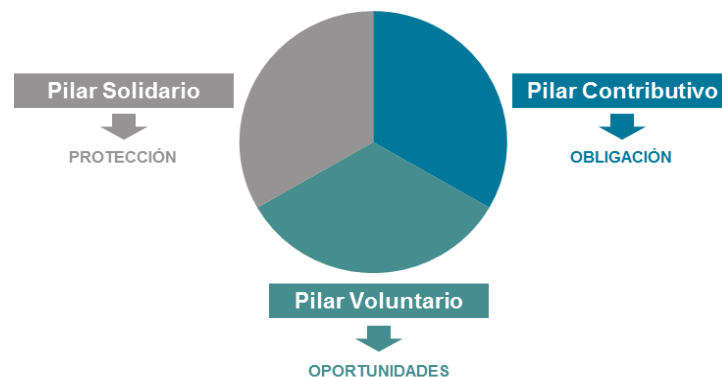
Gráfico 2

Número de Pensiones Pagadas al mes por el Sistema (Retiros Programados)



Fuente: Superintendencia de Pensiones. Número y monto promedio de pensiones pagadas (mensuales).

El actual sistema de pensiones chileno está conformado por tres pilares: Pilar Solidario, Pilar Contributivo y Pilar Voluntario. Las AFP participan en los últimos dos pilares.



Pilar Solidario	Su principal objetivo es la prevención de la pobreza en la tercera edad y en casos de invalidez. El financiamiento de estas prestaciones proviene del Estado.
Pilar Contributivo	Esquema de capitalización financiera en cuentas individuales administradas por las AFP cuya afiliación y cotización es obligatoria para trabajadores dependientes y los independientes a honorarios y voluntaria para los afiliados voluntarios.
Pilar Voluntario	Compuesto por los planes de ahorro voluntario, denominados Ahorro Previsional Voluntario (APV), Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC) y Cuentas de Ahorro Voluntario (Cuenta 2). Proveen protección adicional para personas que desean una pensión superior a la que podrían obtener mediante el pilar obligatorio.

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Todo trabajador dependiente está obligado a cotizar el 10% de su renta imponible mensual (con un tope de UF 81,6) en su fondo de capitalización individual, el cual es administrado por las AFPs. Una vez que el individuo cumple la edad mínima de jubilación (65 años en el caso de los hombres y 60 años en el caso de las mujeres) éste puede hacer uso de su fondo para optar por alguna de las modalidades de pensión que se explican a continuación. De igual forma, se pueden realizar aportes voluntarios durante la vida laboral de la persona para aumentar el fondo de capitalización individual y así poder optar a una mejor pensión. Finalmente, el Estado garantiza a todos los individuos más vulnerables el acceso a una pensión básica o a un aporte solidario, independiente de su historia contributiva.

Actualmente, existen en Chile cuatro modalidades de pensión, de acuerdo con la forma de financiamiento y administración de las pensiones:

- **Retiro Programado:** es aquella modalidad de pensión que obtiene el afiliado con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual. La pensión obtenida se actualiza cada año en función del saldo de la cuenta de capitalización individual, la expectativa de vida del individuo y/o la de sus beneficiarios, la rentabilidad del fondo y la tasa vigente de cálculo de los retiros programados. En caso de que fallezca el afiliado, el saldo remanente del fondo se utiliza para pagar una pensión a sus beneficiarios o se hereda.
- **Renta Vitalicia Inmediata:** es aquella modalidad de pensión que contrata un afiliado con una compañía de seguros de vida, obligándose dicha compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de pensión. En esta modalidad la AFP traspasa a la compañía de seguros de vida los fondos previsionales del afiliado para financiar la pensión contratada. Por lo tanto, al seleccionar una renta vitalicia, el afiliado deja de tener la propiedad de sus fondos. La renta vitalicia, una vez contratada por el afiliado es irrevocable, por lo que éste no puede cambiarse de compañía de seguros ni de modalidad de pensión. Se debe tener presente que el afiliado puede optar por esta modalidad sólo si su pensión es mayor o igual al monto de la pensión mínima vigente.

- Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida: es aquella modalidad de pensión por la cual la compañía de seguros se obliga al pago de una renta vitalicia mensual, de por vida, a contar de una fecha futura determinada en el contrato de seguro, reteniendo en su cuenta individual los fondos suficientes para obtener de la Administradora de Fondos de Pensiones una renta temporal durante el período que medie entre la fecha de selección de modalidad de pensión y la fecha en que la renta vitalicia diferida comienza a ser pagada por la compañía de seguros con la que se celebró el contrato.

La renta temporal es aquel retiro, convenido con la AFP, que realiza el afiliado con cargo a los fondos mantenidos en su cuenta de capitalización individual, después de contratada una renta vitalicia diferida. La renta temporal será equivalente a una cantidad anual expresada en UF, pagadera en doce mensualidades.

La renta vitalicia diferida que se contrate no podrá ser inferior al 50% del primer pago mensual de la renta temporal, ni tampoco superior al 100% de dicho pago. El monto definitivo de la renta temporal es calculado por la Administradora una vez que ésta traspasa los fondos como una prima única para la renta vitalicia diferida.

- Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado: es aquella modalidad de pensión por la cual el afiliado contrata una renta vitalicia inmediata con una fracción del saldo de la cuenta de capitalización individual, acogándose con la parte restante a la modalidad de Retiro Programado. En este caso, la pensión corresponderá a la suma de los montos percibidos por cada una de las modalidades. Sólo podrán optar por esta modalidad aquellos afiliados que puedan obtener una renta vitalicia inmediata que sea igual o mayor que la pensión mínima de vejez garantizada por el Estado.

Cuadro de Comparación entre las Modalidades de Pensión

Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI)	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida (RVD)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) con Retiro Programado
Administración	Administradoras de Fondos de Pensión (AFP)	Compañías de Seguros de Vida (CSV)	RP: AFP RVD: CSV	RP: AFP RVI: CSV
Posibilidad cambio de modalidad	Siempre	Nunca	Solo se puede anticipar la RVD	RP: SI RVI: NO
Propiedad de los fondos	Afiliado	CSV	RP: Afiliado RVD: CSV	RP: Afiliado RVI: CSV
Monto pensión	Variable	Fija en UF	RP: Variable RVD: Fija en UF	RP: Variable RVI: Fija en UF
Garantía estatal	SI	SI	SI	SI
Herencia	100%	NO	RT: SI / RVD: NO	RP: SI / RVI: NO
Cobertura riesgo de reinversión y longevidad	NO	SI	RP: NO RVD: SI	RP: NO RVI: SI

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las AFPs generan la mayoría de sus ingresos de las comisiones aplicadas sobre la renta imponible del afiliado, con un tope de UF 81,6. Esta comisión depende de cada AFP y actualmente va desde el 0,69% (AFP Uno) hasta el 1,45% (AFP Provida) del ingreso imponible mensual.

Respecto a las reformas llevadas a cabo en el sistema de ahorro individual, uno de los cambios más relevantes fue la reforma previsional del año 2008. Acá se estableció el mecanismo de licitación periódica para los nuevos afiliados a la industria. En el caso de que la licitación sea adjudicada, todos los trabajadores que entran al sistema están obligados a cotizar durante sus dos primeros años en la AFP que se adjudique la licitación, y transcurridos estos 24 meses podrán cambiarse de administradora libremente si lo desean. Aquella AFP que ofrezca la menor comisión se adjudica la licitación, estando obligada a recaudar de todos sus afiliados (nuevos y antiguos) la misma comisión por administración. Es importante destacar que el sistema autoriza a los afiliados a cambiarse antes de 24 meses, siempre y cuando las rentabilidades comparativas de su AFP sean menores que los ahorros generados por la menor comisión cobrada.

Otra consecuencia de la reforma del 2008 fue la extensión de la obligación de cotizar a los trabajadores independientes a partir del año 2015. Sin embargo, es importante resaltar que se promulgó una prórroga de la obligación que extendió su inicio al año 2019.

Adicionalmente, en agosto de 2017 la Presidenta de la República Michelle Bachelet anunció el envío de un proyecto de reforma al sistema de pensiones. Dentro de los planteamientos destacan el establecimiento de una cotización previsional adicional con cargo al empleador del 5%, transformando el pilar contributivo en uno mixto; la creación de una Organismo Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio para la administración de este porcentaje adicional y cambios regulatorios al sistema de capitalización individual, entre otras propuestas.

Posteriormente en octubre de 2018, el Presidente de la República Sebastián Piñera anunció un nuevo proyecto de reforma que contenía una serie de medidas para mejorar el sistema de pensiones en Chile. Entre dichas medidas, destacan aumentar la cotización previsional individual en un 4% con cargo al empleador; beneficios para extender edad

de jubilación; medidas para aumentar la competencia en la industria de AFPs y aumentar el aporte estatal, entre otros aspectos.

A fines del año 2019 el proyecto del Presidente Sebastián Piñera fue modificado para incorporar un 6% de cotización individual adicional con cargo al empleador, de los cuales un 3% iría a la cuenta individual del trabajador y el 3% remanente iría a un fondo de ahorro solidario. Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados y continúa su tramitación en el Senado a marzo de 2020.

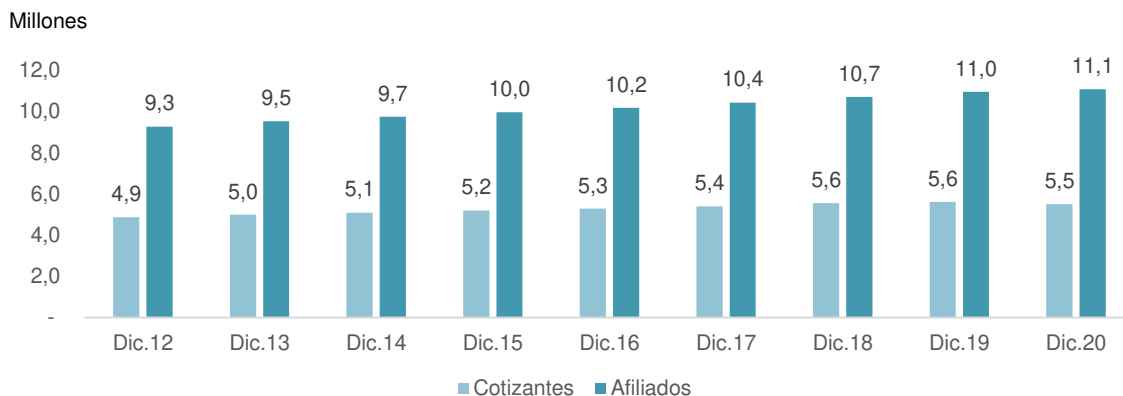
En marzo de 2020 el Presidente de la República Sebastián Piñera anunció nuevas modificaciones al proyecto de reforma de pensiones. En este anuncio se declaró que el 3% de cotización adicional sería administrado por una nueva institución estatal y no por las AFPs. Además, se hicieron anuncios sobre el aumento en la cobertura y los montos del pilar solidario.

En marzo de 2021 el Gobierno entrega una nueva propuesta que: **a)** amplía universo de Pilar Solidario desde el 60% al 80% de la población más vulnerable con financiamiento estatal; **b)** Se incorpora una cotización adicional por un 6% de la remuneración de cargo del empleador para los trabajadores dependientes y pagada para sí por los independientes. Habrá 12 años para llegar gradualmente a ese porcentaje. Este 6% no será administrado por las AFP, sino por una nueva entidad pública que crea la reforma de pensiones, denominada Consejo Administrador de Seguros Sociales. La iniciativa considera que 3% puntos porcentuales irán a una cuenta personal del trabajador, los y otros 3% se registrarán e invertirán en forma colectiva, con fondos que no serán propiedad del trabajador, pero financiarán en forma solidaria los beneficios del sistema. **c)** se eleva la pensión solidaria sobre la línea de la pobreza; **d)** se garantiza una pensión mínima a todos los nuevos jubilados con 30 años de cotización y al menos 10 años en el ahorro colectivo, igual o superior al salario mínimo. **e)** se garantiza un seguro y subsidio de dependencia. **f)** a nivel de industria, se recoge también la incorporación de nuevos actores a la administración de fondos; **g)** se incorpora que las administradoras puedan distribuir utilidades y comisiones diferenciadas y que la Comisión de Usuarios pueda elegir directores; **h)** se incluye la licitación de nuevos entrantes al sistema y **i)** se propone que las AFPs, en caso de rentabilidades negativas o inferiores en un portafolio de referencia, devuelvan hasta un 20% de las comisiones cobradas.

Al 31 de diciembre de 2020 el número total de afiliados del sistema alcanzaba los 11,0 millones, mientras que el número de cotizantes era de 5,5 millones.

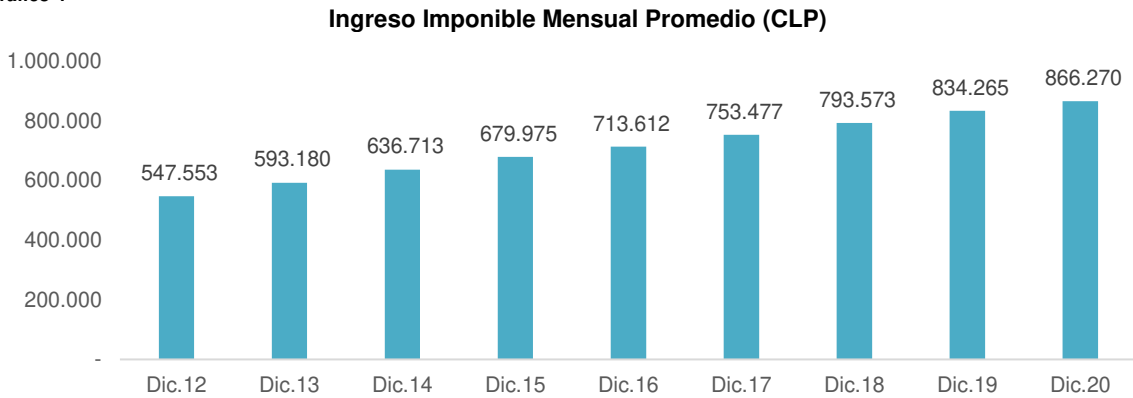
Gráfico 3

Número de Afiliados y Cotizantes al mes



Fuente: Superintendencia de Pensiones. Afiliados (mensuales), Cotizantes e ingreso imponible promedio (mensuales)

Gráfico 4

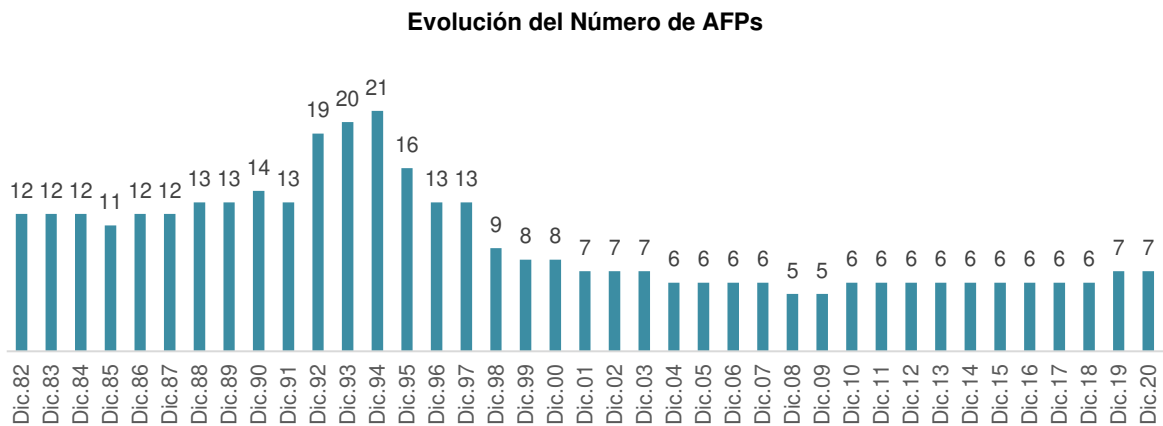


Fuente: Superintendencia de Pensiones. Cotizantes e ingreso imponible promedio (mensuales)

Administradoras de Fondos de Pensiones

Respecto a la composición de la industria de AFPs, ésta ha tendido a una mayor consolidación en los últimos años. En los inicios del nuevo sistema, el número de AFPs alcanzaba los 12 actores, aumentando a 21 compañías a mediados de los años 90. No obstante lo anterior, debido a factores como economías de escala, racionalización de costos y mayores niveles de competencia, la industria se comenzó a consolidar, llegando a operar actualmente con siete compañías, en donde las cuatro mayores cuentan con aproximadamente el 91,3% de los activos administrados del sistema a diciembre de 2020.

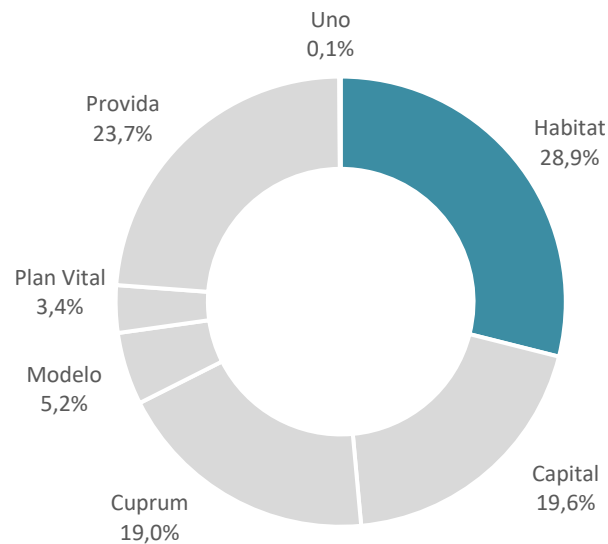
Gráfico 5



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico 6

**Participación de Mercado según Activos Administrados
(USD 208.158 millones a diciembre 2020)**



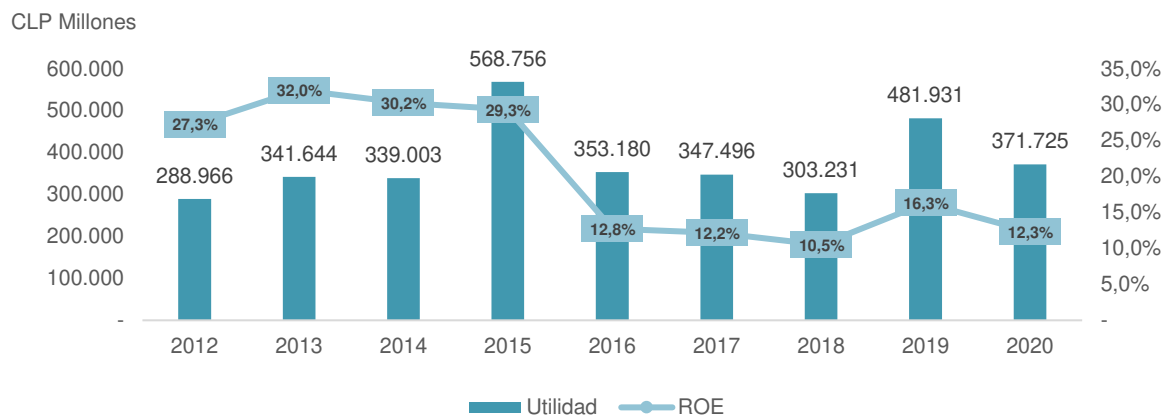
Fuente: Superintendencia de Pensiones. Activos de los Fondos de Pensiones (mensuales). Montos en USD al 730 CLP/USD

Durante el tiempo, la industria de las AFP ha demostrado ser estable y consistente, lo que ha quedado reflejado en su capacidad de generación de flujos.

En el año 2020, la industria generó utilidades por CLP 371.725 millones, lo que implicó una disminución de un 22,9% respecto al año anterior. Esto responde fundamentalmente al desempeño de los mercados financieros a nivel global, lo cual impactó la rentabilidad del encaje mantenido por las AFPs, y la pandemia del COVID-19 que afectó los ingresos provenientes de cotizaciones.

Gráfico 7

Utilidad y ROE Sistema de Pensiones



Fuente: Superintendencia de Pensiones. Estadísticas Sistema de Pensiones, Estadísticas financieras de las AFP.

Operadores Internacionales y Consolidación en la Industria de Retiro

Durante los últimos años, grandes compañías aseguradoras internacionales han ingresado al sector de fondos de pensiones en Chile. El año 2011 el grupo colombiano Sura concretó la adquisición de AFP Capital (asociado a pensiones) e ING Seguros de Vida (relacionado a seguros y fondos de inversión). Durante el año 2012, Principal Institutional Chile S.A. concretó la adquisición de AFP Cuprum, mientras que Metlife Chile Acquisition Co. S.A. (en adelante "Metlife") concretó la compra de AFP Provida el año 2013.

Finalmente, el año 2016 se concreta el ingreso de Prudential Financial Inc. a la propiedad de AFP Habitat S.A., que hasta entonces era propiedad de Inversiones La Construcción en un 67,5%. Después de haber ejecutado una OPA voluntaria por el 13,10% de las acciones de Habitat y de la posterior venta del 50% de su participación, ILC y Prudential terminaron con el 40,3% de la propiedad de AFP Habitat respectivamente.

2.2.2 Industria de Seguros en Chile, con énfasis en Rentas Vitalicias

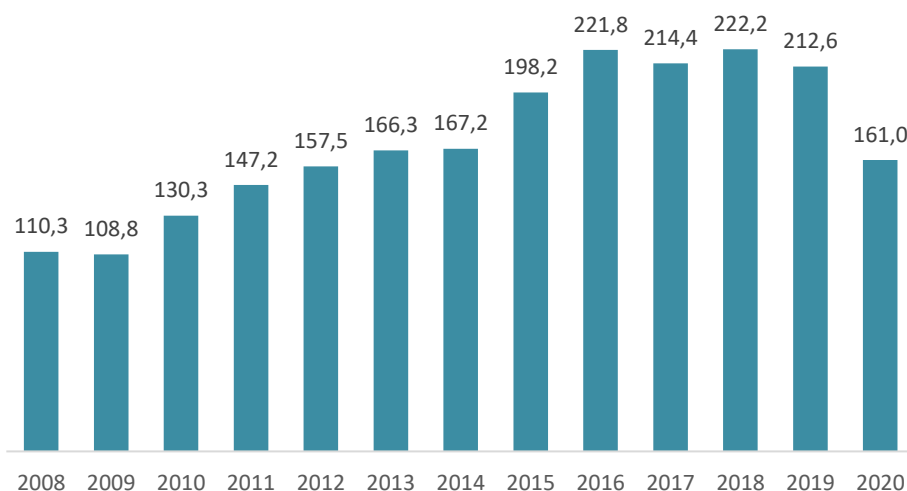
La industria de seguros en Chile está compuesta por dos sectores: seguros generales y seguros de vida. El primer grupo cubre el riesgo de pérdida o deterioro de los bienes o del patrimonio de personas naturales o jurídicas, mientras que el segundo cubre los riesgos relacionados a la persona natural. Estos dos grupos se diferencian, además, por la normativa bajo la cual se encuentran regulados y por el tipo de productos ofrecidos. A diciembre del 2020 existían 34 compañías de seguros generales y 35 compañías de seguros de vida.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) es el ente regulador y supervisor de las compañías de seguros, las cuales operan bajo el marco regulatorio del sector asegurador nacional conformado por el DFL N°251 del año 1931 sobre Compañías de Seguros. Este decreto establece las condiciones mínimas para participar en el sector de seguros y regula, entre otros, los productos que pueden ser comercializados, el nivel de reservas, endeudamiento máximo, el margen de solvencia y el grado de diversificación por emisor e instrumento.

Respecto a la industria de seguros de vida, ésta ha logrado incrementar sus ventas y activos administrados de forma considerable durante los últimos años. Al cierre del año 2020, esta industria logró recaudar UF 161,0 millones en primas. ILC participa en la industria de seguros de vida a través de las compañías Confuturo y Vida Cámara.

Gráfico 8

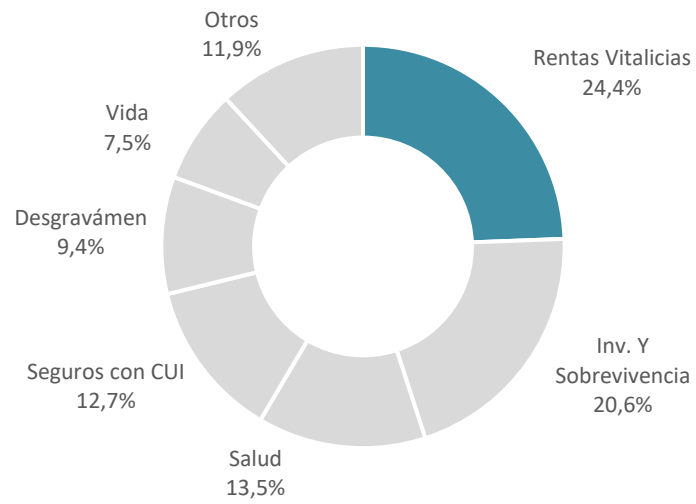
Evolución Ingresos por Prima Directa Industria Seguros de Vida (UF millones)



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

Gráfico 9

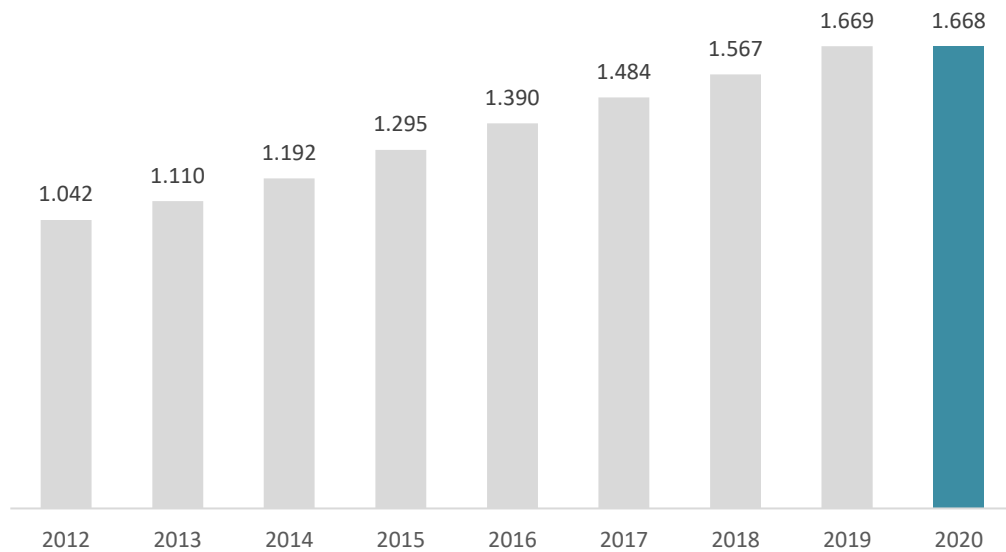
Composición Industria Seguros de Vida según Prima Directa año 2020 (Total: UF 161,0 millones)



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

Gráfico 10

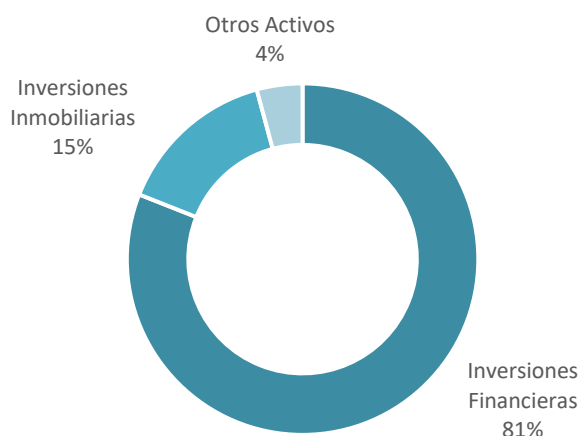
Evolución Activos Totales Industria Seguros de Vida (UF millones)



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

Gráfico 11

Activos Industria Seguros de Vida según Tipo de Instrumento año 2020
(Total: UF 1.667 millones)



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

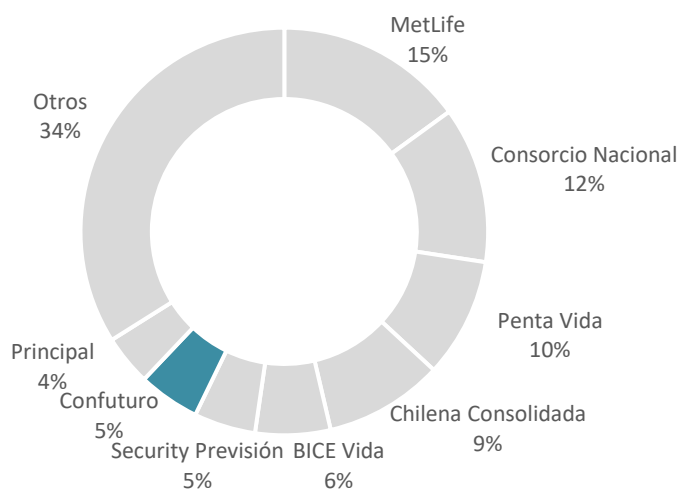
Al 31 de diciembre de 2020, la industria de seguros de vida reportó utilidades por UF 19,4 millones, un 71,0% mayor que lo reportado al 31 de diciembre de 2019. La participación de mercado al cierre del 2020 muestra que las cinco principales compañías concentraron el 54% del total de primas directas.

Dentro de la categoría de seguros de vida, las rentas vitalicias fueron el principal producto, representando el 24,4% de los ingresos por primas del año 2020. Al cierre del mismo año, este segmento reportó ingresos por UF 39,3 millones.

La participación de mercado para los últimos doce meses con cierre diciembre 2020 muestra que las cuatro principales compañías concentraron el 71,4% del total de primas directas de rentas vitalicias.

Gráfico 12

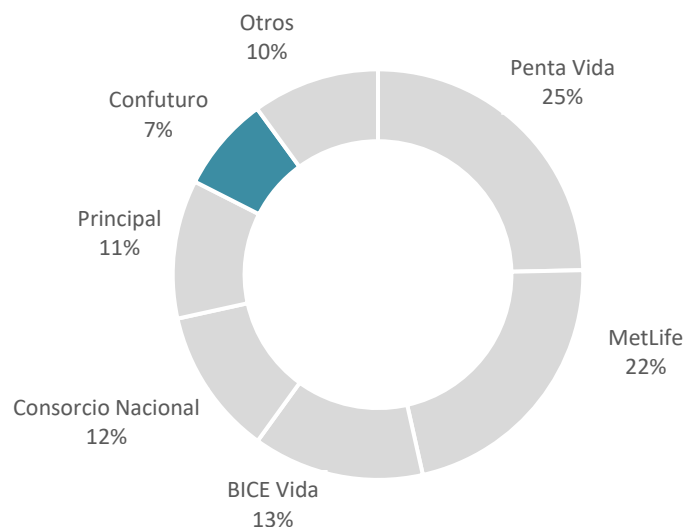
Participación de Mercado según Prima Directa Industria Seguros de Vida año 2020
(Total: UF 161,0 millones)



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

Gráfico 13

**Participación de Mercado Según Prima Directa Industria Rentas Vitalicias año 2020
(Total: UF 39,3 millones)**



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

El seguro de invalidez y sobrevivencia es aquel contratado en forma conjunta por las Administradoras de Fondos de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en la reforma previsional del año 2008, con el fin de financiar los aportes que no efectuaron los afiliados de invalidez y sobrevivencia para alcanzar la pensión mínima legal.

A través de una licitación pública, las compañías de seguro de vida que ofrecen las tasas de administración más bajas, como un porcentaje de la renta imponible de los cotizantes, se adjudican la administración de porciones de este seguro. La siniestralidad del seguro se financia con una tasa de riesgo denominada “tasa de siniestralidad” y que se ajusta trimestralmente conforme a los resultados.

Desde la reforma del año 2008, se han realizado siete procesos de licitación. En mayo del año 2020 se licitó este seguro por un periodo de cobertura de doce meses. La cobertura de la cartera de mujeres se dividió en 8 fracciones, mientras que la de hombres se dividió en 12 fracciones. Vida Cámara participó de esta licitación y se adjudicó dos fracciones de hombres y una de mujer, por su parte Confuturo se adjudicó una fracción de hombres. Las tasas de administración para hombres son de 0,38% y 0,32%, mientras que la de mujeres es 0,30%

Resumen del contrato 7 de Licitación SIS:

Hombres

Compañía	N° Fracciones	Tasa Admin (%)
Ohio ⁽¹⁾	3	0,345%
CN Life	3	0,380%
Vida Cámara	2	0,350%
4Life	1	0,340%
Confuturo	1	0,380%
Euroamérica	1	0,370%
Save	1	0,360%
Total	12	0,360%

Mujeres

Compañía	N° Fracciones	Tasa Admin (%)
CN Life ⁽²⁾	4	0,380%
4Life	3	0,307%
Vida Cámara	1	0,300%
Total	8	0,320%

(1) Una de las fracciones de Ohio fue adjudicada en otra etapa de la licitación a una tasa total de 2,60%

(2) Tres de las fracciones de CN Life fueron adjudicadas en otra etapa de la licitación a una tasa total de 2,89%

Este seguro otorga cobertura a los siguientes grupos de riesgo:

- Trabajadores dependientes que se encuentren cotizando en su AFP en el momento del siniestro.
- Afiliados dependientes que hayan dejado de prestar servicios a su empleador, en un período menor a 12 meses, y que hayan cotizado al menos 6 de los últimos 12 meses anteriores al finiquito.
- Afiliado independiente que haya cotizado en el mes anterior al siniestro.

La compañía de seguros deberá completar el monto necesario para que el afiliado pueda financiar, conforme a la ley, una pensión equivalente a:

- 70% de la remuneración imponible promedio de los últimos 10 años, en caso de muerte o invalidez total
- 50% de la remuneración imponible promedio de los últimos 10 años, en caso de invalidez parcial

2.2.3 Industria bancaria

De acuerdo con las estadísticas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") publicadas a diciembre de 2020, la industria bancaria chilena contaba con 21 instituciones financieras, las que se componían de un banco de propiedad estatal, 14 bancos locales y 6 bancos extranjeros. Para el cierre de diciembre del año 2020 las colocaciones totales de la industria llegaron a CLP 200.932 miles de millones, mientras que el patrimonio total ascendió a CLP 22.170 miles de millones y la utilidad consolidada del ejercicio (correspondiente a los últimos 12 meses) alcanzó los CLP 1.242 miles de millones.

El sistema bancario chileno está regulado y supervisado por el Banco Central de Chile y recientemente la CMF. Ambos velan por el cumplimiento de la normativa dictada para el sector, contenida en la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, la Ley General de Bancos, la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046 y el Reglamento de Sociedades Anónimas, en la medida que estas últimas complementen a la nueva Ley General de Bancos. El marco regulatorio del sector ha permitido durante los últimos años un positivo desarrollo del sector en términos de crecimiento, control de riesgo y competencia.

El sistema bancario chileno es considerado uno de los más sólidos y transparentes de América Latina. Los bancos chilenos están sujetos principalmente a la nueva Ley General de Bancos y, en segundo lugar, en la medida en que no sea inconsistente con dicha Ley, a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas que rige a las sociedades anónimas abiertas, salvo ciertas disposiciones que se excluyen expresamente.

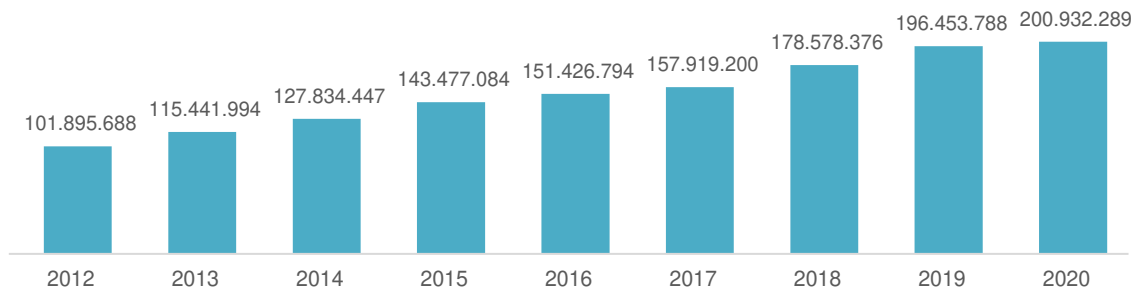
El sistema bancario moderno de Chile comienza su historia por el año 1925, estando caracterizado por períodos de regulación sustancial e intervención estatal, así como por períodos de desregulación. El período más reciente de desregulación fue el que comenzó en 1975 y culminó con la adopción de la Ley General de Bancos. Acá se otorgaron nuevos poderes a los bancos, incluyendo poderes de suscripción general para nuevas emisiones de ciertos valores de

deuda y capital, entregando la facultad de crear filiales que se involucren en actividades relacionadas con bancos, tales como corretaje, asesoría en inversiones, servicios de fondos mutuos, administración de fondos de inversión, factoraje, productos de securitización y servicios de leasing financiero.

Las principales responsabilidades del Banco Central como ente regulador y supervisor incluyen la determinación de las reservas legales, la regulación de la masa monetaria y el establecimiento de normativas especiales en relación a instituciones financieras. Por otro lado, los bancos son supervisados y controlados por la CMF, quien cuenta con la atribución para autorizar la creación de nuevos bancos e interpretar y exigir requisitos legales y reglamentarios a bancos y compañías financieras. Además, en el caso de incumplimiento, la CMF tiene la capacidad de imponer sanciones. La CMF examina a todos los bancos periódicamente (al menos una vez al año), teniendo los bancos la obligación de entregarle la información requerida sobre el estado de sus operaciones y, anualmente, sus estados financieros auditados.

Gráfico 14

Evolución total Colocaciones² Sistema Bancario Chileno (CLP millones)

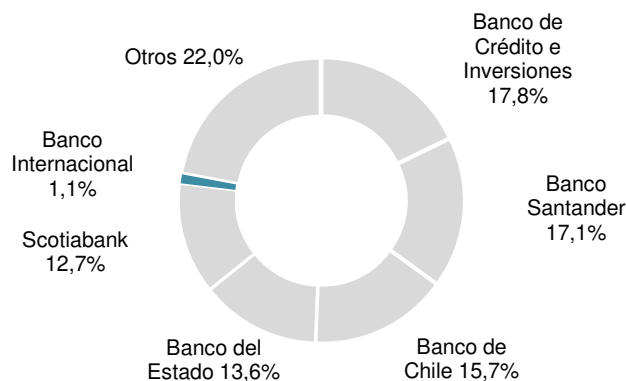


(2) Incluye colocaciones en el exterior

Fuente: CMF. Reporte Mensual de Información Financiera del Sistema Bancario

Gráfico 15

Participación de Mercado según Colocaciones³ (diciembre 2020) (Total CLP 200.932 miles de millones)



(3) Incluye colocaciones en el exterior

Fuente: CMF. Reporte Mensual de Información Financiera del Sistema Bancario

Durante 2020, la actividad medida por el crecimiento de las colocaciones, registró un aumento real de 2,3% en doce meses. Al cierre del año 2020 las colocaciones totalizaron CLP 199.280.782 millones. El alza interanual se explicó, principalmente, por el mayor dinamismo de las colocaciones comerciales. El resto de las carteras también mostraron un mejor desempeño respecto de un año atrás, especialmente la cartera de vivienda, compensado por un menor desempeño en colocaciones de consumo.

Balance Consolidado del Sistema Bancario

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Activos			
Colocaciones Comerciales	115.633.404	111.576.835	3,6%
Colocaciones Consumo	23.731.803	27.530.158	-13,8%
Colocaciones Vivienda	59.915.575	55.792.844	7,4%
Otros	123.846.059	95.600.420	29,5%
Total Activos	323.126.841	290.500.257	11,2%
Pasivos			
Depósitos a la Vista	85.000.187	59.760.330	42,2%
Depósitos a Plazo	78.918.436	92.460.453	-14,6%
Obligaciones con Bancos	31.401.765	16.617.370	89,0%
Instrumentos de Deuda Emitidos	53.978.617	53.345.373	1,2%
Otros	51.657.492	46.483.006	11,1%
Total Pasivos	300.956.497	268.666.432	12,0%
Patrimonio			
Patrimonio Total	22.170.344	21.833.823	1,5%

Fuente: CMF. Reporte Mensual de Información Financiera del Sistema Bancario

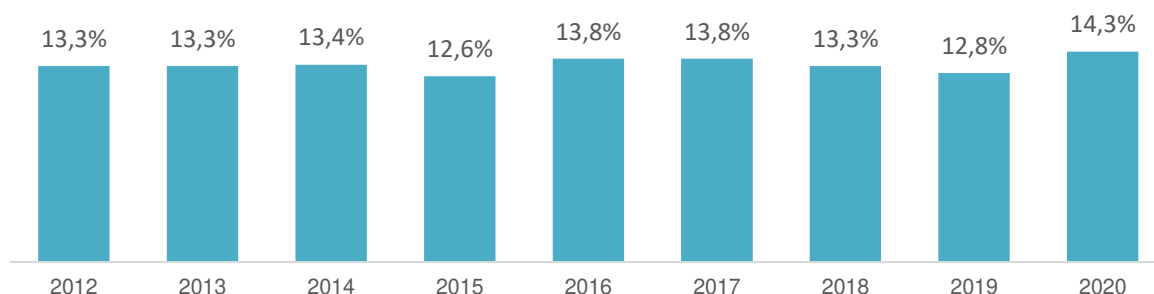
En materia de riesgo de crédito, la tendencia en el año fue al alza. Al cierre de diciembre 2020 el índice de provisiones fue de 2,7%, el de morosidad de 90 días o más fue un 1,6% y el de cartera deteriorada de un 5,5%. Esto se compara contra un 2019 cuyos valores fueron de 2,6%, 2,1% y 5,0% respectivamente.

La utilidad neta acumulada del año 2020 fue de \$1.241.721 millones decreciendo un 53,0% nominal en doce meses respecto a diciembre de 2019, impactando negativamente los índices de rentabilidad y eficiencia. En esta ocasión, la constitución de provisiones adicionales, las menores comisiones netas y la menor utilidad de operaciones financieras explican el resultado.

La solvencia, a noviembre de 2020, alcanzó un índice de adecuación de capital de 14,3%, mayor al 12,8% presente a principio de año, debido a la disminución de los activos ponderados por riesgo de crédito, dada la menor actividad, especialmente en consumo, además de un leve aumento en el patrimonio efectivo total.

Gráfico 16

Índice de Adecuación de Capital Sistema Bancario Chileno
Patrimonio Efectivo / Activos Ponderados por riesgo de crédito



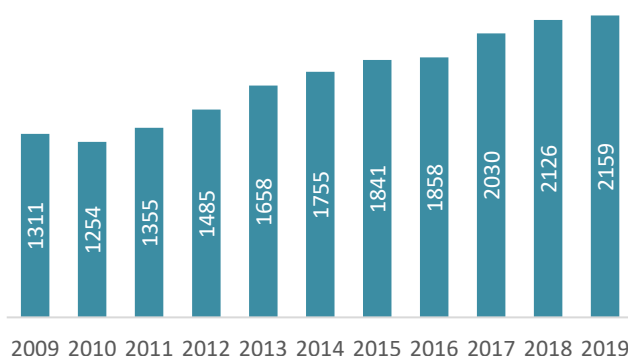
Fuente: CMF. Adecuación Consolidada de Capital - Nueva Versión

2.2.4 Industria de Salud en Chile

En los últimos años, el envejecimiento de la población, junto a la mejora en la esperanza de vida, el aumento del ingreso per cápita y la presencia de factores de riesgo tales como las altas tasas de diabetes, obesidad y tabaquismo, han elevado la demanda por servicios médicos en Chile. Es así como el crecimiento mostrado por el sector salud se ha visto reflejado en cifras tales como el gasto total per cápita, el cual ha aumentado en más de un 60% entre 2009 y 2019.

Gráfico 17

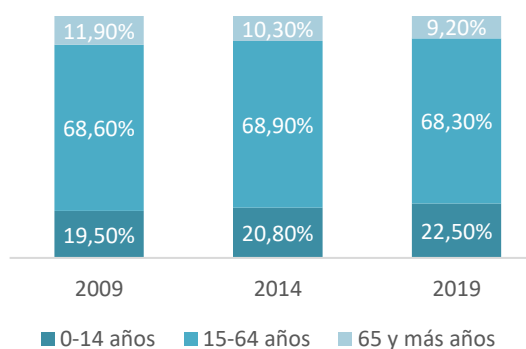
Evolución del Gasto per Cápita en Salud (USD)



Fuente: OECD, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Gráfico 18

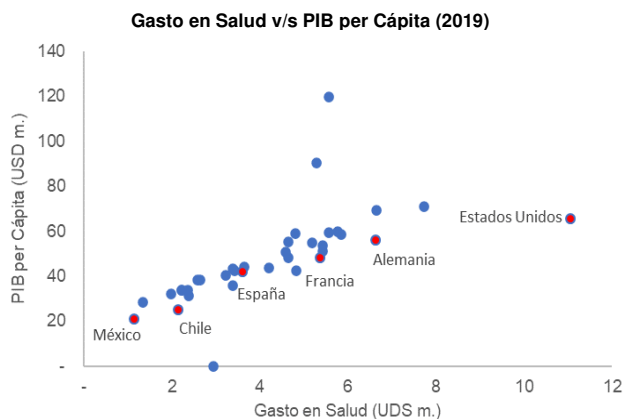
Porcentaje de la Población de Chile según Rango de Edad



De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el envejecimiento de la población es un fenómeno que se está agudizando en Chile, explicado principalmente por el aumento en la esperanza de vida, bajo nivel de mortalidad y la disminución de la tasa de natalidad (con una Tasa Global de Fecundidad menor a 2,1). Se espera que al año 2050 haya un menor número de nacimientos y una creciente población de adultos mayores, específicamente se proyecta una relación de 1,76 mayores de 64 años por cada menor de 15 años.

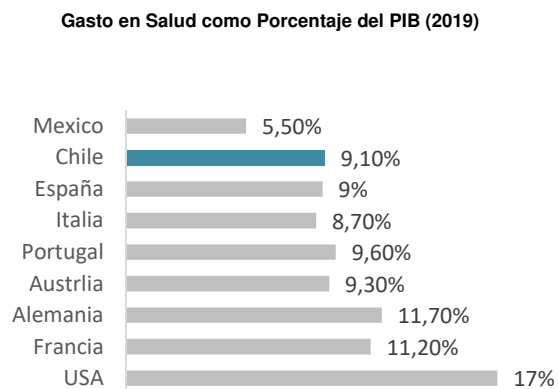
El gasto en salud está fuertemente correlacionado con el ingreso per cápita, tal como se puede apreciar en el gráfico a continuación. Además, es importante destacar que el gasto en salud de Chile (medido como % del PIB) es menor en comparación al de otras economías desarrolladas o en vías de desarrollo, lo que genera un potencial de crecimiento.

Gráfico 19



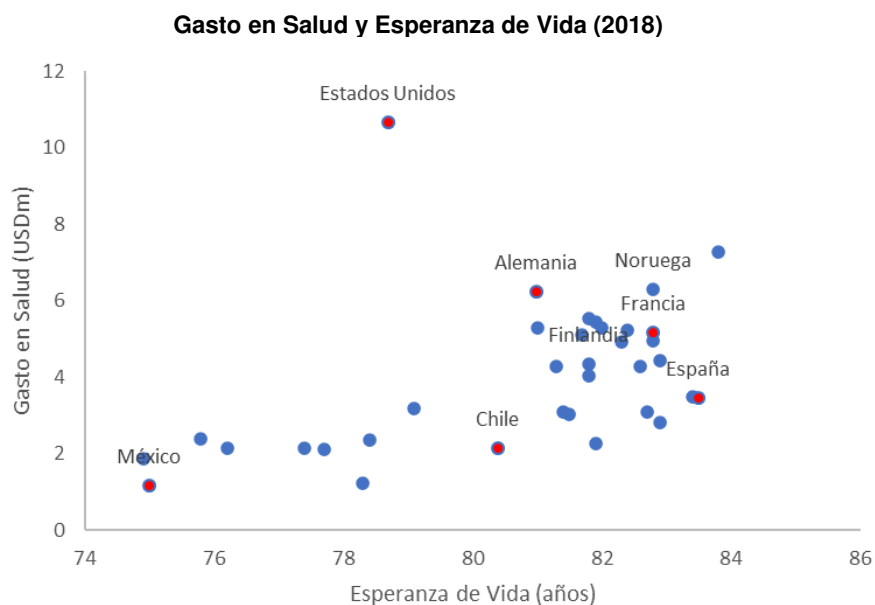
Fuente: OCDE Health Statistics

Gráfico 20



Asimismo, la relación entre el envejecimiento de la población y el aumento del gasto en salud en el mundo se puede apreciar en el siguiente gráfico, donde Chile presenta un alto potencial de crecimiento dadas las mayores expectativas en la esperanza de vida de su población.

Gráfico 21



Fuente: OCDE Health Statistics

Sistema de Salud en Chile



Fuente: Clínicas de Chile

El sistema de salud chileno es de carácter mixto, coexistiendo un sector público con uno privado, tanto para el aseguramiento como para la provisión de prestaciones. Desde el punto de vista normativo tiene un carácter unitario, dado que las políticas y reglas generales son elaboradas por el estado. El Ministerio de Salud juega un rol fundamental en este sistema al desempeñar funciones como elaborar y dirigir las políticas nacionales de salud; definir los objetivos nacionales de salud; promover y desplegar políticas públicas coherentes con las prioridades sanitarias; definir normas e instrumentos para evaluar la calidad de la atención; fortalecer el desempeño de las funciones esenciales de salud pública; definir el plan de salud y establecer sus garantías, entre otros roles.

Las principales instituciones aseguradoras de salud son:

Isapres	Instituciones privadas que ofrecen planes de salud de atención hospitalaria y ambulatoria para sus beneficiarios, mayoritariamente en prestadores de salud privados. A diciembre de 2020, aproximadamente 3,3 millones de personas están cubiertas por alguna Isapre.
Fonasa	Seguro de salud administrado por el Estado. Se subdivide en las modalidades Institucional y Libre Elección. La primera atiende obligatoriamente en hospitales públicos, mientras que la segunda permite acceder a prestadores privados mediante un copago. Al 2020, aproximadamente el 77% de la población en Chile estaba cubierta por Fonasa.
Fuerzas Armadas	Ofrecen coberturas de salud a sus miembros y familiares, contando para ello con hospitales propios. A diciembre de 2020, aproximadamente el 3% de la población en Chile está cubierta por seguros otorgados por las Fuerzas Armadas.
Mutuales	Organizaciones privadas sin fines de lucro cuyo fin es la protección directa de los trabajadores, siendo contratadas directamente por los empleadores. Estas instituciones mantienen clínicas especializadas en accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El financiamiento del sistema de salud proviene de tres fuentes de recursos:

Fisco	Aporta un subsidio a través de Fonasa, a todas las personas que por carecer de recursos propios, no pueden financiar un plan completo de salud con el 7% de su sueldo imponible.
Personas (obligatorio y voluntario)	Los trabajadores dependientes están obligados a destinar el 7% de su sueldo imponible como cotización de salud, mientras que los trabajadores independientes pueden decidir el porcentaje de su sueldo que destinan a su cotización de salud. Ambos pueden realizar aportes sobre el 7% obligatorio para acceder a mejores planes de salud.
Empresas	Financian fundamentalmente a las mutuales de seguridad, además de contratar voluntariamente seguros complementarios de salud para sus trabajadores.

Desde el punto de vista del financiamiento, el sistema de salud se compone de aportes públicos y privados, ya sea directos o indirectos. El aporte público directo corresponde a la contribución municipal y todas las asignaciones presupuestarias emanadas desde el Gobierno Central. El aporte público indirecto es en base a la cotización obligatoria que efectúan los trabajadores (7%) y las empresas a partir del ingreso imponible. Por otra parte, el gasto de bolsillo de las personas (copagos por atenciones médicas, medicamentos y atenciones médicas particulares) se denomina aporte privado directo. Finalmente, el aporte privado indirecto corresponde a cotizaciones adicionales (voluntarias) de los afiliados a su Isapre para mejorar la cobertura de su plan de salud, junto al eventual pago de primas de otros seguros privados de salud.

El sistema de salud en Chile está compuesto de dos sectores: la industria de seguros (quienes constituyen la demanda del sistema) y la industria prestadora de servicios asistenciales (quienes conforman la oferta). La industria de seguros de salud está constituida principalmente por Fonasa y las Isapres, aunque también tienen una participación minoritaria las mutuales, las compañías de seguros, las cajas de compensación y las mutualidades de la FF.AA. Estas instituciones son las encargadas de recaudar, administrar y distribuir los recursos de los cotizantes, de acuerdo con los planes de salud acordados con cada institución previsional.

La entrega de servicios asistenciales es realizada por una gama de prestadores públicos y privados, que a su vez pueden ser institucionales o individuales. Entre los institucionales conviven aquellos que prestan atenciones hospitalarias, es decir, que están habilitados para la internación de pacientes y aquellos que prestan atenciones ambulatorias.

Gráfico 22

Financiamiento del Sistema de Salud Chileno (2019)



Fuente: OCDE Health Statistics.

Isapres

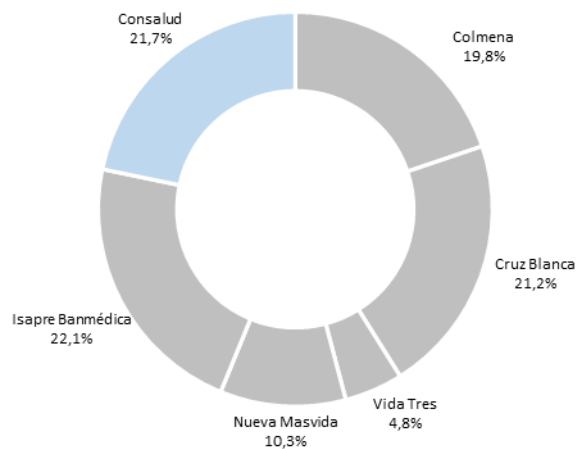
Con la publicación del Decreto Ley N° 3.500 el año 1980, entra en vigencia el sistema de aseguramiento privado de salud chileno a través de las Isapres. Este sistema obliga a los trabajadores dependientes que eligen el sistema privado de aseguramiento, a destinar una proporción definida por ley para financiar un plan determinado de salud. Durante los

últimos años la industria se ha ido consolidando hasta cubrir aproximadamente el 20% del total de seguros de salud de la población.

A diciembre de 2020, la industria contaba con 12 participantes, siendo seis de ellos compañías abiertas (que reciben a todo tipo de cotizantes), representando el 98,0% del total de beneficiarios de la industria. Las Isapres se diferencian fundamentalmente por los planes de salud que ofrecen, los prestadores con que operan, y el segmento de mercado al cual apuntan.

Gráfico 23

Participación de Mercado Isapres Abiertas según Beneficiarios (diciembre 2020)
(Total: 3,3 millones de personas)



Fuente: Superintendencia de Salud. Estadísticas consolidadas de cartera del sistema Isapre año.

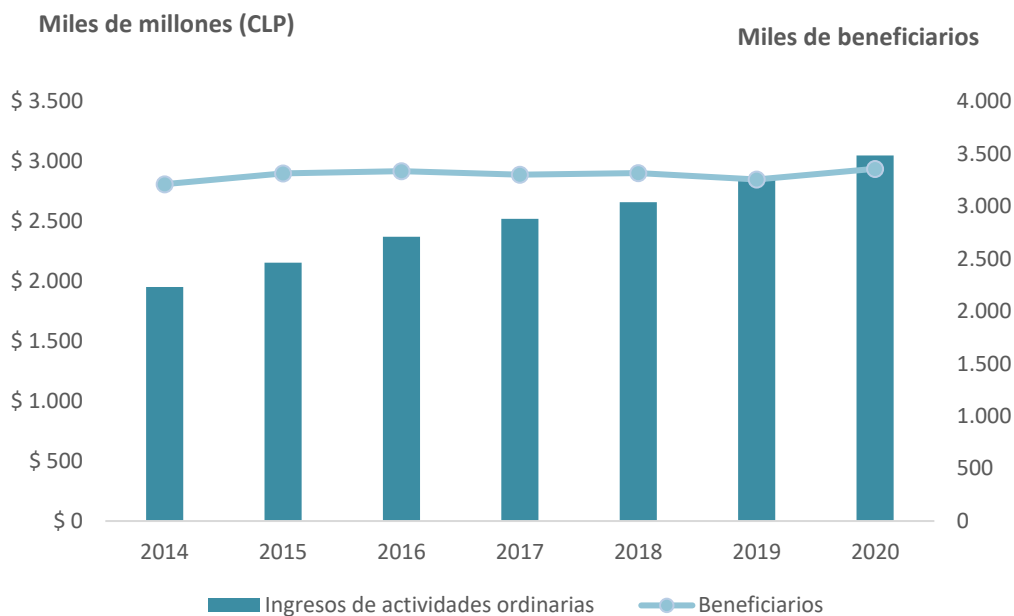
Adicionalmente, la industria contaba con un total de 1,97 millones de cotizantes, lo que resulta en una relación de 1,69 beneficiarios por cotizantes.

Los ingresos de actividades ordinarias de las Isapres abiertas alcanzaron los CLP 3.049.645 millones el año 2020, mostrando un aumento de 6,7% nominal respecto del año anterior. En relación al número de beneficiarios, a diciembre de 2020, la industria cerró con 3,3 millones de personas, mostrando una caída del 2,7% con respecto al mismo mes del año anterior.

En cuanto a las utilidades del sistema de Isapres abiertas, éstas alcanzaron los CLP 82.548 millones a diciembre de 2020, mostrando un aumento de 8,7 veces respecto del 2019.

Gráfico 24

Ingresos Isapres Abiertas y Evolución de Beneficiarios (N° de Beneficiarios al cierre de cada año)



Fuente: Superintendencia de Salud

Los ingresos del 2016 no incluyen a Isapre Masvida, dado que se encontraba bajo un régimen especial de vigilancia y control

Prestadores Privados de Servicios de Salud

La industria de prestadores privados de servicios de salud está conformada por clínicas privadas y centros médicos ambulatorios. El primer grupo presta servicios de hospitalización, urgencia y atención ambulatoria, siendo la hospitalización el área que representa el grueso de sus ingresos, requiriendo elevados niveles de inversión y escala. Por otra parte, los centros médicos sólo prestan servicios de atención ambulatoria, laboratorio y procedimientos médicos de menor complejidad, lo que hace que los niveles de inversión requeridos sean sustancialmente menores.

La industria prestadora de salud ha estado marcada por el ingreso de operadores internacionales en Chile. Este fue el caso de la adquisición del 50% de Red Salud UC llevado a cabo por Christus Health el año 2013, además de la compra de Cruz Blanca realizada por el grupo británico Bupa (The British United Provident Association) el año 2014 a través de Grupo Bupa Sanitas. En el año 2018, United Health adquirió al Grupo Banmédica, convirtiéndose ésta en la prestadora de camas privadas más grande del país.

A diciembre de 2019, existía un total de 38.184 camas hospitalarias en Chile, de las cuales 7.115 eran privadas, lo que representaba un 18,6% del total nacional.

Gráfico 25

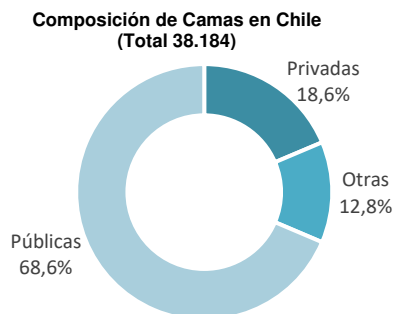
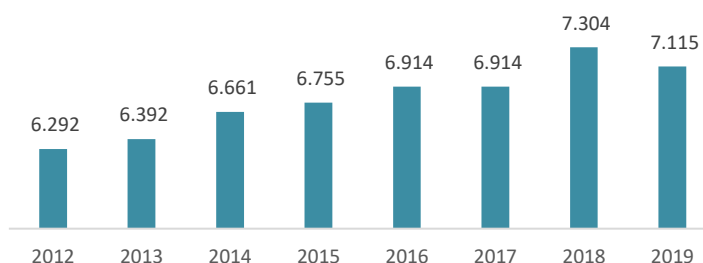


Gráfico 26

Evolución Camas Sector Privado

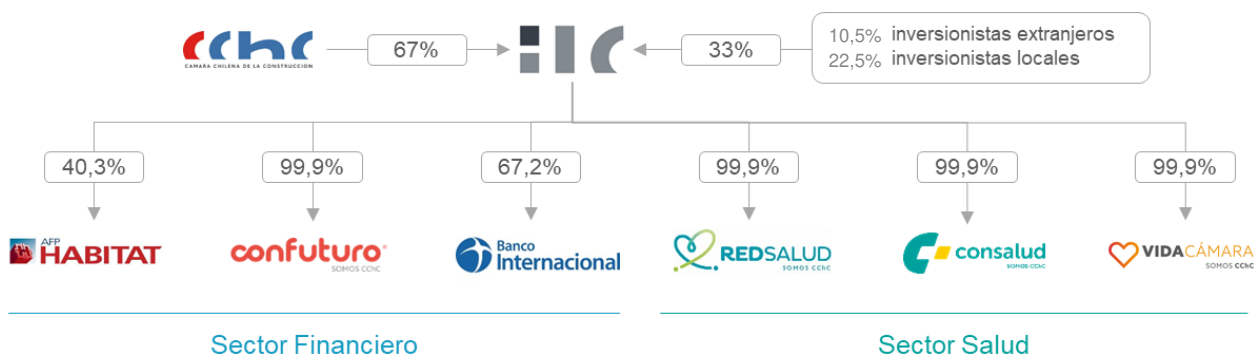


Fuente: DEIS. *Considera Mutuales, FFAA, Universidades, hospitales psiquiátricos y fundaciones, centros de geriatría, Conin, Teletón y otros.
Fuente: DEIS. *Considera Mutuales, FFAA, Universidades, hospitales psiquiátricos y fundaciones

2.3 Descripción de las actividades y negocios

Al cierre de diciembre de 2020, la Compañía consolidaba activos por CLP 11.803.824 millones, participando activamente en las industrias de administración de fondos de pensiones, seguros de vida, bancaria, prestadora de salud y de seguros de salud, entre otras, a través de un grupo de empresas dentro de las cuales destacan AFP Habitat, Confuturo, Banco Internacional, Red Salud, Isapre Consalud y Vida Cámara.

A diciembre de 2020, las filiales y asociadas de la Compañía se agrupan en dos sectores, tal como se describe a continuación:



Participación Accionaria en Filiales Relevantes

6Filiales Relevantes	Participación Accionaria Directa	Participación Accionaria Indirecta
Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.	No aplica	40,29%
Compañía de Seguros Confuturo S.A. ⁽¹⁾	0,01%	99,99%
Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. (Perú)	99,99%	No aplica
Banco Internacional	No aplica	67,18%
Empresas Red Salud S.A.	99,99%	No aplica
Isapre Consalud S.A.	99,99%	No aplica
Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.	99,99%	No aplica

Fuente: La Compañía.

- (1) Con fecha 29 de junio de 2019, mediante Resolución Exenta N°3086-2019, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó la fusión por incorporación de las subsidiarias Compañía de Seguros Confuturo S.A. con Compañía de Seguros Corpseguros S.A. en donde Compañía de Seguros Confuturo S.A. absorbió a Compañía de Seguros Corpseguros S.A.

Principales Inversiones en Empresas Relacionadas y Utilidades Devengadas (CLP Millones)

Sociedad	Patrimonio Atribuible Controlador	Participación	Valor Contable de la Inversión	Total Ganancia (pérdida) del periodo	
	Diciembre 2020	Diciembre 2020	Diciembre 2020	2020	2019
AFP Habitat	521.324	40,29%	59.145	128.629	135.117
Inversiones Confuturo	296.484	99,99%	252.366	19.624	30.831
Banco Internacional	210.299	67,18%	145.802	25.253	25.052
Red Salud	173.731	99,99%	137.048	(5.264)	5.796
Isapre Consalud	17.682	99,99%	20.904	1.303	(8.038)
Vida Cámara	36.019	99,99%	25.178	18.345	3.452

Fuente: ILC, CMF

Al 31 de diciembre de 2020, ILC presenta un resultado del periodo de \$86.537 millones, inferior a los \$91.011 millones de utilidad registrados durante el mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por menor resultado de la actividad no aseguradora no bancaria por \$11.054 millones, compensada en menor proporción por mejor desempeño de la actividad aseguradora por \$3.527 millones, y de la actividad bancaria por \$302 millones.

A nivel de Resultado Operacional total, ILC alcanzó \$108.786 millones, cifra 24,6% superior respecto al año anterior principalmente por mayor desempeño de la actividad aseguradora en \$30.974 millones, compensada por una variación negativa de la actividad bancaria por \$6.343 millones y una caída en la actividad no aseguradora no bancaria de \$3.121 millones.

El mayor desempeño operacional de la actividad aseguradora se explica por las filiales Vida Cámara Chile y Confuturo. Por su parte, Vida Cámara Perú presenta una variación positiva por \$20.243 millones debido a mayores ingresos asociados a nuevo contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS) adjudicado durante el tercer trimestre 2020 y menor siniestralidad en seguros de salud, compensado en menor proporción, por mayores siniestros relacionados a nuevo contrato SIS.

En relación a Confuturo, ésta presenta un resultado operacional superior en \$12.703 millones respecto a 2019, explicado principalmente por mayor resultado en Rentas Vitalicias debido a menores requerimientos de reservas por disminución en la venta nueva, menor pérdida contable y mayor liberación de reservas, sumado a un mayor resultado por venta de instrumentos de renta fija en el periodo. También contribuye el resultado de contrato SIS, por un año, adjudicado en julio 2020. Compensa, un menor resultado en inversiones inmobiliarias y deterioro de la cartera de renta fija. Por su parte, Vida Cámara Perú presenta una variación negativa por \$1.977 millones por menor recaudación de primas, sumado a un mayor costo de siniestros.

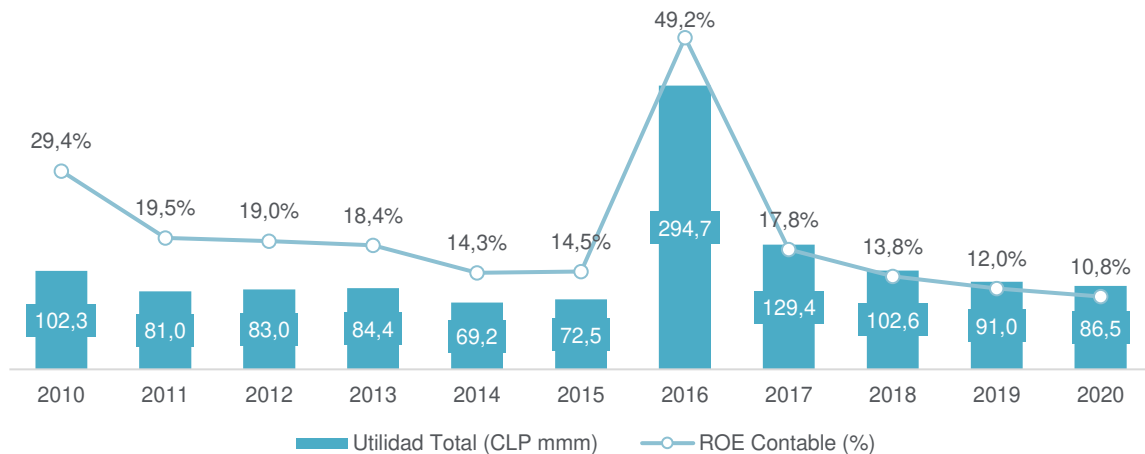
A nivel de actividad no aseguradora no bancaria, el menor desempeño se debe a menor resultado operacional de Red Salud por \$17.175 millones, debido a menores ingresos y mayores costos y gastos por menor actividad producto de la crisis sanitaria. Consalud, compensa con una variación positiva debido a mayores ingresos y menores costos como consecuencia de la caída en la actividad prestadora.

Por otra parte, el Resultado no Operacional total de la Compañía registra una pérdida de \$8.638 millones, la cual es inferior al resultado no operacional observado en 2019 correspondiente a una utilidad de \$23.588 millones. Dicha variación proviene principalmente de la actividad no aseguradora no bancaria que presenta una caída de \$10.851 millones explicado por menor resultado proveniente de la AFP por \$2.618 millones, asociado a menor Rentabilidad del Encaje por menor retorno de los fondos de pensiones debido al bajo desempeño de los mercados financieros afectados por la pandemia del Covid-19. Aportan también a esta variación, menores ingresos financieros netos y el efecto por unidad de reajuste en ILC individual e Inversiones Confuturo.

Además, se registró un menor resultado no operacional por \$21.300 millones de la actividad aseguradora asociado a menor resultado por diferencia de tipo de cambio y unidad de reajuste. Finalmente, a nivel de impuestos se presenta una variación positiva de \$3.492 millones explicada mayormente por una variación en impuestos de la actividad aseguradora, la cual registra una disminución de \$6.146 millones debido a mayor resultado respecto de 2019. En la actividad no aseguradora no bancaria, se obtiene una disminución de \$2.918 millones explicada principalmente efecto neto de menor resultado de Red Salud y variación positiva en resultado de Consalud en el periodo.

Evolución de la Utilidad y ROE de ILC

Gráfico 27



Fuente: La Compañía.

Propiedad, Gobierno Corporativo y Ejecutivos Principales

ILC participa en áreas que prestan servicios de largo plazo y claves para el desarrollo del país. Es por esto que permanecer en el tiempo y generar valor de forma sustentable no es sólo un desafío, sino un compromiso con cada uno de los grupos de interés.

Para lograr lo anterior, ILC cuenta con una estructura de gobierno corporativo que permite aplicar e implementar en cada una de las filiales, las directrices y objetivos dictados por el Directorio, contribuyendo a un desarrollo sostenible, generando valor y bienestar a cada uno de sus afiliados y la sociedad.

Las prácticas de gobierno corporativo de ILC se rigen por sus Estatutos, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Reglamento de Sociedades Anónimas Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, y la Ley 18.045 del Mercado de Valores. La Compañía está bajo la supervisión de la Intendencia de Valores, dependiente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Estructura de Propiedad de ILC al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Porcentaje de Propiedad
Cámara Chilena de la Construcción	67,00%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes	4,32%
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	3,07%
Moneda S.A. Afi para Pionero Fondo de Inversión	2,54%
BCI Corredora de Bolsa S.A.	2,36%
Banco de Chile por Cuenta de State Street	2,30%
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	2,10%
Bice Inversiones Corredora de Bolsa S.A.	1,99%
Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros	1,88%
BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa	1,31%
Banco de Chile por Cuenta de Citi NA New York CLIE	1,28%
Valores Security S.A. Corredora de Bolsa	1,22%
Otros Accionistas Locales	5,41%
Otros Accionistas Extranjeros	0,71%
Total	100%

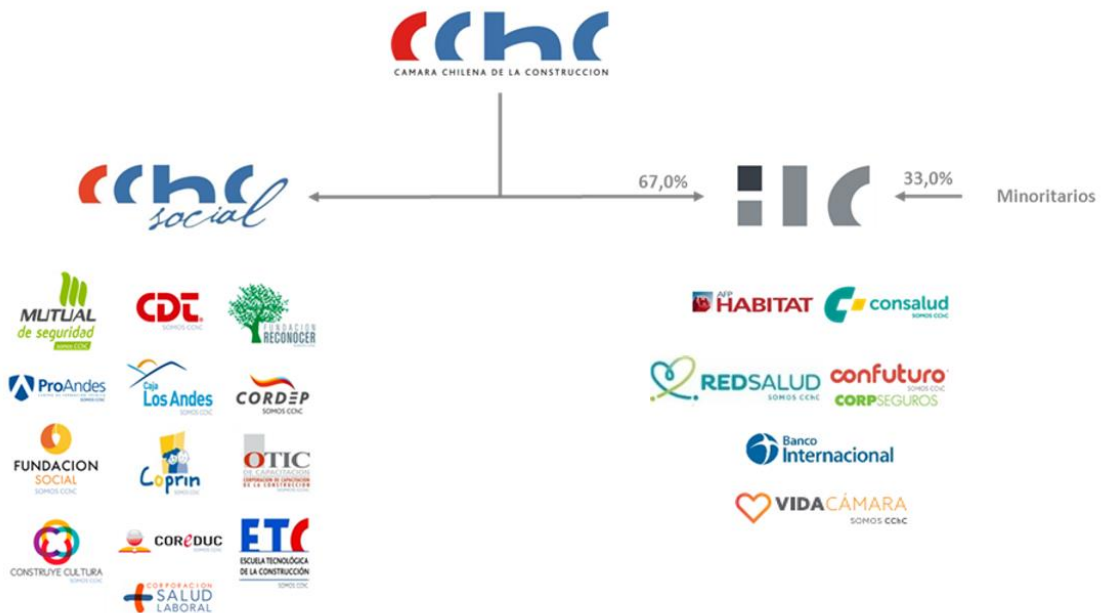
Fuente: Comisión para el Mercado Financiero, DCV

En julio del año 2012 se realizó la apertura en bolsa de ILC, donde a partir de un aumento de capital y la venta de un porcentaje de la participación de la CChC, se colocó aproximadamente el 33,00% de la propiedad entre inversionistas nacionales y extranjeros. A junio 2019, el accionista controlador de Inversiones La Construcción era la Cámara Chilena de la Construcción, con un 67,00% de la propiedad. Un 22,5% era mantenido por inversionistas privados y Fondos Mutuos en Chile y un 10,5% se encontraba en custodia por cuenta de inversionistas extranjeros.

La Cámara Chilena de la Construcción es una asociación gremial privada, fundada en 1951 con el objetivo de promover el desarrollo y fomento de la construcción, así como la promoción del sistema de empresa privada en la producción de bienes y servicios de carácter económico y social.

La Cámara Chilena de la Construcción desarrolla sus actividades a través de dos entidades:

Inversiones La Construcción S.A.	Sociedad encargada de administrar las actividades empresariales con fines de lucro de la Cámara.
CChC Social	Organismo encargado de administrar las actividades de desarrollo social de la Cámara.



Fuente: ILC

Directorio

El máximo órgano de gobierno corporativo de ILC es el Directorio. Su composición, atribuciones y funcionamiento están determinados en los estatutos sociales de la Compañía.

El Directorio está integrado por siete miembros, los cuales fueron elegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de ILC celebrada el 28 de abril de 2020 por un período estatutario de un año. El 23 de noviembre del 2020, la Compañía informó a la Comisión para el Mercado Financiero la designación de Don Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle como director, en la vacante que quedó con motivo de la renuncia presentada por don Jorge Mas Figueroa. El Directorio está compuesto por las siguientes personas:

1) Sergio Torretti Costa	Presidente	6.551.451-6
2) Patricio Donoso Tagle	Vicepresidente	10.784.960-2
3) Iñaki Otegui Minteguia	Director	7.016.386-1
4) Varsovia Valenzuela Aránguiz	Director	6.662.587-7
5) Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle	Director	5.616.237-2
6) Fernando Coloma Correa	Director Independiente	6.598.134-3
7) René Cortázar Sanz	Director Independiente	5.894.548-K

Los directores de la Compañía no ejercen cargos ejecutivos en la Sociedad. Ellos ejercen sus funciones por un período de un año, al final del cual pueden ser renovados. Los miembros del Directorio eligen al Presidente por el mismo periodo, el cual puede ser reelegido por otro periodo.

Perfil Profesional de los Directores

Sergio Torretti Costa (Presidente)

- Contador del Instituto Comercial Superior.
- Larga trayectoria en el sector construcción e inmobiliario en Chile, donde ha ocupado cargos directivos en las inmobiliarias Indesa, Nueva Urbe y Construcciones e Inversiones Santa Ana.
- Miembro activo de las áreas educacionales y de capacitación de la CChC, donde ha presidido la Red Educacional CChC, Capacita y Coreduc, además de participar en los directorios de Desarrollos Educacionales, CFT Los Andes y Tecnogest.
- Ingresó a ILC en abril del año 2010 como Director.
- Fue Presidente de la CChC el período 2016 – 2018.
- Actualmente ejerce como Presidente de ILC. (con fecha 29 de marzo de 2021 Don Sergio Torretti presentó su renuncia a la Presidencia y el Directorio de ILC con fecha efectiva 29 de abril de 2021)

Patricio Donoso Tagle (Vicepresidente)

- Ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magister en Ciencias de la Ingeniería.
- Presidente de la CChC sede Rancagua y Vicepresidente de la Mesa Directiva Nacional de la CChC por dos periodos.
- Actualmente es socio y gerente de Acacios, empresa que se enfoca en áreas agrícola, construcción e inmobiliaria.
- Ingresó al directorio de ILC en octubre de 2018.
- Actualmente ejerce como Vicepresidente de ILC

Iñaki Otegui Minteguía (Director)

- Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- Destacada trayectoria en el sector real y gremial.
- Ha ocupado varias posiciones dentro de la Cámara Chilena de la Construcción, tales como Consejero Nacional, Presidente del Comité de Industrias y Director. También se ha desempeñado como Consejero de instituciones como la SOFOFA y SONAMI, entre otras.
- El año 2019 asume como Director de ILC, participando además de los Comités de Inversiones y Sostenibilidad.

Varsovia Valenzuela Aránguiz (Directora)

- Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Más de 25 años de experiencia en el sector financiero, donde ocupó diversas posiciones en áreas financieras, de riesgo y control, comerciales, operacionales y de recursos humanos de importantes instituciones bancarias a nivel local y regional.
- Directora de AFP Habitat entre 1996 y 1999 en representación de Citibank.
- El año 2012 asume como directora de AES Gener en representación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile, para pasar a ser Directora de CMR S.A. y Banco Falabella por el período 2014 – 2019.
- El año 2019 asume como Directora de ILC, participando además del Comité de Inversiones.

Manuel Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle (Director)

- Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Actualmente se desempeña como Presidente de la CChC
- Socio fundador de la constructora Mas Errázuriz
- Más de 38 años de experiencia profesional, donde formó parte de los directorios de la Mutual de Seguridad y vicepresidente CChC

Fernando Coloma Correa (Director Independiente)

- Ingeniero Comercial con mención en economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MA en Economía de la Universidad de Chicago, EEUU.
- Profesor titular del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile desde 1980.
- Autor de numerosas publicaciones académicas y consultorías nacionales e internacionales en el ámbito de las políticas públicas, mercado del trabajo, regulación y competencia, entre otros.
- Ejerció como Superintendente de Valores y Seguros el período 2010-2014. Además, presidió por dos años el Consejo de Autoridades Regulatorias de Valores de las Américas (COSRA).
- Se ha desempeñado también como Director de Chile Transparente, miembro del Círculo de Finanzas y Negocios de Icare, miembro del Consejo Consultivo Mercado de Capitales, miembro del grupo de expertos convocado por el Ministerio de Hacienda para fortalecer el funcionamiento del mercado de capitales, miembro del Consejo Asesor Presidencial sobre Trabajo y Equidad, coordinador del Programa de Doctrina Social de la UC, miembro de la Comisión Justicia y Paz, entre otras funciones.
- Ingresó al directorio de ILC el año 2017, desempeñándose como Director Independiente hasta la actualidad.

René Cortázar Sanz (Director Independiente)

- Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y doctor en economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts, Boston.
- Se ha desempeñado como director en varias de las empresas de mayor tamaño en Chile: AES-Gener, Guacolda, Entel, D&S, París, La Polar, Moneda, Corpbanca, Televisión Nacional de Chile y Canal 13. Actualmente es Investigador Senior de CIEPLAN.
- Ha ejercido importantes cargos públicos, siendo Ministro de Transporte y Telecomunicaciones en el primer período de la Presidenta Michelle Bachelet y Ministro del Trabajo y Previsión Social del Presidente Patricio Aylwin.
- Ingresó a ILC en abril del año 2014, donde ha ejercido como Director Independiente desde ese entonces.

Comité de Directores

ILC cuenta con un Comité de Directores, el cual es un organismo que vela para asegurar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo de la Compañía. Es importante destacar que el Comité de Directores de ILC está presidido por un Director Independiente, con el propósito de resguardar los intereses y opiniones de los accionistas minoritarios.

Entre las principales funciones del Comité se encuentran:

- Examinar los informes de los auditores tanto externos como internos, y pronunciarse respecto de éstos a los accionistas para su aprobación.
- Proponer al Directorio los nombres para los auditores externos y los clasificadores de riesgo.
- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- Preparar un informe anual de su gestión, incluyendo las principales sugerencias a los accionistas.

Actualmente el Comité es presidido por René Cortázar S. (Director Independiente), contando con Fernando Coloma C. Patricio Donoso T. como miembros.

Comité de Inversiones

ILC cuenta con un Comité en esta materia, debido a las características propias de la Compañía y la relevancia de las inversiones que maneja la Sociedad. El rol del comité está centrado en monitorear el correcto cumplimiento de lo establecido en la Política de Inversiones de ILC, además de velar por la apropiada agilidad en la toma de decisiones de inversión.

Entre las principales funciones del Comité se encuentran:

- Revisar las necesidades de flujo de caja de la Compañía, además de gestionar y monitorear sus inversiones.
- Establecer las políticas de inversión corporativas.

Actualmente el Comité es conformado por: Iñaki Otegui, Varsovia Valenzuela, y Luis Larraín (Invitado).

Comité de Sostenibilidad

ILC cuenta con un Comité en esta materia, debido a la relevancia que tienen los sectores en los cuales participa. La Compañía actúa en industrias de largo plazo, con alto alcance social, siendo un prestador clave para el desarrollo del país.

Entre las principales funciones del Comité se encuentran:

- Establecer la estrategia de Sostenibilidad Corporativa, junto con fijar objetivos y métricas de sostenibilidad.
- Realizar un seguimiento periódico sobre la ejecución del plan de sostenibilidad estratégico.

Actualmente el Comité es presidido por Iñaki Otegui M., contando además con la participación de Patricio Donoso T.

Perfil Profesional de Ejecutivos Principales

Pablo González Figari (Gerente General)

- Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de University of Notre Dame.
- Importante trayectoria en el sector financiero, en el cual llegó a desempeñarse como Gerente de Finanzas Corporativas de BICE Chileconsult - Rothschild.
- Profesor de cursos de Finanzas en la Escuela de Ingeniería Comercial y MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile por más de 15 años.
- Ingresó a ILC el año 2008 como Gerente de Desarrollo, asumiendo como Gerente General el año 2010.

David Gallagher Blamberg (Gerente Desarrollo)

- Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA en The Wharton School.
- Experiencia en el área de finanzas corporativas, participando en instituciones financieras como BICE Chileconsult – Rothschild e IMTrust – Credicorp.
- Se reincorporó a ILC en abril del año 2015 como Gerente de Desarrollo, después de haberse desempeñado como Subgerente de Desarrollo durante el período 2010-2012.

Juan Pablo Undurraga Costa (Gerente Control de Gestión)

- Ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de University of Michigan, EEUU.
- Participó áreas relacionadas a planificación comercial, evaluación de proyectos e inteligencia de negocios en Copec. Se desempeñó también como Vicepresidente de M&A en Santander Global Banking and Markets.
- Ejerció como Gerente de Desarrollo y Control de Gestión de Empresas Red Salud S.A
- Se incorporó como Gerente de Control de Gestión de ILC en mayo del 2016.

Trinidad Valdés Monge (Gerente Relación con Inversionistas y Sostenibilidad)

- Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Más de diez años de experiencia en áreas de finanzas y relación con inversionistas. Sus inicios se remontan a CMPC, donde asumió como Head de IR el año 2012. Liderando diversas operaciones financieras.
- Ingresó a ILC el año 2015, asumiendo como Gerente de Relación con Inversionistas y Sostenibilidad el año 2019.

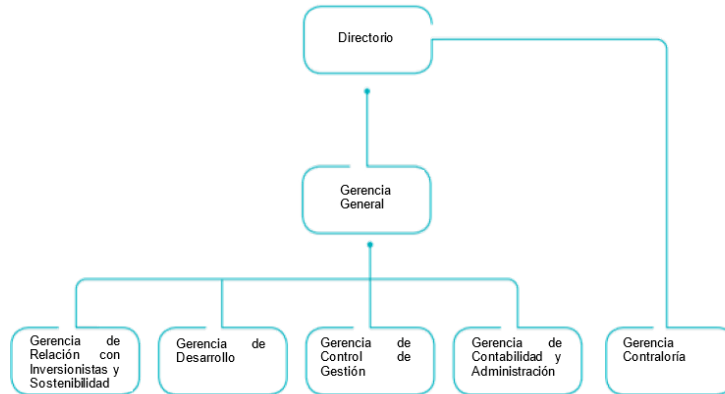
Robinson Peña Gaete (Gerente de Contabilidad y Administración)

- Contador auditor de la Pontificia Universidad Católica del Norte.
- Extensa trayectoria en área de contabilidad y administración, trabajando en AFP Habitat durante 16 años.
- Se incorporó a ILC en septiembre del año 2010.

Andrés Gallo Poblete (Gerente Contralor)

- Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Extensa experiencia en industrias de seguros, pensiones y salud. Se ha desempeñado en cargos relacionados a finanzas, riesgo, auditoría y contraloría en importantes grupos multinacionales como PWC, ING, Metlife y Zurich, entre otros.
- Se incorporó a ILC en mayo del año 2014.

Organigrama de la Sociedad



Fuente: ILC

2.3.1 AFP Habitat

AFP Habitat es una sociedad anónima abierta constituida el año 1981, al implementarse el nuevo sistema previsional de capitalización individual, participando la Cámara Chilena de la Construcción como accionista fundador.

En junio de 2013 AFP Habitat comenzó a operar en Perú, incorporando a los nuevos trabajadores que optaran por el Sistema Privado de Pensiones (SPP), luego de adjudicarse las dos primeras licitaciones al presentar la menor comisión mixta.

ILC controla actualmente AFP Habitat de manera conjunta con Prudential Financial Inc., con un 40,3% de la propiedad cada uno. Esta alianza surge a principios del año 2016, con el fin de consolidar la presencia de ambas compañías en la industria Latinoamericana de pensiones.

A fines de 2019 AFP Habitat adquiere el 100% de la propiedad de la AFP colombiana Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías ("Colfondos"). Con esta adquisición Habitat ingresa a un nuevo mercado y consolida su expansión en el mercado de administración previsional en Sudamérica.

Con más de 35 años de experiencia y destacada trayectoria a lo largo del tiempo, AFP Habitat se ha posicionado como uno de los líderes en la industria de fondos de pensiones. A diciembre de 2020, AFP Habitat contaba con una participación de mercado del 17,4% en términos de afiliados (3° a nivel país) y 18,6% en términos de cotizantes (2° a nivel nacional). Además, a febrero 2021 contaba con una participación de un 28,9% en términos de montos administrados (líder en Chile).

Gráfico 28

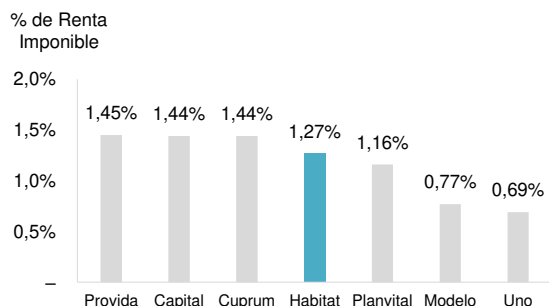
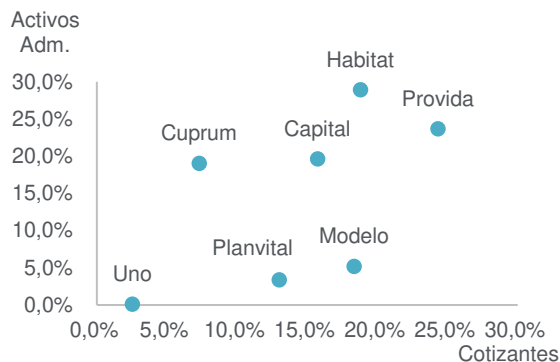
Comisiones Ahorro Obligatorio por AFP

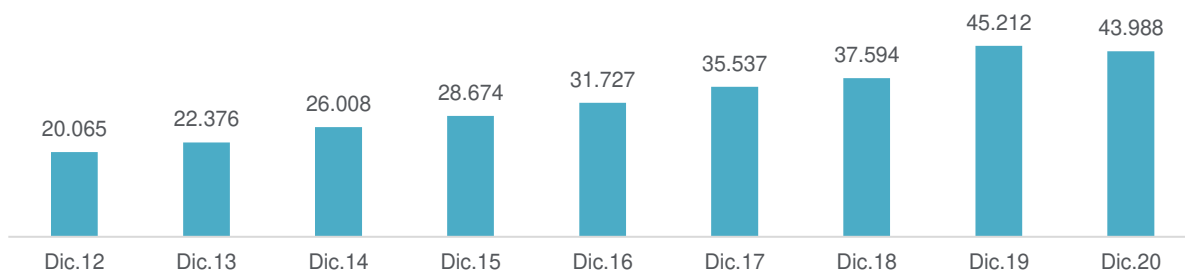
Gráfico 29

Participación de Mercado según Número de Cotizantes y Activos Administrados (dic 2020)

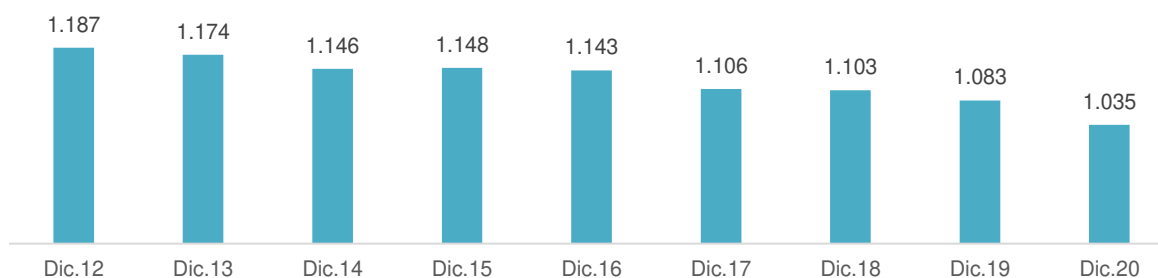
Fuente: Superintendencia de Pensiones. Cotizantes e ingreso imponible promedio (mensuales). Activos de los Fondos de Pensiones (mensuales).

AFP Habitat ha presentado un sostenido crecimiento en el monto de activos administrados, con una tasa crecimiento anual compuesto entre el cierre del año 2012 y diciembre de 2019 del 12,3% nominal. A diciembre 2020 se observa una disminución de 2,7% afectada por los retiros del 10% de fondos de pensiones para enfrentar la pandemia del covid-19.

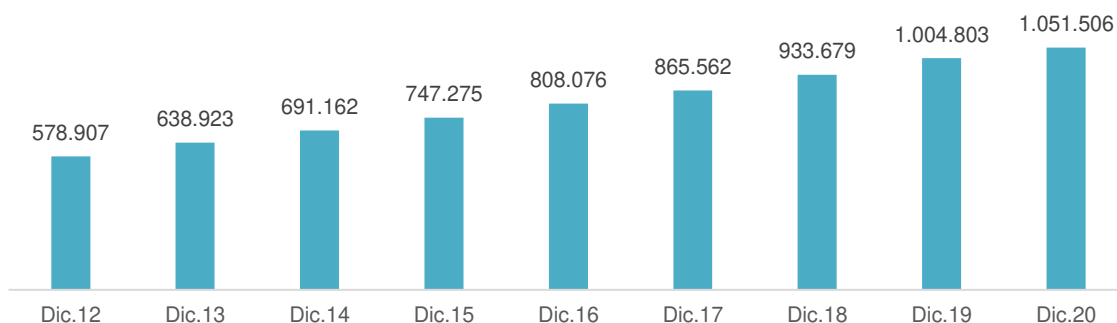
Gráfico 30, Gráfico 31 y Gráfico 32

Evolución Activos Administrados AFP Habitat (CLP miles de millones)

Número de cotizantes⁵ al mes AFP Habitat (miles de personas)



Evolución Ingreso Imponible Promedio AFP Habitat⁵ (CLP)



(5) Incluye cotizantes voluntarios

Fuente: Superintendencia de Pensiones. Cotizantes e ingreso imponible promedio (mensuales).

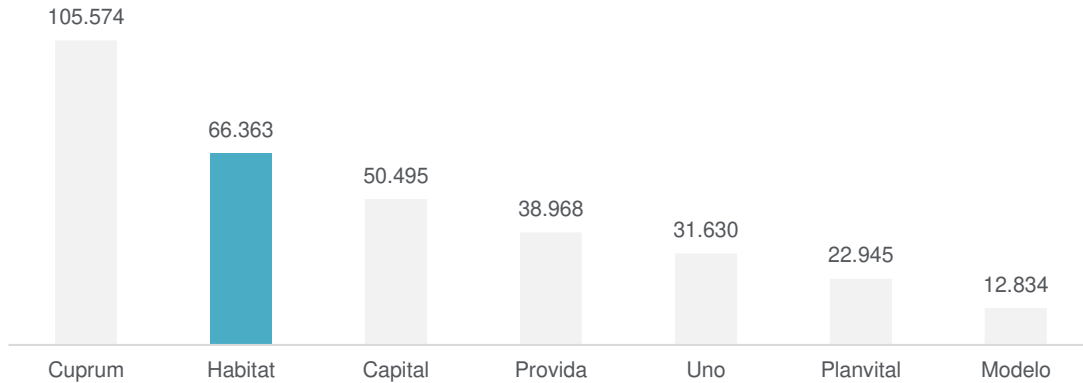
AFP Habitat se especializa en la administración de fondos de pensiones, lo que comprende la recaudación de las cotizaciones, depósitos y aportes, su abono en las cuentas de capitalización individual o de ahorro voluntario y su posterior inversión.

AFP Habitat se caracteriza por ser una compañía de trayectoria reconocida en Chile. Sus principales atributos están dados por una alta cobertura y calidad de servicio; foco en rentabilidad de los activos administrados; marca reconocida; preocupación por impulsar gobiernos corporativos apropiados en las compañías que invierte, gestor de programas de educación previsional, entre otros atributos.

Por otra parte, AFP Habitat tiene un gasto anual promedio de \$66.471 por afiliado, lo que la ubica en el segundo lugar de la Industria en términos de eficiencia operativa.

Gráfico 33

Costo promedio por afiliado⁶ diciembre 2020 (CLP)⁶



(6) Costo promedio por afiliado: (Gastos de personal + Otros gastos varios de operación) / Afiliados promedio últimos doce meses
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

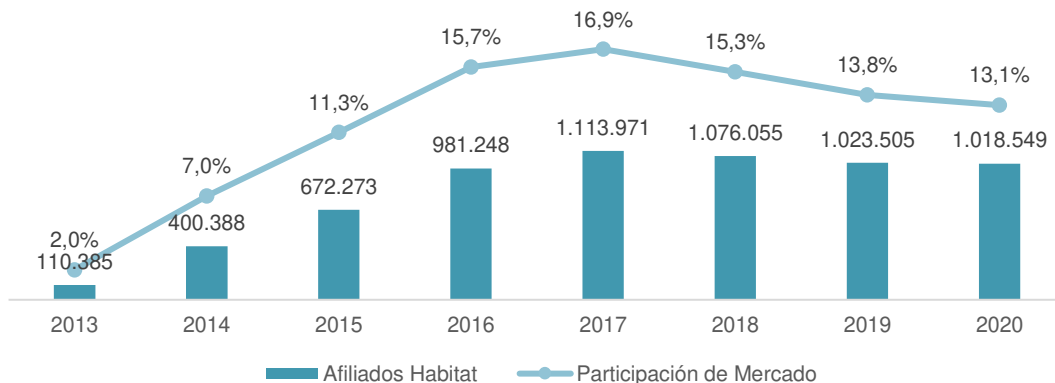
Respecto a su presencia regional, Habitat ha crecido de forma considerable en Perú desde su llegada el año 2013, impulsado por la obtención de las dos primeras licitaciones del sistema privado de pensiones, al presentar la menor comisión mixta. Esto se ve reflejado en la participación de mercado que a diciembre de 2020 era del 14,6% del total de afiliados. Además, en términos de inversiones, AFP Habitat Perú presentó los mayores retornos anuales en todos los fondos administrados.

Este país presenta un potencial de crecimiento relevante, dada su población (32 millones de habitantes) y la baja formalidad laboral (aproximadamente 35%).

Para continuar el crecimiento regional de esta Compañía, en marzo de 2016 ILC se asoció con Prudential Financial Inc. en la propiedad de AFP Habitat, con el objetivo de consolidar la presencia de esta AFP en Latinoamérica.

Gráfico 34

Afiliados AFP Habitat Perú y participación de mercado⁷

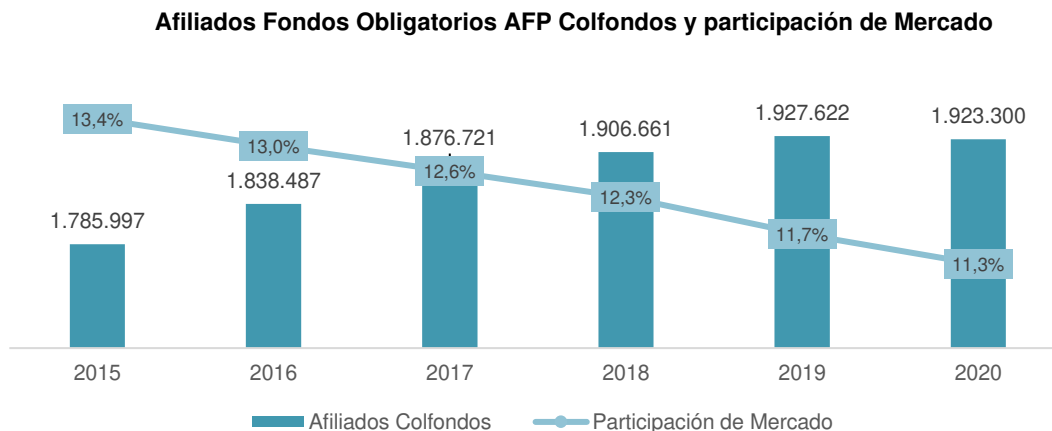


(7) Resultados a noviembre 2020

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú. Número de Afiliados Activos por AFP, Sexo y Rango de Edad.

Además de su presencia en Perú, AFP Habitat adquirió a fines del año 2019 la AFP colombiana Colfondos. Esta AFP es la tercera más importante de Colombia según su número de afiliados. Al igual que en Perú, el mercado previsional colombiano es interesante debido a su potencial de crecimiento por el gran tamaño de la población (50 millones de habitantes) y la baja formalidad laboral (aproximadamente 45%).

Gráfico 35



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Fondos de Pensiones Obligatorias - Afiliados al Sistema.

Respecto al desempeño operacional de AFP Habitat, los ingresos ordinarios generados durante el año 2020, son superiores en 28,0% a los obtenidos en el mismo periodo de tiempo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por la inclusión de la sociedad Colfondos adquirida en diciembre 2019, que significó ingresos por MM\$56.860 adicionales. Los ingresos provenientes de Habitat Perú aumentaron MM\$4.494 y los ingresos por comisiones de Chile aumentaron levemente en MM\$692.

La Rentabilidad del Encaje en el año 2020, fue menor en MM\$33.194 en comparación al mismo periodo del año anterior; este incremento responde a un menor retorno obtenido por las inversiones de los fondos de pensiones administrados por la Sociedad.

Todo lo anterior significó que AFP Habitat alcanzara una utilidad de MM\$128.653 el 2020, MM\$6.472 menor a la utilidad 2019. Esta variación se explica por un aumento de MM\$52.986 en los ingresos, que en el año fueron compensados por la menor rentabilidad del encaje, mayores gastos de operación, de personal, depreciación y amortizaciones.

2.3.2 Inversiones Confuturo S.A.

Inversiones Confuturo S.A., (ex CorpGroup Vida Chile S.A.), es el holding que consolida a la compañía de seguros de vida Confuturo (ex CorpVida).

Inversiones Confuturo S.A. pasa a ser parte de ILC en noviembre de 2013, cuando ésta adquiere el 67,0% de su propiedad, la cual consolidaba a su vez un 72,1% de Confuturo y un 99,9% de Corpseguros. En julio de 2014 ILC lleva a cabo un aumento de capital, con el cual financió la compra de las acciones de Confuturo en manos de Mass Mutual. Al no concurrir otros accionistas, ILC aumenta su participación en Inversiones Confuturo desde un 67,0% a un 72,4%, e Inversiones Confuturo aumenta su porcentaje de propiedad en Confuturo desde un 72,1% a un 100%.

Durante el año 2015 ILC llevó a cabo un aumento de capital en Inversiones Confuturo, por un total de UF 1 millón. Al no concurrir otros accionistas, ILC pasó a controlar el 75,5% de Inversiones Confuturo.

En marzo de 2016 ILC realizó un nuevo aumento de capital en Inversiones Confuturo por UF 1 millón, con la finalidad de sostener su crecimiento y reducir su nivel de endeudamiento.

Luego, en junio de 2016, ILC concretó el traspaso de acciones de Inversiones Confuturo S.A. desde CorpGroup Banking S.A. y el Fondo de Inversión privado Corp Life, con lo cual ILC pasó a ser dueña del 99,99% de las acciones suscritas y pagadas de Inversiones Confuturo.

A junio de 2016 Inversiones Confuturo S.A., era dueña del 100% de la propiedad de Confuturo y Corpseguros. Ambas compañías están enfocadas en seguros de vida, siendo las rentas vitalicias su producto más relevante en términos de primas.

En marzo de 2019, las juntas de accionistas de Confuturo y Corpseguros aprobaron la fusión entre ambas compañías. Posteriormente, el 28 de junio de 2019 la Comisión para el Mercado Financiero aprobó la fusión por incorporación.

De esta forma Inversiones Confuturo, a través de su filial Confuturo, se consolida como un actor relevante dentro de la industria de seguros de vida, con una participación de mercado por activos administrados del 14,1%, por prima directa en rentas vitalicias del 7,5% y por prima directa de seguros de vida de 4,9% para el período 2020.

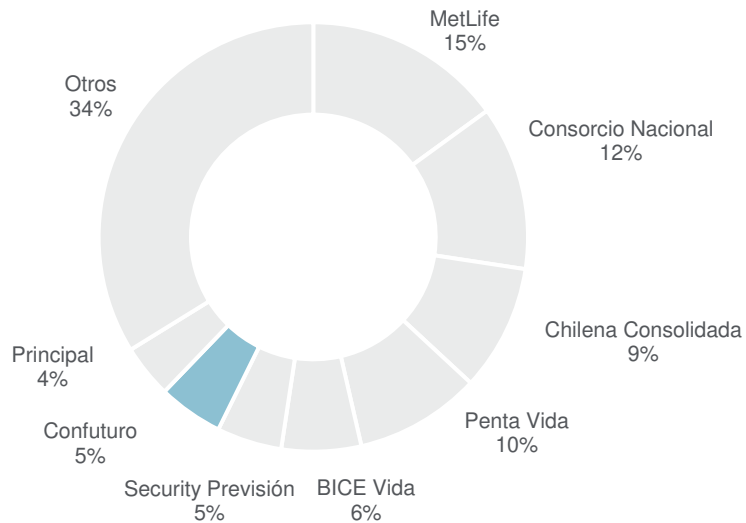
Confuturo ha mostrado un importante crecimiento en su portafolio de inversión durante los últimos períodos, alcanzando actualmente los UF 229 millones en inversiones tanto financieras como inmobiliarias. Desde la entrada de ILC (a fines del año 2013), la compañía ha cambiado su estrategia de inversión, aumentando su exposición hacia instrumentos de mayor estabilidad y duración.

Inversiones Confuturo S.A. obtuvo una utilidad de CLP 19.624 millones durante 2020, mientras que la utilidad del año 2019 fue de CLP 30.831 millones. Esta variación debe principalmente por menor resultado de inversiones en renta variable producto del menor desempeño de los mercados financieros, mayor provisión por deterioro de instrumentos de renta fija y un menor resultado en inversiones inmobiliarias.

Gráfico 35

Participación de Mercado por Prima Directa Seguros de Vida (Diciembre 2020)

(Total UF 161,0 millones)



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

Confuturo

El inicio de Confuturo se remonta al año 1989, cuando nace como Compensa Compañía de Seguros de Vida S.A. El año 1996 CorpGroup y la norteamericana Mass Mutual International, adquieren Compensa Compañías de Seguros S.A. y cambian su nombre a Compañía de Seguros Vida Corp S.A. Cuatro años más tarde se fusiona con la compañía del mismo grupo Mass Seguros de Vida S.A., con lo cual Vida Corp termina como una de las compañías de seguros de vida más sólidas del mercado. En el año 2006 la compañía se traslada al edificio corporativo del Holding CorpGroup, y con el objetivo de unificar su imagen cambió su nombre a Compañías de Seguros CorpVida S.A. En 2015, CorpVida pasa a llamarse Compañía de Seguros Confuturo S.A. Lo anterior busca reflejar el cambio en la cultura producto del nuevo controlador, además de resaltar el foco en la innovación, bajo la estrategia de crecimiento sustentable en el ámbito de Rentas Vitalicias, Seguros y Ahorro.

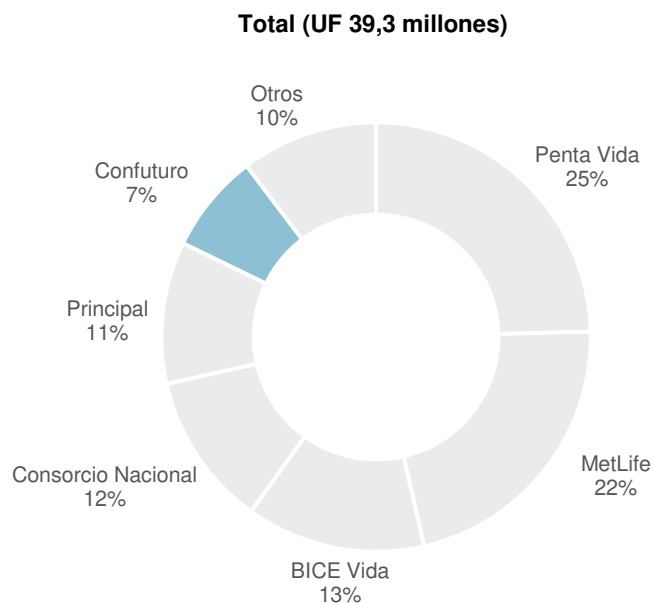
Confuturo centra sus actividades en el otorgamiento y pago de pensiones bajo la modalidad de rentas vitalicias, seguros de vida individual, créditos de consumo para pensionados y seguros masivos.

Hoy en día, la Compañía se presenta como una de las líderes del mercado de rentas vitalicias, con 18 sucursales a lo largo de todo Chile y más de 99.000 pensiones pagadas mensualmente.

A diciembre de 2020, Confuturo recaudó un total de UF 2,94 millones en rentas vitalicias considerando los últimos doce meses. Con esto, la compañía alcanzó el 6to lugar en primas, con una participación del 7,5%.

Gráfico 36

Participación de Mercado según Prima Directa Rentas Vitalicias (Diciembre 2020)



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile. Informe Trimestral Seguros Generales y Vida.

2.3.3 Banco Internacional

Banco Internacional nace el 1 de febrero de 1944, cuando la Superintendencia de Bancos autorizó el funcionamiento del entonces Banco Israelita, abriendo sus puertas al público el 17 de julio de 1944. En 1981 se reformaron los estatutos de la institución, pasando a llamarse Banco Internacional. El año 2007 se desarrollan nuevas áreas de negocios como leasing, factoring, segmento de grandes empresas, financiamiento inmobiliario, banca privada y banca personas.

En septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó el ingreso de ILC a la propiedad del Banco. Luego de una oferta pública de acciones y de un posterior aumento de capital por CLP 20 mil millones, ILC pasó a tener un 50,6% de su propiedad.

Es importante destacar que en enero de 2018 el Banco propuso un aumento de capital de hasta CLP 60.000 millones con el objetivo de apoyar el crecimiento en colocaciones, además de robustecer su solidez patrimonial. Este hito marca el inicio de la segunda fase del Plan Estratégico del Banco, en miras a consolidar su presencia en el segmento corporativo.

Finalmente, Banco Internacional materializó la creación de Banco Internacional Administradora General de Fondos en diciembre de 2018, con la finalidad de mejorar su oferta de productos dirigidos al segmento corporativo, además de lograr la filialización de Baninter Corredores de Seguros.

El día 27 de noviembre de 2018 ILC anunció la transacción que le permitió alcanzar el 67% de propiedad en Banco Internacional y en Factoring Baninter. Esta operación se materializó el día 5 de abril de 2019, mediante una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA), iniciada el 7 de marzo de 2019. Esta operación llevó consigo un aumento de capital de CLP 25 mil millones y un proceso de oferta pública que le permitió alcanzar el 67,2% de la propiedad.

Durante 2020, Banco Internacional logró un año con utilidades en torno a los \$25,2 mil millones en utilidad, con un retorno sobre capital de 13,2%. Además, fue una de las primeras instituciones de la plaza en términos de crecimiento porcentual anual en colocaciones comerciales, registrando un incremento del 5,0%. Por otra parte, Feller Rate mantuvo la clasificación de Banco Internacional en AA- con perspectivas estables. En esta misma línea, ICR mantuvo la clasificación en AA-, y de igual forma manteniendo perspectivas estables.

Para enero de 2021, Banco Internacional alcanzó colocaciones comerciales por CLP 2.074 miles de millones, de un total de CLP 2.131 miles de millones en colocaciones. De esta forma, al cierre del primer mes se obtuvo una participación de mercado en el segmento empresas de 1,8% y de 1,1% en el sistema bancario local completo.

Banco Internacional	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Enero 2021
ROE*	0,1%	10,0%	12,4%	12,7%	16,0%	13,2%	13,0%
Eficiencia Operativa	65,5%	60,1%	55,6%	53,8%	43,8%	38,7%	58,5%
Saldo Colocaciones (miles de millones)	835	920	1.141	1.581	2.014	2.119	2.131
Participación Mercado Empresas	0,94%	1,01%	1,23%	1,53%	1,76%	1,78%	1,79%
Participación Mercado Global	0,58%	0,61%	0,72%	0,89%	1,03%	1,05%	1,07%
Provisiones/Colocaciones**	3,30%	3,05%	2,23%	1,93%	1,59%	1,97%	1,95%
Cartera mora >90 / Colocaciones***	2,24%	3,67%	4,65%	4,00%	2,13%	2,23%	2,21%

* ROE: Utilidad controladora últimos doce meses dividido en patrimonio promedio controlador

** El indicador incluye las provisiones adicionales totales y de cada cartera y las provisiones derivadas de la clasificación de riesgo de las Colocaciones.

*** Incluye el monto total del crédito que presenta morosidad igual o superior a 90 días (consolidada), aun cuando sólo alguna o algunas cuotas del crédito (capital y/o intereses) estén en condición de morosidad.

Fuente: CMF

Los gráficos a continuación muestran la evolución de las colocaciones de Banco Internacional en las distintas operaciones:

Gráfico 37

Colocaciones Totales (CLP millones)

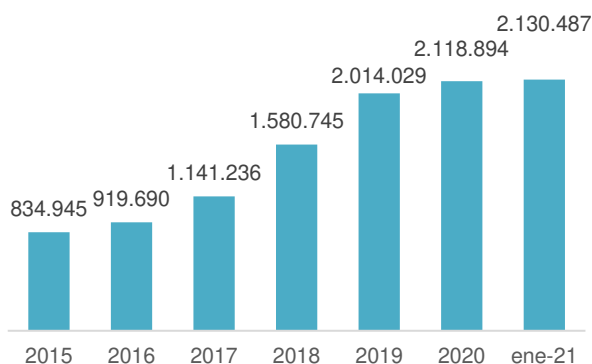
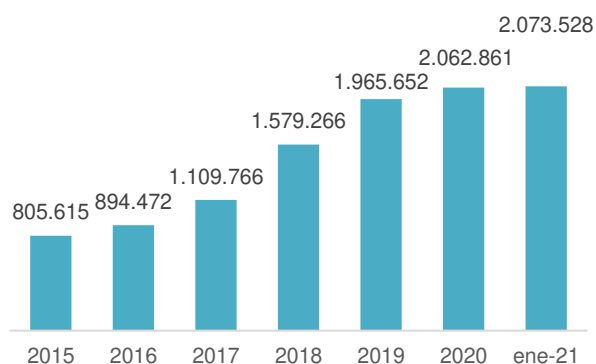


Gráfico 38

Colocaciones Comerciales (CLP millones)



Fuente: CMF. Reporte Mensual de Información Financiera del Sistema Bancario

Respecto al resultado del periodo, el ingreso neto por intereses y reajustes del 2020 alcanzó los CLP 67.968 millones, un 20,5% mayor comparado con el mismo periodo del 2019. El ingreso por intereses creció un 3,2% debido fundamentalmente a mayores ingresos por colocaciones comerciales por CLP 1.798 millones, las cuales provienen en su mayoría de créditos de clientes asociados al segmento grandes y medianas empresas. Los gastos por intereses disminuyeron 21,1%, lo cual se explica por una disminución del 38,4% de depósitos y captaciones a plazo y 53,8% de menores instrumentos de deuda emitidos. Por otra parte, los ingresos netos por reajustes aumentaron CLP 3.146 millones.

Las comisiones netas totalizaron CLP 4.133 millones, un 6,4% inferior en comparación a 2019, debido principalmente a mayores gastos por comisiones, compensado por mayores comisiones por asesorías financieras.

Las provisiones por riesgo de crédito aumentaron un 127,0%, totalizando CLP 41.932 millones, respondiendo a la necesidad de tener provisiones adicionales por el efecto de la pandemia.

Los gastos operacionales alcanzaron CLP 48.573 millones, un 5,9% mayor al mismo periodo del 2019. Esto responde principalmente a mayores gastos administrativos y de personal por CLP 1.368 millones.

Por su parte, la eficiencia operativa de Banco Internacional al cierre de diciembre 2020 fue de un 38,7%, 510 puntos base menor al cierre de diciembre 2019.

Todo lo anterior significó que Banco Internacional alcanzara una utilidad de 2020 de CLP 25.253 millones, 0,8% mayor a la utilidad de CLP 25.052 millones el 2019.

2.3.4 Red Salud

Empresas Red Salud S.A. nace el año 2008 por iniciativa de la Cámara Chilena de la Construcción, como consecuencia de su compromiso en otorgar un servicio de salud de calidad al alcance de la mayor parte de la población en Chile. Empresas Red Salud S.A. es la matriz de un grupo de sociedades dedicadas a prestar servicios y atenciones en el ámbito de la salud, a través de atenciones ambulatorias y hospitalarias, médicas y dentales, además de la explotación de bienes raíces, desarrollo y mantenimiento de programas computacionales.

A comienzos de 2011, inicia sus operaciones Clínica Santiago. Asimismo, en el marco del plan de inversiones de Red Salud, Megasalud concluye las obras de mejoramiento de los centros médicos de Osorno, Valdivia, Puerto Montt, Iquique y Valparaíso.

En marzo de 2013 se aprueba la fusión por incorporación de la Administradora Clínicas Regionales S.A. por parte de Administradora Clínica Regionales Dos S.A. Como resultado de esta fusión, se incorpora a la Administradora Clínicas Regionales Dos S.A. la totalidad del patrimonio de Administradora Clínicas Regionales S.A.

En febrero y junio de 2014 las clínicas Providencia y Santiago obtienen la acreditación bajo el Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada de la Superintendencia de Salud.

En el mes de mayo de 2015, se pone término a la operación conjunta que mantenía Empresas Red Salud S.A. e Inmobiliaria Clínicas Regionales S.A, a través de las cuales administraban y operaban una red de trece clínicas a lo largo de Chile, con lo que Red Salud pasa a consolidar la clínica Elqui en la Serena, Valparaíso, Integral en Rancagua, Mayor en Temuco y Magallanes en Punta Arenas.

Con fecha 9 de mayo de 2016, la Mutual de Seguridad de la CChC vende a Empresas Red Salud S.A. 5.149.904 acciones de la sociedad Clínica Iquique S.A., con lo que Red Salud queda con un 86,9% de la propiedad de dicha Clínica.

En el año 2017, Clínica Magallanes adquiere 13,25% de participación de Masvida y comienza la construcción y habitación de un centro ambulatorio y de imagenología.

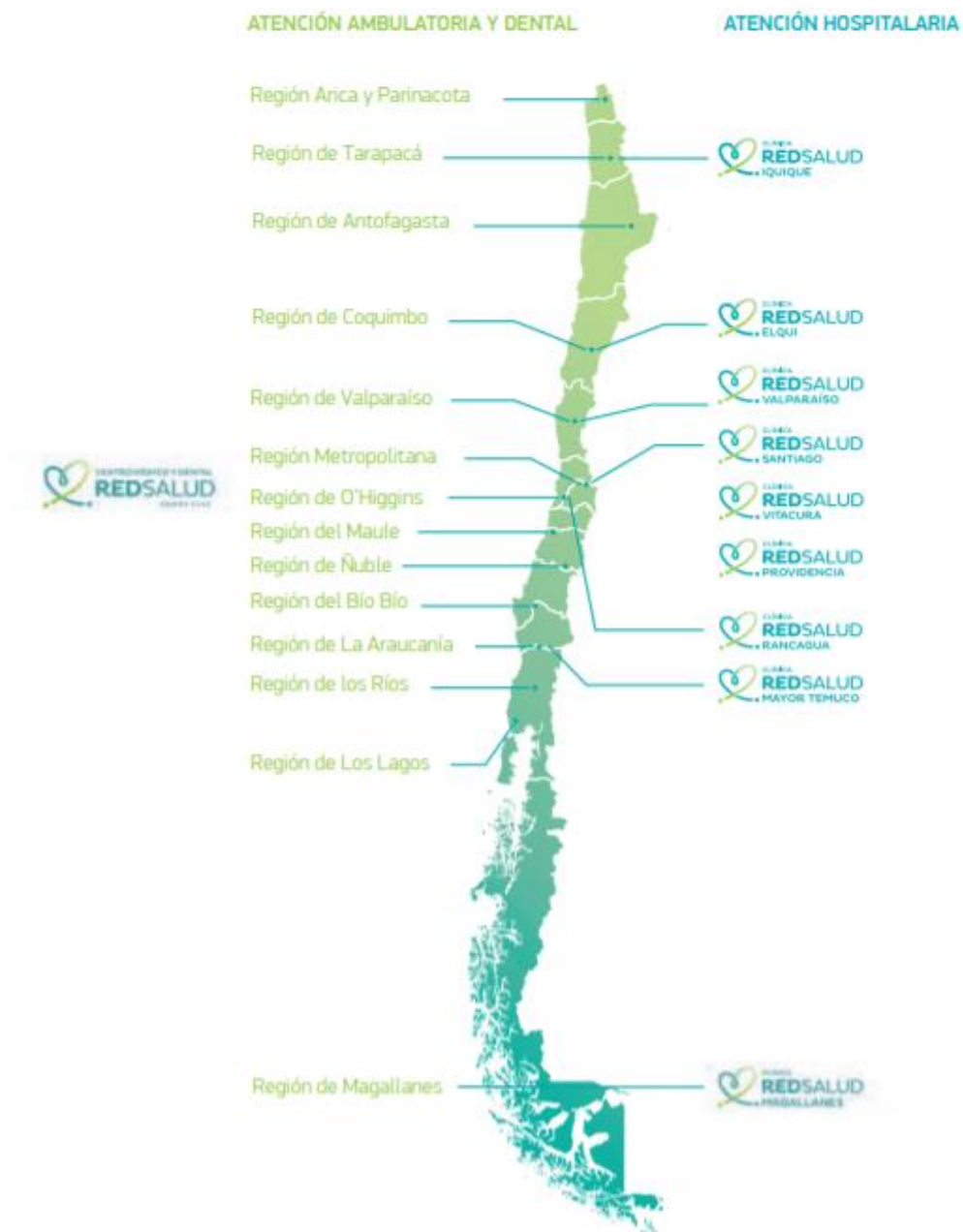
En mayo de 2018 hubo un lanzamiento de marca común, con el objetivo de posicionar a Red Salud como una red privada líder a nivel país, además de consolidar el trabajo realizado a partir del año 2015 en términos de eficiencia operacional.

A diciembre de 2018, Red Salud cuenta con una amplia red de centros ambulatorios y hospitalarios a través de todo Chile, la cual incluye 981 camas, 944 boxes de consultas médicas, 112 boxes de urgencia y 379 boxes dentales, 75 pabellones, 19 *scanners* y 18 equipos de resonancia magnética.

Además, es importante destacar que Red Salud es el mayor prestador dental en Chile. Durante el año 2018 Red Salud realizó 2.200 millones de prestaciones de este tipo.

A diciembre 2020, los ingresos de actividades ordinarias de Red Salud alcanzaron los CLP 398.514 millones, un 4,2% menor a lo registrado el año anterior, debido principalmente a la contingencia sanitaria asociada al Covid-19. El EBITDA de Red Salud bajó CLP 15.271 millones comparado con el mismo periodo del año anterior, totalizando CLP 31.132 millones.

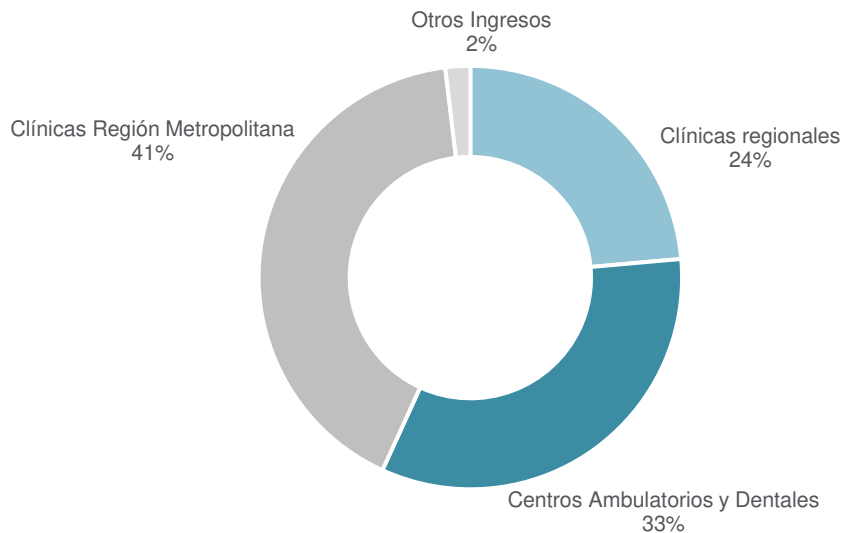
Presencia Geográfica de Red Salud



Fuente: ILC

Gráfico 39

Desglose Ingresos Red Salud Diciembre 2020 (Total CLP 398.514 millones)



Fuente: Red Salud

Subsidiarias

Centros Médicos y Dentales Red Salud (CMD)

Centros Médicos y Dentales RedSalud (CMD) dispone de una completa oferta de especialidades médicas y odontológicas, además de unidades de imágenes, laboratorio clínico y otras instalaciones para prestar diversos procedimientos clínicos ambulatorios y dentales. La red de Centros Médicos y dentales está conformada por el Centro Médico RedSalud Arauco y los Centros Médicos de Megasalud. En 2018 esta subsidiaria pasa de llamarse Megasalud a llamarse Centro Médico y Dental Red Salud debido al objetivo estratégico de unificar la marca Red Salud.

Durante 2020, el negocio ambulatorio y dental, conformado por más de 40 Centros Médicos a lo largo de Chile, registró una caída en ventas del 2,7% respecto al año anterior, con un marcado efecto de caída en el segundo trimestre producto de la llegada del COVID-19 al país.

Los Centros Médicos y Dentales a lo largo de Chile entregaron más de 4,4 millones de prestaciones entre consultas médicas, dentales, exámenes de laboratorio e imágenes. Esta actividad representa una caída del 7,8% respecto al año 2019.

A diciembre 2020, CMD y el Centro RedSalud Arauco alcanzaron un EBITDA de CLP 16.082 millones, llegando a un margen EBITDA sobre ingresos del 12,1%, 0,6% inferior al EBITDA conjunto alcanzado a diciembre de 2019.

Clínica Red Salud Santiago

Esta Clínica entró en operación el año 2011. Su objetivo es complementar la infraestructura existente de Red Salud en la Región Metropolitana, con un recinto hospitalario moderno para atenciones hospitalarias de alta complejidad.

Durante el 2018, pasa de llamarse Clínica Bicentenario a Clínica Red Salud Santiago debido al objetivo estratégico de unificar la marca de Red Salud.

En el área ambulatoria, se efectuaron 312.908 consultas médicas, lo que significó una caída de 9,1% con relación a 2019. En tanto, las consultas de urgencia llegaron a 24.557.

Los servicios de apoyo diagnóstico también crecieron respecto al periodo anterior. Los procedimientos de laboratorio crecieron un 11,2%, totalizando 813.612 exámenes realizados; mientras que Imagenología registró una caída del 14,3% en sus servicios, alcanzando 62.397 estudios.

Al cierre del 2020 Clínica Red Salud Santiago estaba equipada con 268 camas, 83 boxes de consultas médicas y 22 boxes de consultas de urgencias que abarcan prácticamente el total de las especialidades.

A diciembre 2020, Red Salud Santiago alcanzó un EBITDA de CLP 6.788 millones, llegando a un margen EBITDA sobre ingresos del 9,7%, un 41,4% superior al EBITDA alcanzado en 2019.

Clínica Red Salud Providencia

Clínica RedSalud Providencia es un establecimiento de salud de atención ambulatoria y quirúrgica, con orientación preferente a la atención de médicos especialistas, cirugía mayor y diagnóstico avanzado. Cuenta con un servicio de Urgencia de Adultos 24x7, con 16 boxes de atención y 2 salas de reanimación.

Durante el 2018, pasa de llamarse Clínica Avansalud a Clínica Red Salud Providencia debido al objetivo estratégico de unificar la marca de Red Salud.

El recinto asistencial cuenta con 113 camas censables, distribuidas en 83 camas de hospitalización médicoquirúrgica y 30 camas de la Unidad de Paciente Crítico. Durante 2020, Clínica RedSalud Providencia registró más de 6 mil egresos de pacientes y alcanzó una ocupación de camas del 74,0%. En servicios de pabellones se realizaron más de 16.038 intervenciones quirúrgicas.

La clínica cuenta también con un Centro Médico de especialidades, con 76 boxes de consultas médicas. Durante 2020, se efectuaron 279.931 consultas médicas, lo que significó una caída de 21,4% con relación a 2019. En tanto, las consultas de urgencia llegaron a 7.660.

Al cierre de 2020, Red Salud Providencia alcanzó un EBITDA de CLP 5.846 millones, llegando a un margen EBITDA sobre ingresos del 12,0%, un 32,6% inferior al EBITDA alcanzado en 2019.

Clínica Red Salud Vitacura

Clínica RedSalud Vitacura es un centro de salud general con atención de mediana y alta complejidad, que cuenta con más de 1.000 profesionales de la salud, incluyendo médicos de todas las especialidades, de vasta trayectoria y experiencia, quienes responden a las más variadas necesidades de salud de la población que atiende. El equipo de profesionales incluyen a los médicos que realizan consultas en el Centro Médico de la Clínica, a los médicos del servicio de Urgencia, anestesistas y médicos residentes a cargo de diversos servicios de hospitalización. Su labor es apoyada por profesionales de la salud como enfermeras, técnicos paramédicos y auxiliares, que están en permanente desarrollo y capacitación, ofreciendo una atención integral y con altos estándares de calidad.

Durante el 2018, pasa de llamarse Clínica Tabancura a Clínica Red Salud Vitacura debido al objetivo estratégico de unificar la marca de Red Salud. Respecto de la actividad hospitalaria, durante 2020 se registró un alza en la ocupación del 1,0% respecto a 2019, las consultas médicas presentaron una baja de 18%, los exámenes de imagenología cayeron en un 10,2% y los exámenes de laboratorio registraron una variación negativa de 2,3%.

A diciembre de 2020, Red Salud Vitacura alcanzó un EBITDA negativo de CLP 262 millones llegando a un margen EBITDA sobre ingresos del -0,6%, 105,4% bajo el EBITDA alcanzado a diciembre de 2019.

Clínicas Regionales

A partir de mayo de 2015, Red Salud consolida una red de clínicas en diferentes regiones del país, las cuales comprenden las clínicas Iquique, Elqui en La Serena, Valparaíso, Integral en Rancagua, Mayor en Temuco y Magallanes en Punta Arenas.

Al cierre de 2020, Las Clínicas Regionales alcanzaron un EBITDA conjunto de CLP 3.603 millones llegando a un margen ebitda sobre ingresos del 3,8%, 72,7% menor al EBITDA alcanzado a diciembre de 2019.

2.3.5 Isapre Consalud

Consalud nace el año 1983 como una corporación privada de salud, creada con el fin de prestar atenciones médicas en las condiciones establecidas en el DFL 3 de 1981 del Ministerio de Salud. Entre los años 1984 y 1998, Isapre Consalud se instala en la industria nacional como una red privada de salud de primer nivel, con una infraestructura en tecnología de calidad basada en 33 centros médicos y dentales en todo Chile.

En el año 2000, Isapre Consalud se divide en las áreas aseguradora, prestadora ambulatoria y hospitalaria, y de soporte e inversión. Como consecuencia, Consalud adopta el giro único de aseguradora, dedicada exclusivamente a proveer cobertura de planes de salud privados.

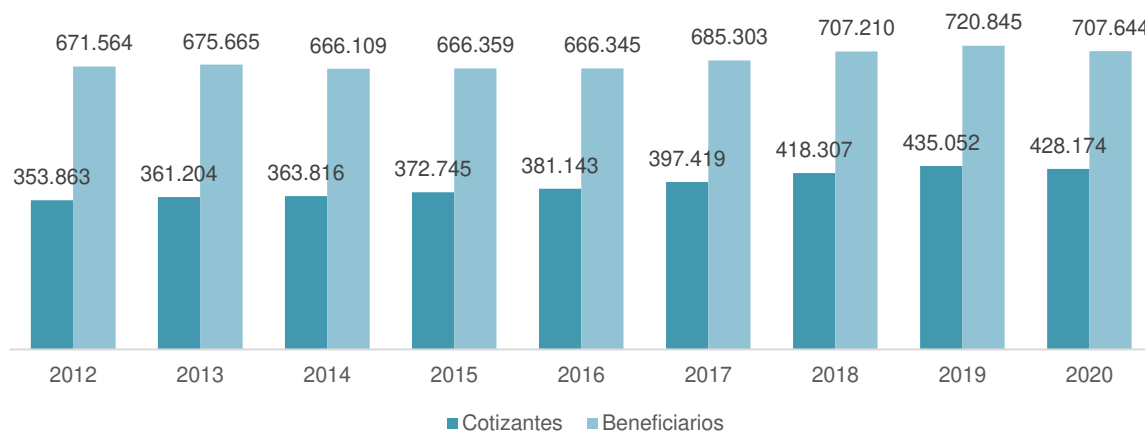
Durante el 2018, Isapre Consalud se continuó con el cambio estratégico iniciado el 2015, donde la cercanía, modernidad, simplicidad y transparencia son algunos de los atributos que se quieren entregar. En esta misma línea, se desarrolló un modelo de gestión y evaluación de sus ejecutivos comerciales y se reestructuró la Gerencia de Clientes, subdividiéndola en 4 gerencias regionales. Esto acompañado de proyectos orientados a mejorar las relaciones laborales con sus colaboradores, significó que Consalud fuese reconocida como la isapre con mayor reputación en Chile, según el estudio Hill & Knowlton realizado por GFK Adimark. Todos estos cambios se complementan de una gestión activa de productos, buscando ofrecer planes y complementos adaptados a las necesidades de la población.

Los planes garantizan acceso a la salud con financiamiento, calidad y oportunidad, mediante tres modalidades: Plan Libre Elección, Plan Único y Plan Preferente. Además, se han desarrollado 16 complementos, entre los cuales destacan Click Doctor, Hijo Protegido, Cobertura de Salud en Cesantía, Extra Plan, entre otros.

A diciembre 2020 Consalud es la primera isapre del mercado en términos de cotizantes y segunda en términos de beneficiarios, con 428.174 cotizantes y 707.644 beneficiarios. Esto se traduce en una participación de mercado de 21,7% a diciembre de 2020 en términos de cotizantes y 21,2% en términos de beneficiarios.

Gráfico 40

Evolución Cotizantes y Beneficiarios Consalud



Fuente: Superintendencia de Salud. Estadísticas consolidadas de cartera del sistema Isapre.

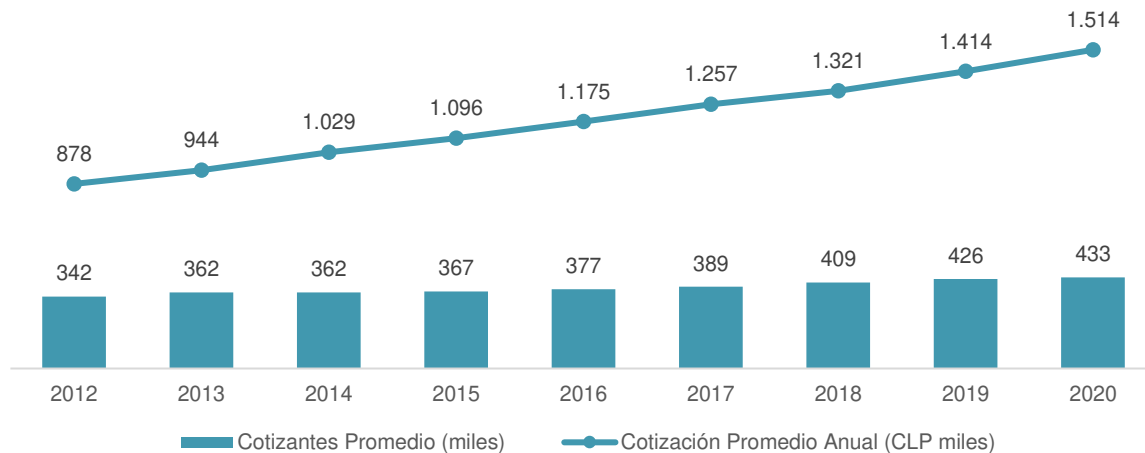
Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos de actividades ordinarias alcanzaron los CLP 589.851 millones, lo que representa un aumento de 9,0% con respecto al mismo período del año anterior. Esta alza se explica principalmente por alza de precio y efecto inflación.

Por otra parte, el costo de venta aumentó un 7,5% con respecto al mismo período del año anterior. Esta alza se explica principalmente por un incremento del 14,7% y 29,8% en el costo total de coberturas de prestaciones hospitalarias y de incapacidad laboral, respectivamente. Mientras que el costo de prestaciones ambulatorias presenta una caída de 15,9%.

Desglose costo de venta Consalud por categoría				
		12M20	12M19	Var. %
Bonificaciones Hospitalarias	N° Prestaciones Hospitalarias	3.343.158	2.832.776	18,0%
	Bonificación Promedio por Prestación (CLP)	62.776	64.610	(2,8%)
	Bonificación Hospitalaria Total (CLP Millones)	209.871	183.025	14,7%
Bonificaciones Ambulatorias	N° Prestaciones Ambulatorias	13.067.097	16.169.538	(19,2%)
	Bonificación Promedio por Prestación (CLP)	10.736	10.316	4,1%
	Bonificación Ambulatoria Total (CLP Millones)	140.294	166.797	(15,9%)
Licencias Médicas	N° Licencias por Incapacidad Laboral	345.128	371.734	(7,2%)
	Subsidio Promedio por Incapacidad Laboral (CLP)	500.837	358.210	39,8%
	Subsidio Incapacidad Laboral (CLP Millones)	172.853	133.159	29,8%

La cotización percibida promedio por cotizante también ha experimentado un avance, alcanzando CLP 1,5 millones a diciembre 2020.

Gráfico 41



Fuente: Superintendencia de Salud. Estadísticas consolidadas de cartera del sistema Isapre.

2.3.6 Compañía de Seguros Vida Cámara

Compañía de Seguros de Vida Cámara (en adelante también “Vida Cámara”), nace el año 2009 producto de la adquisición del 99,9% de las acciones de RBS (Chile) Seguros de Vida S.A., filial del Royal Bank of Scotland por parte de ILC. Mediante esta operación Inversiones La Construcción reingresa al sector asegurador con el objeto de participar en las licitaciones del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) contratados por las AFP, tras la Reforma de Pensiones del año 2008 que obliga a las Administradoras de Fondos de Pensión a licitar dicho seguro.

Vida Cámara se adjudicó un 27% de la primera licitación pública del SIS para el período comprendido entre julio 2009 y junio 2010. En abril del año 2010, Vida Cámara se adjudicó un 36% de la segunda licitación para el período comprendido entre julio 2010 y junio 2012.

En el año 2012, Vida Cámara ingresa al mercado de los seguros colectivos de vida, salud y catastróficos, contando con un *know how* plasmado en modelos de simulación predictivos de alta confiabilidad.

En el año 2013, Vida Cámara construye su filial en Perú, bajo su misma denominación, la que participó en licitaciones de seguros de invalidez, sobrevivencia, gastos de sepelio (SISCO) de dicho país, resultando adjudicada en cada una de las licitaciones mencionadas.

En mayo del 2014, Vida Cámara se adjudicó dos de nueve partes del grupo de riesgo hombres en la nueva licitación pública del SIS por dos años. Por otra parte, Vida Cámara Perú obtuvo durante el año autorización para su funcionamiento. Este año la Compañía operó el Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y gastos de Sepelio (SISCO), adjudicándose dos fracciones de un total de siete.

Más adelante, se incorporan otros seguros masivos como seguros colectivos, seguros de accidentes, seguros catastróficos por evento, seguros complementarios para Pymes, y una cobertura de pérdida patrimonial que ampara a las Isapres respecto de los beneficios catastróficos otorgados a sus afiliados, además de cuatro asistencias para los seguros colectivos de vida y salud.

Durante el 2017, se inició la implementación del plan estratégico 2017-2020, mejorando la gestión de personas y fortaleciendo el modelo de gestión adoptado con foco hacia los seguros complementarios de salud. Debido a esto, mejoró su clasificación de riesgo a AA-. El 3 de mayo de 2017, ILC adquirió Vida Cámara Perú, filial de Vida Cámara S.A, por US\$ 21.710.000. A partir de junio de 2017 ésta pasó a contabilizarse como filial directa de ILC y presenta resultados de forma separada a Vida Cámara S.A.

En el año 2018, se creó la Subgerencia de Experiencia de Clientes y se impulsó la digitalización de procesos.

Posteriormente, en el año 2019, se establecen las gerencias de TI e innovación y las subgerencias de Desarrollo y de Inteligencia de Negocios. En este año Vida Cámara crea nuevos productos como los seguros 5/50 que permiten ampliar el negocio al sector de PYMES.

Durante el año 2020 Vida Cámara obtuvo una utilidad de \$18.345 millones impulsada por la adquisición de 3 fracciones del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, lo cual pasa a representar el 52,6% del total de su prima directa de ese año.

Respecto a los seguros complementarios de salud y vida, los ingresos por prima en Vida Cámara aumentaron un 6,3% al comparar el 2020 con el año anterior (versus el 3,4% experimentado por la industria).. Por otra parte, el margen de contribución de Vida Cámara del 2020 aumentó \$9.058 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (seguros no previsionales).. El número de beneficiarios aumentó un 0,5%, siguiendo el crecimiento experimentado en los últimos periodos. La siniestralidad de los seguros complementarios de salud y vida experimentó una fuerte caída asociada a la pandemia del Covid-19, pasando de 81,5% en 2019 a 61,9% en 2020.

Gráfico 42

Evolución Utilidad Vida Cámara (CLP millones)

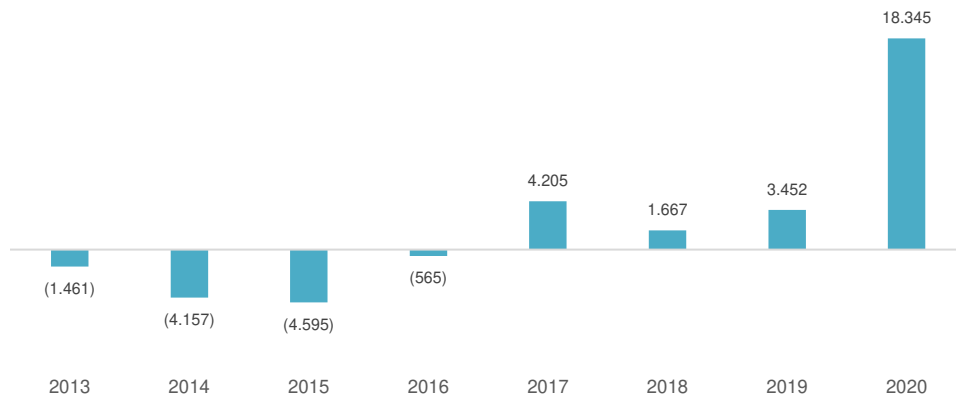
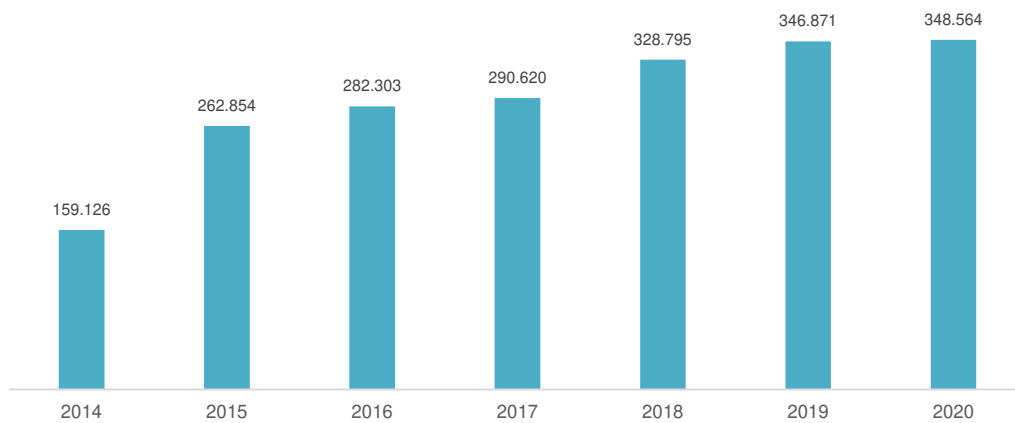


Gráfico 43

Evolución beneficiarios seguros complementarios salud Vida Cámara⁸



(8) Asegurados corresponden a seguros colectivos (Ramo 209).
Fuente: CMF

2.4 Factores de Riesgo

ILC es una Compañía que desarrolla sus negocios en los segmentos AFP, Isapres, Seguros, Salud, Banco y Otros de manera descentralizada. Las decisiones de negocio de cada una de las Subsidiarias son analizadas y materializadas por su respectiva Administración y Directorio teniendo en consideración los riesgos propios de cada Subsidiaria y las formas de mitigarlos asociadas a ellas.

ILC y sus Subsidiarias se desenvuelven en el ámbito de los valores de transparencia y honestidad que históricamente ha impartido su accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. que por más de sesenta años ha sido un actor principal en diversos ámbitos de la actividad empresarial y gremial del país.

Riesgo Actividad No Aseguradora No Bancaria

El análisis de riesgo descrito para la Actividad No Aseguradora No Bancaria corresponde a una síntesis de lo presentado por las compañías mencionadas a continuación. Para obtener la información completa, referirse a las Notas de Riesgo de cada una de las compañías mencionadas.

Riesgo de mercado

ILC y sus subsidiarias están expuestas al ciclo económico y variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., cuya variación puede producir pérdidas económicas por una desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

(i) Comité de inversiones

El Comité de Inversiones de ILC está compuesto por dos Directores y algunos Ejecutivos de la Sociedad y su rol está centrado en monitorear el correcto cumplimiento de lo establecido en la política de inversiones de ILC y velar por la apropiada agilidad en la toma de decisiones de inversión. Este Comité sesiona, regularmente y da cuenta periódicamente al Directorio de las principales decisiones y acuerdos que se toman.

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se expresa como la sensibilidad del valor de los activos y pasivos financieros frente a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado.

Las obligaciones financieras de ILC y sus Subsidiarias corresponden a préstamos de entidades financieras, arrendamiento financiero y obligaciones con el público (bonos). Al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 99,7% de las obligaciones de las subsidiarias de la Actividad no aseguradora y no bancaria se encuentran estructuradas a tasas de interés fijas. Considerando las obligaciones financieras a tasa variable, una variación positiva o negativa de 100 puntos base en la tasa de interés anual, habría disminuido o incrementado, respectivamente, el resultado antes de impuestos en M\$26.787 lo que representa una variación de un 0,03% respecto del resultado antes de impuesto de ILC durante el período y un 0,12% respecto del resultado antes de impuestos de la actividad.

La exposición de estos pasivos a la variación de la Unidad de Fomento se encuentra mitigado con el hecho que la mayor parte de los ingresos de ILC se comportan de similar manera a esta unidad de reajustabilidad.

(ii) Riesgo de tasa de interés, continuación

Los activos sujetos a riesgo de tasa de interés están constituidos por depósitos a plazo, fondos mutuos de renta fija y otras inversiones similares. Considerando una inversión promedio anual de M\$43.939.084 durante el año 2020 y cuyo plazo de vencimiento es menor a un año, una variación positiva o negativa de 100 puntos base en la tasa de interés de mercado obtenida, habría incrementado o disminuido, respectivamente el resultado antes de impuestos en M\$439.391, lo que representa una variación de 1,97% de resultado antes de impuesto a nivel de actividad y un 0,44% de resultado antes de impuestos de ILC en el período.

(iii) Riesgo de rentabilidad de inversiones financieras

Este riesgo viene dado por cambios en los precios de los instrumentos en los que invierte ILC, los cuales están expuestos principalmente a los riesgos de volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, a la variación en los tipos de cambio y de las tasas de interés. Respecto de este riesgo, la diversificación con que opera la política de inversiones mitiga en parte el efecto de cambios severos en las condiciones de mercado.

La matriz cuenta con una política de inversiones aprobada por su Directorio que establece la inversión en instrumentos de renta fija local con una clasificación mayor o igual A+, teniendo en cuenta consideraciones de alta liquidez y buen riesgo de crédito.

A nivel de activos financieros de la Actividad no aseguradora y no bancaria se identifican inversiones corrientes correspondientes a inversiones de alta liquidez, e inversiones no corrientes que corresponden principalmente a garantías que mantiene Isapre Consalud de acuerdo con normativa de la Superintendencia de Salud.

Por lo anterior a nivel de Actividad no aseguradora y no bancaria, las filiales expuestas a rentabilidad de inversiones financieras a valor razonable con efecto en resultados son Inversiones la Construcción e Inversiones Internacionales la Construcción. Por su parte el resto de las filiales agrupadas bajo esta Actividad no mantienen inversiones financieras relevantes en esta categoría.

Considerando la base total de inversiones financieras de la Actividad no aseguradora y no bancaria por M\$86.433.104 (corriente y no corriente), una variación positiva o negativa de 100 puntos base en su rentabilidad, habría aumentado o disminuido, respectivamente, los resultados antes de impuestos de esta Actividad en M\$864.331, lo que representa un 3,88% del resultado antes de impuestos de la Actividad y un 0,86% a nivel de ILC consolidado al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se detalla perfil de inversiones no corriente mantenidas por Inversiones la Construcción e Inversiones Internacionales la Construcción según su clasificación de riesgo. Este portafolio de inversiones se encuentra valorizado a valor razonable en cada compañía.

(iii) Riesgo de rentabilidad de inversiones financieras, continuación

Inversión en instrumentos de renta fija no corriente (al 31 de diciembre de 2020)

cifras en millones de \$

Calificación Crediticia	Valor Razonable con cambios en Resultado	Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Int.	Valor a costo Amortizado	Part. (%)
AAA	13.642			25,4%
AA+	1.491			2,8%
AA	10.672			19,8%
AA-	9.782			18,2%
A+	78			0,1%
A	-			0,0%
A-	-			0,0%
N-1+	1.189			2,2%
Banco Central / Tesorería	16.944			31,5%
Total antes de Deterioro	53.796	-	-	100,0%
Deterioro	-			-
Total Inversión en Instrumentos de renta fija	53.796			

(iv) Riesgo de rentabilidad del encaje

Las inversiones de los fondos de pensiones están expuestas principalmente a los riesgos de volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, a la variación en los tipos de cambio y de las tasas de interés.

Estos riesgos afectan directamente la rentabilidad de los fondos de pensiones y en consecuencia la rentabilidad del encaje lo cual se ve reflejado directamente en los resultados del ejercicio de la Administradora.

Considerando una base de inversión en el encaje de M\$452.140.672 y una participación de un 40,29% de ILC sobre Habitat, una variación positiva o negativa de 100 puntos base en la rentabilidad del encaje, habría aumentado o disminuido, respectivamente, los resultados antes de impuestos de la Actividad no aseguradora y no bancaria en M\$1.821.675, lo que representa una variación de un 8,18% respecto del resultado antes de impuesto de la Actividad no aseguradora y no bancaria y de un 1,82% respecto del resultado consolidado de ILC al 31 de diciembre de 2020.

(v) Riesgo de tipo de cambio

Excluyendo el efecto del tipo de cambio en las inversiones financieras y el encaje, ILC presenta riesgo de tipo de cambio por sus inversiones en Perú, a través de las Sociedades Cía. de Seguros Vida Cámara Perú y Habitat Perú.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se mide como la posibilidad que el Grupo no cumpla sus compromisos u obligaciones financieras, sus necesidades de capital de trabajo e inversiones en activo fijo.

ILC financia sus actividades e inversiones con los dividendos y distribuciones de utilidades de las empresas en las cuales participa y con los fondos obtenidos en la venta de activos y/o en la emisión de títulos de deuda y acciones.

ILC y sus subsidiarias cuentan con recursos financieros líquidos para hacer frente a sus obligaciones de corto y largo plazo, además de una importante generación de caja proveniente de sus Subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2020 ILC y sus subsidiarias de la Actividad no aseguradora y no bancaria presentan una liquidez de M\$92.154.045 en efectivo y equivalentes al efectivo sumado a M\$ 54.989.818 en otros activos financieros corrientes de los cuales el 100% corresponden a inversiones financieras de alta liquidez.

ILC y sus Subsidiarias constantemente realizan análisis de la situación financiera, construyendo proyecciones de flujos de caja y del entorno económico con la finalidad, de ser necesario, contratar nuevos pasivos financieros para reestructurar créditos existentes a plazos más coherentes con la capacidad de generación de flujos.

Además, cuentan con líneas de crédito de corto plazo pre aprobadas, que permiten cubrir cualquier riesgo de liquidez. Asimismo, en caso de ser requerido, ILC evalúa constantemente la necesidad de complementar lo anterior la gestión de deuda con Capital de la matriz. En ese sentido, durante 2020 ILC realizó aumento de capital por \$15.000 millones en la Subsidiaria Red Salud, pago que fue realizado el día 19 de octubre de 2020.

Riesgo de Crédito

Se clasifica como el riesgo de pérdidas resultantes de incertidumbre financiera producto del deterioro en la solvencia de los emisores de instrumentos de deuda, de las contrapartes y de los deudores, a los que están expuestos ILC y sus subsidiarias de la Actividad no aseguradora y no bancaria.

Respecto del riesgo de crédito proveniente de activos financieros, ILC y sus subsidiarias tienen una política financiera que incluye parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositarias de los productos e incluye límites máximos de concentración por institución financiera.

Riesgo de Crédito, continuación

Por otra parte, el riesgo de incobrabilidad de los deudores comerciales de Isapre Consalud S.A. es bajo, y se establece cuando existe pérdida esperada de que Isapre Consalud S.A. no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Las subsidiarias de ILC. mantienen políticas de riesgo de cobranza de su cartera de clientes y establecen periódicamente las provisiones de incobrabilidad necesarias para mantener y registrar en sus estados financieros los efectos de esta incobrabilidad.

Los modelos de provisión se aplican según la etapa en la que se encuentre la cuenta siguiendo la normativa NIIF 9 basada en el criterio de pérdida esperada. Sin perjuicio de lo anterior, este riesgo está atenuado por estar altamente atomizado entre diferentes subsidiarias y dentro de éstas, entre muchos clientes que adeudan pequeños montos.

Respecto de los negocios incluidos en la actividad no aseguradora no bancaria, al 31 de diciembre de 2020, la cartera vencida no deteriorada de ILC y Subsidiarias corresponde al 8,8% de la cartera no deteriorada corriente. De esta cartera vencida no deteriorada el 71,2% tiene un vencimiento menor a tres meses.

Se estima que el deterioro que podrían sufrir los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de la actividad no aseguradora y no bancaria es de M\$ 49.658.410 considerando la historia de pago de sus clientes y la exigibilidad de los cheques y mandatos que respaldan estos documentos por cobrar. Este deterioro corresponde al 24,3% de la cartera total.

Riesgo Técnico

En el negocio de Isapres, el principal elemento de riesgo con relación a la siniestralidad es la correcta tarificación de los planes de salud comercializados y la adecuada correspondencia con los costos y tarifas de convenios con prestadores de salud, intensidad de uso y frecuencia de sus cotizantes. Este es un riesgo importante en la industria por los bajos márgenes netos con que opera, para mitigar este riesgo, Isapre Consalud S.A. cuenta con completos modelos de tarificación, procedimientos definidos y un equipo experto en estas materias.

Riesgo Actividad Aseguradora

El análisis de riesgo descrito para la Actividad Aseguradora corresponde a una síntesis de lo presentado por las compañías mencionadas a continuación. Para obtener la información completa, referirse a las Notas de Riesgo de cada una de las compañías mencionadas.

Riesgos de mercado

(i) Riesgo de rentabilidad de inversiones financieras

En la Subsidiaria Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., la cartera de inversiones se basa en la política impuesta por su Directorio y establece principalmente la inversión en instrumentos financieros de plazos similares a los de sus pasivos denominados en UF y con clasificaciones de riesgo iguales o superiores a A+. Adicionalmente, la política de inversiones de las Compañías de Seguros establece que como mínimo se invierta un 35% de la cartera en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile o Tesorería General de la República.

En la Subsidiaria Compañía de Seguros Confuturo S.A., la cartera de inversiones se basa en la política de inversiones que tiene como objetivo optimizar la relación riesgo retorno del portafolio, manteniendo en todo momento un nivel de riesgo conocido y acotado al apetito por riesgo definido por el Directorio, de manera tal que los accionistas obtengan una adecuada retribución por el capital invertido y a nuestros asegurados se les entregue la seguridad que la Compañía de Seguros cumplirá los compromisos contraídos con ellos. Adicionalmente, con periodicidad quincenal sesiona un Comité de Inversiones, encargado de revisar las propuestas de inversión/desinversión y el análisis de riesgo de crédito asociado a cada una de ellas. En esta misma instancia, se revisa también la situación crediticia de cada una de las inversiones financieras de la compañía en Chile y el Exterior, las líneas aprobadas de Bancos, Fondos Mutuos, Corredoras, Pactos y contrapartes para operaciones de derivados. Participan en este Comité representantes del Directorio de la Compañía, su Gerente General, Gerente de Inversiones, Gerente de Finanzas y Subgerente de Riesgo, entre otros ejecutivos.

El principal activo de inversión de la Compañía corresponde a los instrumentos de Renta Fija que están denominados en Unidades de Fomento (CLF) a tasa fija y que se registran a TIR de compra, debido a que respaldan las reservas de las rentas vitalicias, también denominadas en CLF a tasa fija y sin posibilidad de rescate anticipado. Si bien con este tipo de instrumentos se acota el riesgo de mercado (moneda y tasa de interés), la diferencia de duración de los pasivos con relación a estos activos y la opción de prepago que en general contienen, determina que un riesgo relevante al que está expuesta la Compañía es el riesgo de reinversión, siendo el Test de Suficiencia de Activos (TSA) un indicador aceptado y eficiente para medir y gestionar este riesgo, cuyos resultados se revelan en las Notas N° 13 y N° 25 de los Estados Financieros de Confuturo.

Sin embargo, dado que las oportunidades de inversión en el mercado chileno son cada vez más limitadas frente a las crecientes necesidades de inversión, la Compañía se ve en la necesidad de incurrir en la búsqueda de oportunidades de inversión en el mercado extranjero a través de instrumentos de renta fija, instrumentos a los que, además de gestionar el riesgo de crédito, se debe gestionar el riesgo de mercado al que están expuestos.

Adicionalmente, para efectos de diversificar riesgo y mejorar la rentabilidad del portfolio, la Compañía invierte en instrumentos de renta variable tanto nacional como extranjera, así como también toma posiciones con instrumentos financieros derivados, estrategias de inversión expuestas a riesgos de mercado.

Del total de inversiones financieras de la Actividad aseguradora por M\$ 4.834.274.520 , un 82,5% son a costo amortizado, y por ende no presentan fluctuación según las condiciones del mercado, y un 17,5% son a valor razonable, las cuales serán consideradas en la sensibilización detallados a continuación.

Considerando una base de inversiones financieras a valor razonable de M\$843.583.287 , una variación positiva o negativa de 100 puntos base en su rentabilidad, habría aumentado o disminuido, respectivamente, los resultados antes de impuestos en M\$8.435.833 , lo que representa un 15,95% respecto del resultado antes de impuesto de la actividad, y un 8,42% respecto del resultado antes de impuestos de ILC consolidado al 31 de diciembre de 2020.

La política de utilización de productos derivados tiene como objetivo fundamental utilizar productos derivados que tengan por objeto cubrir riesgos financieros, así como también, realizar operaciones de inversión que permitan a las compañías de seguros rentabilizar y diversificar el portafolio de inversiones. Asimismo, la política de riesgo financiero tiene por objetivo mantener acotados los riesgos asociados (mercado, liquidez, reinversión, crédito y operacional) en niveles previamente definidos.

A nivel de Confuturo, la posición en derivados expuesta a riesgo de mercado, al 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

Tipo de Contrato	Nro. Operación	Nombre Contraparte	Nacionalidad Contraparte	Clasificación de Riesgo	Nominales Posición Larga	Moneda Posición Larga	Nominales Posición Corta	Moneda Posición Corta	Monto Expuesto a Tasa de Compra M\$	Monto Expuesto a Valor de Mercado M\$
SWAP	5762	BANCO SANTANDER	CL	AAA	977,011	UF	26,932,074,545	CLP	2,571,061	5,818,978
SWAP	7176	BANCO SANTANDER	CL	AAA	363,672	UF	10,024,913,137	CLP	957,025	2,165,669
SWAP	2832	JP MORGAN NA	CL	AAA	72,653	UF	3,000,000	DO	-	16,849
SWAP	3210	JP MORGAN NA	CL	AAA	52,515	UF	2,000,000	DO	68,452	265,938
SWAP	3211	JP MORGAN NA	CL	AAA	78,332	UF	3,000,000	DO	105,305	398,907
SWAP	3599	JP MORGAN	US	A+	27,810	UF	1,000,000	DO	71,909	132,502
SWAP	7061	JP MORGAN NA	CL	AAA	75,125	UF	3,000,000	DO	37,016	154,799
SWAP	7064	DEUTSCHE LONDON	GB	BBB+	16,214	UF	650,000	DO	6,621	30,308
SWAP	7065	DEUTSCHE LONDON	GB	BBB+	49,888	UF	2,000,000	DO	21,671	-
SWAP	7077	JP MORGAN NA	CL	AAA	210,360	UF	8,000,000	DO	313,378	595,578
Totales									4,135,587	9,617,271

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Las compañías de seguro mantienen vigentes contratos cross currency swap y forwards con instituciones financieras para proteger su cartera de inversiones de las variaciones del tipo de cambio, y están en concordancia con la Norma de Carácter General N°200 de la Superintendencia de Valores y Seguros y se encuentran valorizadas conforme a esta norma.

El objetivo de estos derivados es cubrir las fluctuaciones de tipo de cambio, tasas de interés, acciones y fluctuaciones de Inflación, tanto por el lado de los activos como en el pasivo de la Sociedad de algún activo objeto, tales como: Bonos Internacionales, Acciones, etc.

Riesgo de Liquidez

En la Subsidiaria Compañía de Seguros Confuturo S.A., por la naturaleza propia de la Industria de Rentas Vitalicias, en general los pasivos tienen un plazo promedio mayor al de los activos y, en consecuencia, la

exposición a crisis de liquidez por este motivo es baja. En la misma línea de lo anterior, está el hecho que los pasivos están concentrados en rentas vitalicias con un alto grado de diversificación sin posibilidad de exigibilidad anticipada, lo que atenúa aún más la exposición a una crisis de liquidez.

Por otro lado, en la Subsidiaria Compañía de Seguros Confuturo S.A., dado que los pasivos asociados a cuentas CUI (cuenta única de inversiones) están respaldados por inversiones en índices o activos líquidos, que respaldan lo ofrecido por la Compañía en cada una de las pólizas, el riesgo de liquidez es bajo. Adicionalmente, estos pasivos representan un porcentaje menor de la cartera y, aún en un escenario de stress, la profundidad de los mercados en los cuales se encuentran los activos que respaldan estos pasivos, es muy superior a las necesidades de liquidez que eventualmente tendría la Compañía.

Por su parte, la Compañía de Seguros Vida Cámara Compañía desarrolla seguros complementarios de salud colectivo, vida y adicionales colectivos, catastróficos y accidentes personales. La mayoría de estos contratos son de corto plazo con una periodicidad que no superan los 12 meses. Adicionalmente, mantiene una cartera en Run Off del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia que es anterior al 2016 y por otro lado tiene la cartera asociada a contrato 7, que inició vigencia en Julio 2020. Para estas carteras, la compañía mantiene sus activos calzados con sus pasivos mediante instrumentos financieros acorde a la Política de Inversiones. Dado que los seguros colectivos son comercializados preferentemente con empresas cuyas primas se pagan mensualmente el riesgo de liquidez es muy bajo. Asimismo, el riesgo de crédito desde el punto de vista de las primas de seguro, es también bajo debido al seguimiento realizado desde el área de cobranzas y que se evidencia actual e históricamente en los pagos recibidos por parte de las empresas. Por su parte, a nivel de contrato 7 del SIS. El riesgo de Liquidez es muy bajo debido a que el formato de pago de primas es mensual.

ILC y sus Subsidiarias constantemente realizan análisis de la situación financiera, construyendo proyecciones de flujos de caja y del entorno económico con la finalidad, de ser necesario, contratar nuevos pasivos financieros para reestructurar créditos existentes a plazos más coherentes con la capacidad de generación de flujos.

Como alternativas para manejar potenciales situaciones temporales de estrechez de liquidez, existe la posibilidad de recurrir a líneas de crédito con el sistema financiero, a pactos de venta con retrocompra, o bien, a la liquidación anticipada de inversiones líquidas que son una parte relevante del portafolio de activos de las Compañías de Seguros.

Para definir inversiones no líquidas se toma en consideración el plazo de liquidación de cada tipo de inversión, la pérdida potencial de valor que pudiera llegar a sufrir la inversión por el hecho de liquidarse en forma anticipada y, por último, su relación con el negocio de largo plazo de la Compañía.

Bajo lo anterior, se consideran inversiones ilíquidas los siguientes instrumentos, a diciembre de 2020:

Confuturo

Instrumento	2020 UF
Fondo Secundarios	2.926.976
Fondos PE Buyouts	3.459.566
Fondos de Fondos	175.393
Fondos de Deuda	936.097
Fondos Inmobiliarios (REIT)	2.411.684
Fondos de Infraestructura	681.784
TOTAL GENERAL	10.591.500

El perfil de vencimientos de flujos de activos, son los siguientes:

Confuturo

	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Tramo 7	Tramo 8	Tramo 9	Tramo 10
Meses	24	24	24	24	36	36	36	60	84	resto
N° Meses	1 - 24	25 - 48	49 - 72	73 - 96	97 - 120	121 - 156	157 - 192	193 - 252	253 - 336	337 - final
Diciembre 2020	14,517,057	26,546,930	22,814,338	23,907,899	25,419,575	27,438,720	27,309,901	25,219,007	13,867,083	348,907

Riesgo de Crédito

Las Compañías de Seguros miden el riesgo de crédito asociado a sus inversiones en base al rating y estudios realizados por las entidades clasificadoras, como también de un análisis fundamental interno realizado por la Subgerencia de Riesgo. Este estudio considera la situación financiera de cada emisor y contraparte de inversiones financieras e inmobiliarias, la revisión de sus estados financieros, análisis de ratios, proyección de flujos y stress de capacidad de pago, entre otras metodologías.

A contar del 1° de enero de 2018 entró en vigor la normativa NIIF 9 para todas las inversiones de renta fija que se encuentren contabilizadas a costo amortizado, respalden o no rentas vitalicias previsionales. Esta nueva norma contable adopta un modelo basado en la pérdida esperada.

Al cierre de cada trimestre, la Compañía contabiliza la pérdida por deterioro de los activos en cartera, si existiesen.

Parte de la cartera de bonos cuenta con covenants financieros que limitan el endeudamiento, desinversión y cambio de propiedad de sus emisores, entre otros resguardos. La cartera de créditos hipotecarios cuenta con la garantía de los bienes inmuebles subyacentes a cada contrato de deuda. A diciembre de 2020, la relación deuda sobre garantía de la cartera de mutuos hipotecarios de la Compañía Confuturo ascendió a un 30,1%.

La totalidad de los pagos de los créditos de consumo, ofrecidos y vigentes, al cierre del ejercicio, son descontados directamente a los pagos de rentas vitalicias de los clientes de cada compañía.

La calidad crediticia de los activos que no están en mora ni hayan deteriorado su valor, según su clasificación de riesgo por tipo de instrumento, es la siguiente:

Confuturo

Diciembre 2020

Clasificaciones Locales	AAA(d)	AA(d)	A(d)	BBB(d)	BB(d)	B(d)	Sin Clasificación	Porcentaje por Instrumento
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por el Banco Central de Chile.	6.48%	-	-	-	-	-	-	6.48%
Letras de Crédito Hipotecario, bonos y otros títulos de deuda o crédito, emitidos por bancos o instituciones financieras.	6.31%	3.28%	25.41%	-	-	-	-	35.01%
Bonos, pagarés y otros títulos de deuda o crédito emitidos por empresas públicas o privadas.	0.96%	11.15%	19.87%	0.36%	0.38%	-	0.01%	32.73%
Participación en créditos sindicados.	-	2.95%	-	1.25%	0.48%	0.18%	-	4.87%
Mutuos Hipotecarios.	-	-	-	-	-	-	6.68%	6.68%
Contratos de Leasing Financiero Inmobiliario / Leasing para Fines Generales.	-	-	-	-	-	-	14.23%	14.23%
Porcentaje total por clasificación local	13.76%	17.39%	45.28%	1.61%	0.85%	0.18%	20.93%	100.00%

Monto UF 137,190,501

Clasificaciones Internacionales	AAA	AA	A	BBB	BB	B	Sin Clasificación	Porcentaje por Instrumento
Inversiones en el exterior - Renta Fija.	-	-	-	77.68%	21.20%	1.11%	-	100.00%
Porcentaje total por clasificación internacional	-	-	-	77.68%	21.20%	1.11%	-	100.00%

Monto UF 32,543,910

Incluyendo los instrumentos deteriorados, el saldo total de bonos y otros títulos representativos de deuda a diciembre de 2020, ascendente a UF\$ 306.580.592 en Cía. de Seguros Confuturo S.A.

A continuación, se presenta el stock de créditos hipotecarios y su morosidad. De acuerdo con la NCG N° 311, todo crédito es provisionado en una escala creciente de manera proporcional a la morosidad:

Confuturo

N°cuota venc	Deuda mora/Cartera Total
1-3	16,62%
4- 6	2,42%
7 - 9	0,92%
10- 12	1,10%
13 - 24	1,05%
>= 25	2,65%
	24,76%

A nivel de compañías de seguros, de acuerdo a los procedimientos descritos en la "Política de Deterioro", se determinó el nivel de deterioro de cada instrumento tomando en cuenta la clasificación pública, años al vencimiento y nivel de subordinación de cada instrumento.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos afectos a deterioro individualmente fueron:

Confuturo

Fase	Rating	Inversión Bruta Dic-2020 (UF)	Deterioro Dic-2020 (UF)	% Deterioro	Exposición Neta Dic-2020 (UF)
Fase 1 (sin evidencia de deterioro)	Nac: Mayor igual que BBB Int: Mayor igual que BB	133.462.273	297.402	0,22%	133.164.871
Fase 2 (con evidencia de deterioro)	Nac: Menor o igual que BB Int: Menor o igual que B	1.265.730	47.251	3,73%	1.218.479
Fase 3 (con evidencia objetiva de deterioro)	En default	2.118.178	1.035.902	48,91%	1.082.276
Deterioro Total UF		1.380.555			

Riesgo técnico de Seguros

El proceso de tarificación del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) se basó en un profundo análisis estadístico y financiero realizado por la Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. con lo cual se proyectaron las variables, además la Compañía, cuenta con políticas de calce financiero de su cartera de inversiones con el plazo promedio de sus pasivos lo que mitiga el efecto de bajas en las tasas de interés y con un completo equipo humano orientado a la gestión en el proceso de liquidación del seguro complementario al Departamento de Invalidez y Supervivencia, entidad que centraliza el back office del SIS y que depende de la Asociación de Aseguradores de Chile.

En mayo de 2014 la Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. fue informada de la adjudicación del seguro de invalidez y supervivencia en dos fracciones de un total de nueve del grupo de riesgo hombres cuya vigencia concluyó en 2016.

Conforme con esto, por el riesgo de seguros por concepto de invalidez y supervivencia, Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. deberá mantener reservas para los asegurados y por aquellos afectados por invalidez, rezagados o fallecidos que aún no denuncian sus siniestros.

Los negocios de seguros de Salud y Vida en que participa la Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., presentan un riesgo en relación a la siniestralidad y la correcta tarificación de los planes de salud.

Por su parte, la Cía. de Seguros Vida Cámara Perú, en diciembre de 2016 se adjudicó una fracción, de un total de siete, del seguro de invalidez y supervivencia cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2018.

Conforme con esto, por el riesgo de seguros por concepto de invalidez y supervivencia, Compañía de Seguros de Vida Cámara Perú, deberá mantener reservas para los asegurados y por aquellos afectados por invalidez, rezagados o fallecidos que aún no denuncian sus siniestros.

En la Subsidiaria Compañía de Seguros Confuturo S.A. se ha planteado como objetivo principal la administración de los riesgos de seguros el contar con los recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en sus contratos de seguros.

Para cumplir con este objetivo, la Compañía de Seguros se ha organizado de acuerdo a las funciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos, estableciendo políticas relativas a reservas, tarificación, suscripción, reaseguro e inversiones, para guiar el accionar y definir el diseño de los procesos asociados.

Para el caso de rentas vitalicias, los principales riesgos asociados son longevidad, por aumento de expectativa de vida, inversiones, por obtención de rentabilidades menores a las esperadas y gastos, en caso de aumento por sobre lo esperado. Al respecto, Confuturo realiza análisis de sensibilidad respecto de estas variables en relación a su patrimonio contable. Mayor detalle respecto de estos análisis se encuentran contenidos en las notas de riesgo de estas compañías.

En relación a sus contratos de seguros, el principal riesgo que se enfrenta es que tanto el monto de los siniestros, como su momento de ocurrencia difieran respecto de las expectativas subyacentes en su tarificación.

Riesgo Actividad Bancaria

El análisis de riesgo descrito para la Actividad Bancaria corresponde a una síntesis de lo presentado por las compañías mencionadas a continuación. Para obtener la información completa, referirse a las Notas de Riesgo de cada una de las compañías mencionadas.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se expresa como la sensibilidad del valor de los activos y pasivos financieros frente a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado.

Respecto de Banco Internacional, a fin de calcular y controlar su exposición a riesgo de tasa de interés, este recurre a metodologías internas; Value at Risk (VaR) para negociación y sensibilidad de valor y margen neto de intereses para banca. No obstante, para fines normativos, el banco reporta todas sus cifras de riesgo de mercado en base a las metodologías definidas por el Banco Central y Comisión para el Mercado Financiero (CMF) lo que considera la medición continua de la exposición de la Tasa de Interés del Libro de Negociación y Libro Banca.

El Libro de Negociación comprende las posiciones en instrumentos financieros que, de acuerdo a las normas contables, se encuentren clasificados como instrumentos para Negociación, junto con todos aquellos derivados que no hayan sido designados contablemente como instrumentos de cobertura.

El Libro de Banca está compuesto por todas las partidas del activo o pasivo que no forman parte del Libro de Negociación. El modelo estándar para el Libro de Banca entrega una medida de sensibilidad asociada al margen de interés para el corto plazo y del valor económico para el largo plazo.

A diciembre de 2020 el riesgo de tasa de interés fue el siguiente:

Riesgo de Tasa de Interés Libro de Banca

<i>cifras en millones de \$</i>	dic-20	dic-19			
Riesgo de Tasa de Interés Corto Plazo	4.398	5.377	Riesgo de Tasa de Interés Libro de Negociación		
Riesgo de Reajustibilidad	1.620	3.457			
Total Riesgo Corto Plazo	6.018	8.834			
Límite Corto Plazo (60% Margen)	36.005	59.518			
Holgura de Límite	29.987	50.684			
<i>cifras en millones de \$</i>	dic-20	dic-19			
Riesgo de Tasa de Interés Corto Plazo	19.467	24.368			
Riesgo de Reajustibilidad	1.430	2.810			
Total	20.897	27.178			
Límite Corto Plazo	163.715	87.001			
Holgura de Límite	142.818	59.823			

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Banco Internacional se encuentra expuesto a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en el valor en moneda nacional de las monedas extranjeras y UF, en que están expresados los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance. A fin de controlar dicha exposición, Banco Internacional posee modelos de alerta y seguimiento sobre la exposición de Tipo de Cambio y Reajustabilidad del Libro de Negociación y Libro Banca, de acuerdo a Normas impartidas por el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Riesgo de liquidez

Banco Internacional cuenta con un área Riesgo Financiero que está encargada de identificar, medir y controlar la exposición al riesgo de liquidez a los cuales se ve expuesto el Banco, producto de los descargos propios del negocio y las posiciones tomadas por el área de Finanzas, acorde a los objetivos estratégicos definidos por el Banco, sus políticas internas, la normativa vigente y las mejores prácticas referentes a la gestión de Riesgo de Liquidez.

Banco Internacional cuenta con una Política de Administración de Liquidez, la cual tiene como objeto asegurar la estabilidad de los fondos, minimizando el costo de estos y previniendo proactivamente los riesgos de liquidez. Para esto, tiene definidos ratios y límites de liquidez, indicadores de alerta temprana, planes de contingencias y ejercicios de tensión de liquidez. El Banco Internacional mantiene un monto importante de activos líquidos en sus Estados de Situación Financiera, los que ante cualquier requerimiento inesperado pueden constituir liquidez mediante pactos de retrocompra con el Banco

Mayores detalles de las holguras de liquidez vigentes en Banco Internacional se encuentran detalladas en respectiva nota de riesgo de los estados financieros del Banco.

Riesgo de crédito

En cuanto al riesgo de crédito de Banco Internacional, este se encuentra expuesto a la probabilidad de no-cumplimiento de obligaciones contractuales de la contraparte. El Banco administra el riesgo de crédito a través de una serie de herramientas que incluyen políticas, manuales de procedimientos, modelos, variables de seguimiento y control, monitoreo de comportamiento, etc. Esto se enmarca dentro de una estrategia que conjuga un apetito por riesgo definido y acotado con sanos y prudentes criterios de aceptación de riesgo. En este sentido se establecen límites y modelos diferenciados en función de las características de los clientes y en función del entorno en el que opera. Las herramientas que maneja el banco para su control son:

- Estructura de administración de riesgo de crédito: El Banco ha estructurado su proceso de aprobación crediticia en base a facultades de crédito personales e indelegables otorgadas por el Directorio.
- Provisiones por riesgo de crédito: El Banco cuenta con metodologías de evaluación y clasificación para la cartera individual, y modelos para la cartera grupal, que son aplicados en función al tipo de cartera y operaciones. Estos métodos y modelos se encuentran debidamente documentados y han sido aprobados por el Directorio a quien se le da cuenta anualmente de la suficiencia de provisiones.
- Métodos basados en el análisis individual de deudores: Dadas las características del mercado objetivo que se ha definido y el tamaño de la cartera de colocaciones, la Gerencia de Riesgos ha optado por potenciar una metodología centrada en el análisis individual de los deudores. Esta metodología se centra en lograr una operatoria y toma de riesgo centrada en la concurrencia de dos pilares en cada una de nuestras decisiones de crédito: Razonable capacidad de pago y Adecuada solvencia.
- Análisis que permiten un correcto entendimiento de la máxima exposición al riesgo de crédito, la concentración por industria, la calidad de cartera y la antigüedad de la cartera.

A diciembre de 2020, la máxima exposición al riesgo de crédito fue la siguiente:

<i>cifras en millones de \$</i>	dic-20	dic-19
Adeudado por bancos	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	2.077.218	1.982.037
Contratos de derivados financieros	420.162	334.835
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-	54.672
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	457.577	467.424
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	-	-
Otros Activos	141.894	144.880
Créditos contingentes	252.197	335.643
Totales	3.349.048	3.319.491

Riesgo Operacional

Riesgo Operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de una falla de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien por causa de acontecimientos externos. El Riesgo Operacional existe en cada una de las actividades de negocios y de apoyo del Banco, pudiendo traducirse en pérdidas financieras y sanciones regulatorias.

- Administración del Riesgo operacional: la Administración del Riesgo Operacional es un proceso continuo y transversal a la organización, efectuado por las personas de todos los niveles del Banco. El proceso está diseñado para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y reportar los riesgos y eventos, actuales y potenciales, como también para proveer un aseguramiento razonable al Directorio y a la Alta Administración, del estado de la exposición y administración del Riesgo Operacional del Banco.
- Comité de Riesgo Operacional: el Comité tiene como objetivo tomar conocimiento del nivel de exposición al Riesgo Operacional del Banco, tanto a nivel global como en sus distintas líneas de negocio y Filiales, como asimismo de los planes de acción adoptados y su grado de implantación. El comité busca garantizar que la estrategia, metodología y planes definidos aseguren la solvencia del Banco en el largo plazo, evitando factores de riesgo que puedan poner en peligro la continuidad del Banco y sus Filiales.
- Seguridad de la Información y Ciberseguridad: Banco Internacional ha dado especial relevancia a estas materias, para lo cual cuenta con una Política de Seguridad de la Información que incluye los aspectos de ciberseguridad, la cual se encuentra debidamente aprobada por el Directorio. La Ciberseguridad es materia obligada del Comité de Riesgo Operacional, tanto para el análisis de incidentes como para el seguimiento del avance del Plan de Ciberseguridad, plan que busca dejar al Banco Internacional con los mejores estándares en herramientas y protocolos de seguridad.

Finalmente, el Banco Internacional cuenta con un seguro que dentro de su cobertura incluye eventos de Delitos Computacionales (Cyber crime) con un límite de USD 6 millones.

Administración de Capital

De acuerdo con la Ley General de Bancos, el Banco debe mantener una razón mínima de patrimonio efectivo a activos consolidados ponderados por riesgo de 8%, neto de provisiones exigidas, y una razón mínima de capital básico a total de activos consolidados de 3%, neto de provisiones exigidas. Para estos efectos, el patrimonio efectivo se determina a partir del capital y reservas o capital básico con los siguientes ajustes:

- Se suman los bonos subordinados con tope del 50% del Capital Básico.
- Se agregan las provisiones adicionales con un tope de 1,25% de los activos ponderados por riesgo.
- Se deducen, el saldo de los activos correspondientes a goodwill o sobreprecios pagados y a inversiones en sociedades que no participan en la consolidación.

Los activos son ponderados de acuerdo a las categorías de riesgo, a las cuales se les asigna un porcentaje de riesgo de acuerdo al monto del capital necesario para respaldar cada uno de esos activos.

Como parte del Plan de Capital del Banco, la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 8 de febrero de 2018, aprobó un aumento de capital en la cantidad de MM\$60.000.

Conforme a la Política de dividendos, el Banco reconoce un 30% de la utilidad del año como provisión para el pago de dividendos mínimos en cumplimiento a lo instruido en el Capítulo B-4 del Compendio de Normas Contables de la SB.

El 3 de enero de 2019 hubo un Aumento de Capital por \$4.159 millones en Banco Internacional correspondiente a remanente de acciones no pagadas en aumento de capital de noviembre 2018. Como resultado de este aumento ILC (ILC Holdco) incrementó su participación en Banco Internacional a 53,6%. Con fecha 8 de abril de 2019, ILC (ILC Holdco), a través de un proceso de Oferta Pública de Acciones, aumentó su participación en Banco Internacional a 67,16%. Adicionalmente, con fecha 30 de septiembre de 2019 se capitalizaron utilidades por \$19.029 millones y se realizó Aumento de Capital por \$18.000 millones con cargo a aumento de capital de febrero 2018. Finalmente, con fecha 28 de agosto de 2020, se autorizó un Aumento de Capital por \$15.000 millones, de los cuales ILC, a través de su filial ILC Holdco, suscribió y pagó \$10.076 millones

Riesgos derivados del SARS-CoV-2 "Coronavirus COVID-19"

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote SARS-CoV-2 "Coronavirus COVID-19" como una pandemia global debido a la rápida propagación de la enfermedad en todo el mundo. Esta Pandemia ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, el nivel de empleo, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Esta crisis sanitaria y financiera global, ha estado acompañada de políticas fiscales y monetarias impulsadas por los gobiernos locales que buscan apoyar tanto a las personas como a las empresas, para enfrentar esta crisis y mejorar su liquidez; asimismo, los gobiernos de todo el mundo han impulsado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus.

En este contexto, ILC y sus filiales han implementado diversos planes de acción para enfrentar esta pandemia, los cuales abarcan aspectos de protección de la salud de sus trabajadores y de sus clientes (Afiliados, Beneficiarios, Pacientes, y otros según corresponda de acuerdo a los negocios en los que opera) como también el aseguramiento de la continuidad operacional y análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez.

i) Plan de continuidad operacional: Desde mediados de marzo ILC y sus filiales y relacionadas comenzaron a desarrollar iniciativas que permitieran el resguardo de sus trabajadores, clientes y proveedores y al mismo tiempo asegurar la continuidad de sus operaciones en los ámbitos de salud, seguros, pensiones y bancarias. Es así como en todas las filiales del grupo se ha implementado Teletrabajo para aquellos trabajadores que de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y responsabilidades, pueden realizar sus labores desde sus hogares.

- ILC: A partir de mediados de marzo ILC implementó la modalidad de teletrabajo para el 100% de su personal. En este periodo el trabajo de supervisión y control que ILC mantiene sobre sus filiales e inversiones se ha desarrollado de manera normal.
- AFP Habitat: AFP Habitat implementó la modalidad de Teletrabajo y mantiene aproximadamente un 90% de su dotación operando en esta modalidad. La dotación restante se encuentra trabajando de manera presencial, ya sea en el edificio matriz o en las sucursales. En estos casos, a cada persona se le hace entrega de un kit de seguridad y protocolos basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En cuanto a la atención de afiliados, se implementó una atención remota personalizada. Adicionalmente, para la atención presencial en sucursales, se han establecido estrictos protocolos de seguridad basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Se realiza control del distanciamiento mínimo, verificación de obtención de los permisos otorgados por la autoridad correspondiente, se evita la generación de aglomeraciones al interior de las sucursales, y se han implementado diferentes medidas para reducir y descongestionar las áreas de espera.

- Compañía de Seguros Confuturo: A nivel de la Compañía de Seguros Confuturo el 85% de la operación se encuentra trabajando a distancia mientras que el 100% de los servicios de la compañía se encuentran disponibles online. El pago de pensiones se ha mantenido sin alteraciones de manera remota evitando que el pensionado tenga que ir a sucursales. Adicionalmente se recalendarizaron (3 a 6 meses) los créditos de consumo a pensionados.

Por su parte la gestión operacional de ventas se mantiene a través del canal de venta online que ya operaba en la compañía desde fines del año 2019. A esto se suma el hecho de que a nivel industria se aprobaron cambios normativos que permiten que etapas presenciales del proceso de venta puedan cumplirse a

distancia manteniendo estándares de seguridad de información. Por último, la gestión de inversiones se ha llevado de manera remota con normalidad.

- Compañía de Seguros Vida Cámara: A nivel de la Compañía de Seguros Vida Cámara el 100% de su personal de su oficina matriz se encuentra trabajando a distancia mientras que se mantiene atención a público en sucursales con horario reducido y estrictas medidas sanitarias. Adicionalmente la Compañía se ha favorecido de su estrategia de venta, atención y gestión de siniestros vía online lo que le ha permitido una operación y atención continua a pesar del escenario de pandemia.
- Banco Internacional: En el Banco, durante 2020, un promedio de 76% del trabajo se está desarrollando a distancia y el 100% de sus servicios está disponible online. La dotación restante se encuentra trabajando de manera presencial, ya sea en el edificio matriz o en las sucursales. En estos casos, se han facilitado implementos de seguridad y se han instaurado protocolos basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

A nivel comercial se ha avanzado en la revisión de créditos corporativos en términos de plazo y tasas; y se ha trabajado en la postergación (3 meses) del pago de créditos comerciales e hipotecarios.

- Isapre Consalud: Isapre Consalud S.A. ha mantenido un permanente monitoreo de la situación a nivel país y de la Industria, preocupándose de dar cumplimiento a las obligaciones con beneficiarios y prestadores, resguardando la salud e intereses de sus colaboradores y proveedores. A nivel operacional la Isapre implementó la modalidad de teletrabajo abarcando cerca del 80% de su dotación a excepción de las personas que mantienen la atención presencial. Mantiene apertura parcial de sucursales, según localidad y restricciones sanitarias vigentes, y en aquellos puntos que opera de manera presencial existe un horario de atención reducido en un entorno sanitario seguro. Adicionalmente se ha fortalecido la información y atención de beneficiarios de forma remota a través de su web, sucursal virtual y/o contacto telefónico.

Como medida adicional en abril, de manera voluntaria y junto al resto de las Isapres, se decide postergar el cobro de la variación de precios bases de sus planes de salud por los primeros tres meses de adecuación 2020/2021. Esta postergación aplicará a la totalidad de cotizantes que se vean afectados por el proceso de adecuación y tengan anualidad en los meses de julio, agosto y septiembre, todos de 2020.

Isapre Consalud ha establecido un trabajo adicional con la red de prestadores a nivel de industria de forma de facilitar la comunicación con las clínicas, asegurar la atención de pacientes, y hacer más expeditos los procesos de liquidación de cuentas y bonificación oportuna de las mismas.

- Red Salud: A nivel matriz y en todas sus filiales Red Salud implementó el trabajo a distancia para todos aquellos colaboradores que por la naturaleza de sus funciones puedan trabajar remotamente. Aquellos colaboradores que se encuentran realizando trabajo de manera presencial cuentan con estrictos protocolos de prevención basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias y están provistos de Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con sus funciones. Esto ha permitido dar continuidad a las operaciones de cada clínica, centro médico y clínica dental, asegurando la protección de la salud de todos los colaboradores, médicos prestadores de servicios y pacientes de la red.

Adicionalmente a nivel de red se ha trabajado de manera coordinada de manera de asegurar en todo momento la operación clínica en términos de dotación especializada, infraestructura de camas de alta complejidad según requerimientos de la autoridad y aseguramiento de suministros para la adecuada atención de los pacientes y el trabajo del equipo de personal clínico. Esto, sumado a un repunte de la economía ha comenzado a un mejora en indicadores de actividad y crecimiento, a lo que se le agrega un razonable pronóstico de vacunación para la población.

ii) Análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez: desde fines del año 2019 ILC y sus filiales venían desarrollando iniciativas de mejoramiento de condiciones financieras, de capital y liquidez, las cuales a comienzos de 2020 fueron potenciadas de acuerdo a las características de cada compañía e industria en las que opera.

- ILC: Mantiene una supervisión constante sobre la operación de sus filiales en términos de su desempeño financiero y operacional actual y de mediano plazo a fin de identificar de manera oportuna los niveles de capital y generación de liquidez en cada compañía.

Como parte de su estrategia de liquidez, ILC mantiene un portafolio de inversiones de \$ 60.000 millones cuya finalidad es asegurar recursos para cumplir sus compromisos financieros en escenarios adversos. Dado el impacto incierto de la Pandemia por Covid-19 sobre la operación de sus diferentes negocios, y como una medida adicional, a comienzos de marzo ILC definió vender un tercio de su portafolio para asegurar liquidez y, a través de financiamiento bancario, aumentó en \$ 30.000 millones sus fondos disponibles. Actualmente ILC cuenta con aproximadamente \$ 50.000 millones en caja y mantiene acceso a financiamiento adicional que le aseguran niveles de liquidez adecuados.

- **AFP Habitat:** la AFP ha visto disminuido su ingreso por comisiones producto del crecimiento en los niveles de desempleo; es por ello que el área de control financiero monitorea periódicamente la liquidez y eventuales requerimientos de Capital. Al cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados, AFP Habitat dispone de liquidez y líneas de financiamiento en el sector financiero, que le permiten enfrentar eventuales requerimientos financieros sin afectar el normal desenvolvimiento del negocio.
- **Compañía de Seguros Confuturo:** A nivel de industria, las Compañías de seguro de Vida se han visto afectadas por la mayor volatilidad, bajo desempeño de los mercados financieros y deterioro en la calidad crediticia de algunos emisores. Adicionalmente a nivel local existe una menor demanda por Rentas Vitalicias lo que ha disminuido los niveles de recaudación observados en años anteriores. Dado lo anterior, Confuturo desde comienzos de año ha trabajado en un plan de gestión de activos y liquidez el cual le permite asegurar recursos suficientes para cumplir con el pago de pensiones y otras obligaciones financiera en un horizonte de 6 meses. La compañía mantiene un monitoreo constante de sus inversiones, niveles de riesgo, perfil de cartera con el fin de mantener adecuados niveles de rentabilidad, riesgo, liquidez, solvencia y cumplimiento de ratios normativos.
- **Compañía de Seguros Vida Cámara:** A nivel de industria, las Compañías de seguro se han visto afectadas por la mayor volatilidad, bajo desempeño de los mercados financieros y deterioro en la calidad crediticia de algunos emisores. Este comportamiento es monitoreado constantemente por el área de inversiones de la compañía de manera de asegurar la rentabilidad, liquidez y cumplimiento de ratios normativos. Sin embargo, el actual entorno de menor actividad clínica (no-covid) ha impactado de manera positiva el negocio de seguro complementario de salud de la compañía como consecuencia de una menor siniestralidad observada.
- **Banco Internacional:** el Banco ha monitoreado continuamente el impacto de los recientes eventos en los mercados financieros, introduciendo supuestos más conservadores cuando se justifican. Para estos fines el banco cuenta con un modelo basado en cuatro elementos centrales: a) Existencia de una barrera mínima de activos líquidos para hacer frente a situaciones de stress, b) Indicadores de liquidez normativos e internos, c) Descalces de plazos, d) Planes de alerta y contingencia.

La gestión de la liquidez, de financiamiento y de riesgo son revisados periódicamente por comités internos del banco. Durante el mes de agosto de 2020 Banco Internacional realizó un aumento de capital por MM\$ 15.000 y en la actualidad cuenta con niveles de capital y liquidez adecuados para mantener los niveles de operación esperados para el año.

- **Isapre Consalud:** La Isapre está expuesta a diferentes externalidades producto de la Pandemia. Por una parte hay un efecto en ingresos producto de una disminución en el pago por planes a lo cual se suma una menor demanda por planes y la decisión voluntaria de la Isapre de postergar la adecuación de planes 2020/2021. Por una parte, esto se ha visto compensado por una menor siniestralidad debido a las restricciones sanitarias impuestas por la autoridad producto de la Pandemia. Sin embargo, la Isapre opera en un entorno regulatorio que se ha mantenido en constante revisión y que ha experimentado modificaciones normativas recurrentes en los últimos meses que afectan los flujos de ingresos y el perfil actuarial de siniestralidad de la compañía. En este entorno Consalud mantiene análisis y proyecciones de manera de asegurar niveles de liquidez y cumplimiento de ratios normativos.

A diciembre de 2020, Consalud estima que la generación de flujo de fondos para hacer frente a sus obligaciones es suficiente dado los plazos de pago de sus obligaciones, además de estimar que su grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos operaciones normales.

- **Red Salud:** En virtud de la caída en actividad y venta, y los aumentos de costos de atención de pacientes producto de las exigencias sanitarias adicionales, Red Salud ha establecido un comité que monitorea periódicamente los requerimientos de capital y liquidez de cada una de las filiales de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, Red Salud dispone de liquidez y líneas de financiamiento en el sector financiero a tasas históricamente muy bajas, lo que permite enfrentar eventuales requerimientos financieros sin afectar el

normal desenvolvimiento del negocio. Asimismo, se está ejecutando un estricto seguimiento a la gestión de cobranza de sus clientes de manera de asegurar la liquidez recurrente del negocio. Adicionalmente durante el mes de septiembre se aprobó un aumento de capital por MM\$ 15.000 el cual fue pagado durante el mes de octubre de 2020.

En resumen, ILC y sus filiales se encuentran evaluando activamente y respondiendo a los posibles efectos que el brote de COVID-19 pueda tener sobre los diferentes negocios que opera, en su grupo de colaboradores, clientes y proveedores. Asimismo, mantiene una evaluación continua de las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir la propagación de la pandemia. Sin embargo, y aunque esperamos que nuestros resultados financieros se vean afectados negativamente al cierre del año, actualmente no podemos estimar con certeza, los impactos resultantes en nuestros negocios, condición financiera y/o resultados de operaciones.

3.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS

3.1 Estados Financieros Consolidados

A continuación se presentan los antecedentes financieros bajo la norma IFRS de ILC. Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos. Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl.

3.1.1 Estados de Situación Financiera Consolidados (Miles de Pesos)

Activos

Activos actividad no aseguradora y no bancaria	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6a)	92.154.044	30.436.727
Instrumentos financieros, corrientes	(10)	54.989.818	66.141.440
Otros activos no financieros, corrientes	(12)	18.706.789	21.778.644
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(7)	147.966.551	149.224.643
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(8)	17.825.225	14.559.866
Inventarios	(9)	7.346.793	4.249.252
Activos no corrientes disponibles para la venta	(16xi)	10.208.357	10.435.029
Activos por impuestos corrientes	(11)	8.900.789	13.424.386
Total de activos corrientes actividad no aseguradora y no bancaria		358.098.366	310.249.987
Activos no corrientes:			
Instrumentos financieros, no corrientes	(10)	31.443.286	25.138.533
Otros activos no financieros, no corrientes	(12)	49.376.872	43.350.982
Derechos por cobrar, no corrientes	(7)	6.566.205	4.276.612
Inversiones en Sociedades contabilizadas utilizando el método de la participación	(14)	354.942.121	325.657.815
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(15)	20.869.119	18.839.900
Plusvalía	(17)	2.270.657	2.270.657
Propiedades, planta y equipo	(16)	401.115.840	352.167.991
Propiedades de inversión	(18)	8.070.385	6.724.201
Activos por impuestos diferidos	(11)	15.849.577	21.738.120
Total activos no corrientes actividad no aseguradora y no bancaria		890.504.062	800.164.811
Total de activos actividad no aseguradora y no bancaria		1.248.602.428	1.110.414.798

Activos

Activos actividad aseguradora

Efectivo y depósitos en bancos	(6a)	189.993.539	139.987.473
Inversiones financieras	(31)	4.834.274.520	4.864.065.143
Inversiones inmobiliarias y similares	(35)	1.273.432.011	1.263.572.378
Inversiones cuenta única de inversión	(34)	422.395.216	383.503.528
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	(33)	37.802.323	36.026.012
Deudores por primas asegurados	(37)	35.225.468	4.129.216
Deudores por reaseguros	(38)	54.563.022	62.541.814
Inversiones en Sociedades	(39)	15.482.929	8.936.571
Intangibles	(40)	30.056.846	30.848.950
Activo fijo	(36)	14.743.246	14.802.380
Impuestos corrientes	(41)	27.777.428	19.228.662
Impuestos diferidos	(41)	43.288.148	46.882.359
Otros activos	(42)	29.307.429	86.881.362
Total activos de actividad aseguradora		7.008.342.125	6.961.405.848

Activos actividad bancaria	Nota	31-12-2020	31-12-2019
Activos		M\$	M\$
Efectivo y depósitos en bancos	(6a)	306.621.585	239.458.714
Operaciones con liquidación en curso	(56)	55.732.645	24.268.163
Contratos de retrocompra y préstamos en valores	(57)	-	54.672.083
Instrumentos para negociación	(57)	359.471	3.298
Contratos de derivados financieros	(58)	420.161.819	334.834.597
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	(59)	2.077.222.468	1.980.034.555
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	(57)	457.576.984	467.424.061
Inversión en Sociedades	(60)	359.010	425.665
Intangibles	(61)	43.399.487	41.333.988
Activo fijo	(62)	16.751.164	15.369.001
Impuestos corrientes	(63)	3.717.676	21.251
Impuestos diferidos	(63)	23.088.873	13.221.862
Otros activos	(64)	141.888.353	144.879.740
Total activos de actividad bancaria		<u>3.546.879.535</u>	<u>3.315.946.978</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>11.803.824.088</u>	<u>11.387.767.624</u>

Pasivos

Pasivos actividad no aseguradora y no bancaria	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros, corrientes	(19)	105.118.907	145.575.456
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(20)	163.715.356	144.126.656
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(8)	2.418.455	2.018.635
Otras provisiones corrientes	(21)	57.098.009	54.214.208
Pasivos por impuestos corrientes	(11)	262.902	1.110.183
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	(22)	14.819.831	12.009.263
Pasivos incluidos en activos no corrientes disponibles para la venta	(16xi)	1.010.382	1.012.400
Otros pasivos no financieros, corrientes	(23)	7.529.827	703.988
Total de pasivos corrientes actividad no aseguradora y no bancaria		351.973.669	360.770.789
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(19)	713.247.240	612.866.407
Otras provisiones no corrientes	(21)	3.580	5.719
Pasivos por impuestos diferidos	(11)	6.582.110	630.866
Otros pasivos no financieros, no corrientes	(23)	878.425	11.573
Total de pasivos no corrientes actividad no aseguradora y no bancaria		720.711.355	613.514.565
Total de pasivos actividad no aseguradora y no bancaria		1.072.685.024	974.285.354
Pasivos actividad aseguradora			
Reservas seguros previsionales	(44)	5.806.208.375	5.722.121.790
Reservas seguros no previsionales	(44)	484.800.282	408.407.895
Primas por pagar	(45)	27.109.941	30.340.839
Obligaciones con bancos	(43)	123.460.215	244.043.247
Impuestos corrientes	(47)	9.068.858	4.182.243
Impuestos diferidos	(41)	203.476	-
Provisiones	(46)	853.300	984.049
Otros pasivos	(48)	52.615.049	38.623.422
Total de pasivos actividad aseguradora		6.504.319.496	6.448.703.485

Pasivos

	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Pasivos Actividad Bancaria			
Depósitos y otras obligaciones a la vista	(65)	182.078.110	123.438.211
Operaciones con liquidación en curso	(56)	48.298.794	19.597.017
Depósitos y otras captaciones a plazo	(65)	1.390.596.137	1.752.121.275
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	(57)	-	56.525.546
Contratos de derivados financieros	(58)	421.612.546	323.434.075
Obligaciones con bancos	(66)	280.658.214	75.607.907
Instrumentos de deuda emitidos	(67)	883.606.098	666.882.692
Otras obligaciones financieras	(67)	10.035.022	9.697.627
Impuestos corrientes	(63)	28.545	446.967
Impuestos diferidos	(63)	6.751.177	7.003.588
Provisiones	(68)	29.448.733	10.243.573
Otros pasivos	(69)	54.895.817	65.963.193
Total de pasivos actividad bancaria		3.308.009.193	3.110.961.671
TOTAL PASIVOS		10.885.013.713	10.533.950.510
Patrimonio			
Capital pagado	(83)	239.852.287	239.852.287
Primas de emisión		471.175	471.175
Ganancias acumuladas	(83)(87)	11.336.584	5.190.113
Otras reservas	(83)	573.735.184	526.114.918
Patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora		825.395.230	771.628.493
Participaciones no controladoras	(84)	93.415.145	82.188.621
Total Patrimonio		918.810.375	853.817.114
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		11.803.824.088	11.387.767.624

Estados de resultados actividad no aseguradora y no bancaria	Nota	01-01-2020	01-01-2019
		31-12-2020	31-12-2019
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(24)	993.439.292	963.835.662
Costo de ventas	(24)	(846.692.411)	(802.472.129)
Ganancia bruta		146.746.881	161.363.533
Otros ingresos por función		6.720.511	6.567.959
Gastos de administración	(28)	(147.951.537)	(158.297.889)
Otros gastos por función		(782.371)	(667.460)
Otras ganancias (pérdidas)	(26)	3.097.958	1.986.651
Ingresos financieros	(25)	6.277.963	8.831.323
Costos financieros	(27)	(28.834.736)	(27.303.275)
Participación en las ganancias de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	(14)	50.218.583	52.898.915
Diferencias de cambio	(29)	(85.904)	97.342
Resultados por unidades de reajuste	(30)	(13.126.949)	(9.224.603)
Ganancia antes de impuestos		22.280.399	36.252.496
Gasto por impuestos a las ganancias	(11)	2.126.918	(790.932)
Ganancias (pérdidas) procedentes de operaciones continuadas		24.407.317	35.461.564
Ganancia de actividad no aseguradora y no bancaria		24.407.317	35.461.564

Estados de resultados actividad aseguradora	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Ingresos por intereses y reajustes	(49)	348.811.043	355.611.531
Gastos por intereses y reajustes	(50)	(16.598.382)	(9.118.388)
Ingresos netos por intereses y reajustes		332.212.661	346.493.143
Prima retenida		363.631.780	412.199.280
Ajuste reservas riesgos en curso y matemática de vida	(51)	(65.499.611)	(55.910.200)
Total ingreso explotación actividad aseguradora		298.132.169	356.289.080
Costo de siniestros	(52)	(461.841.009)	(566.657.868)
Resultado de intermediación		(13.014.736)	(19.434.860)
Costo de administración		(18.371.986)	(22.445.902)
Total costo explotación actividad aseguradora		(493.227.731)	(608.538.630)
Remuneraciones y gastos del personal		(23.343.855)	(23.165.786)
Gastos de administración		(3.861.493)	(3.681.694)
Depreciaciones y amortizaciones		(7.672.456)	(7.091.696)
Deterioros		(20.926.483)	(10.771.068)
Otros (gastos) ingresos operacionales	(53)	(5.414.429)	(4.608.575)
Total gastos operacionales actividad aseguradora		(61.218.716)	(49.318.819)
Resultado operacional actividad aseguradora		75.898.383	44.924.774
Resultado por unidades de reajuste	(54)	(23.214.383)	(1.701.581)
Diferencias de cambio		189.738	(22.832)
Resultado otros ingresos y costos		(23.024.645)	(1.724.413)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		52.873.738	43.200.361
Impuesto a las ganancias	(55)	(7.928.318)	(1.782.338)
Resultado de operaciones continuas		44.945.420	41.418.023
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia de actividad aseguradora		44.945.420	41.418.023

Estados de resultados actividad bancaria	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Ingresos por intereses y reajustes	(72)	137.541.469	131.154.071
Gastos por intereses y reajustes	(72)	(69.511.908)	(74.731.634)
Ingresos netos por intereses y reajustes		68.029.561	56.422.437
Ingresos por comisiones	(71)	10.113.227	8.192.473
Gastos por comisiones	(71)	(5.982.088)	(3.774.828)
Ingresos netos por comisiones		4.131.139	4.417.645
Utilidad neta de operaciones financieras	(73)	39.412.241	44.166.929
Utilidad (pérdida) de cambio neta	(74)	(494.657)	(13.060.438)
Otros ingresos operacionales	(79)	4.191.355	3.542.870
Provisión por riesgo de crédito	(76)	(41.931.931)	(18.469.587)
Total ingreso operacional neto		73.337.708	77.019.856
Remuneraciones y gastos del personal	(75)	(28.834.058)	(27.466.468)
Gastos de administración	(77)	(10.175.306)	(8.838.563)
Depreciaciones y amortizaciones	(78)	(4.046.853)	(3.515.127)
Otros gastos operacionales	(79)	(5.225.649)	(5.800.699)
Total gastos operacionales		(48.281.866)	(45.620.857)
Resultado operacional		25.055.842	31.398.999
Resultado por inversiones en Sociedades		(62.443)	12.712
Resultado antes de impuesto a la renta		24.993.399	31.411.711
Impuesto a la renta	(63)	750.599	(5.969.649)
Resultado de operaciones continuas		25.743.998	25.442.062
Ganancia de actividad bancaria		25.743.998	25.442.062
Ganancia del año consolidada		95.096.735	102.321.649
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		86.536.519	91.011.428
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	(84)	8.560.216	11.310.221
Ganancia del año consolidada		95.096.735	102.321.649
Ganancia por acción básica		0,87	0,91
Ganancia por acción diluida		0,87	0,91

Estados de resultados integrales	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Ganancia del año	95.096.735	102.321.649
Otros resultados integrales:		
Resultados intergrales por ganancias por revaluación	60.165.646	-
Impuestos diferidos relacionados con cambios en el superávit de revaluación	(16.180.739)	-
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	1.873.782	(1.587.065)
Diferencias de cambio por conversión	(287.444)	838.244
Ajustes de filiales y coligadas Habitat Andina por conversión	(5.669.195)	-
Ganancia actuarial definidas como beneficio post-empleo	(3.392)	-
Impuesto diferido asociado a ganancias actuariales	915	-
Impuesto diferido asociado a goodwill tributario proveniente de fusión	(675.958)	(321.550)
Sub total otros resultados integrales	39.223.615	(1.070.371)
Resultado integral total	134.320.350	101.251.278
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	124.955.725	90.462.040
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	9.364.625	10.789.238
Resultado integral total	134.320.350	101.251.278

Estados de cambios en el patrimonio	Nota	Capital pagado	Primas de emisión	Superávit de revaluación	Otras reservas	Total otras reservas	Ganancias (pérdida) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2020		239.852.287	471.175	-	5.190.113	5.190.113	526.114.918	771.628.493	82.188.621	853.817.114
Ajustes por cambios en políticas contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial		239.852.287	471.175	-	5.190.113	5.190.113	526.114.918	771.628.493	82.188.621	853.817.114
Dividendos distribuidos	(83)	-	-	-	-	-	(35.164.217)	(35.164.217)	(2.785.901)	(37.950.118)
Resultado del año		-	-	-	-	-	86.536.519	86.536.519	8.560.216	95.096.735
Otros resultados integrales	(83)(87)(89)	-	-	43.073.639	(3.978.611)	39.095.028	(675.822)	38.419.206	804.409	39.223.615
Resultado integral total		-	-	43.073.639	(3.978.611)	39.095.028	85.860.697	124.955.725	9.364.625	134.320.350
Emisión de Patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	4.894.747	4.894.747
Incremento (disminución) por combinación de negocios		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros	(83)	-	-	-	(32.948.557)	(32.948.557)	(3.076.214)	(36.024.771)	(246.947)	(36.271.718)
Total cambios en el patrimonio		-	-	43.073.639	(36.927.168)	6.146.471	47.620.266	53.766.737	11.226.524	64.993.261
Saldo final al 31-12-2020	(83)	239.852.287	471.175	43.073.639	(31.737.055)	11.336.584	573.735.184	825.395.230	93.415.145	918.810.375

Estados de cambios en el patrimonio	Nota	Capital pagado M\$	Primas de emisión M\$	Otras reservas varias M\$	Total otras reservas M\$	Ganancias (pérdida) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Participaciones no controladas M\$	Patrimonio neto total M\$
Saldo inicial al 01-01-2019		239.852.287	471.175	27.837.260	27.837.260	478.953.335	747.114.057	94.061.297	841.175.354
Ajustes por cambios en políticas contables		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial		239.852.287	471.175	27.837.260	27.837.260	478.953.335	747.114.057	94.061.297	841.175.354
Dividendos distribuidos		-	-	-	-	(33.092.968)	(33.092.968)	(3.429.788)	(36.522.756)
Resultado del año		-	-	-	-	91.011.428	91.011.428	11.310.221	102.321.649
Otros resultados integrales		-	-	(549.388)	(549.388)	-	(549.388)	(520.983)	(1.070.371)
Resultado integral total		-	-	(549.388)	(549.388)	91.011.428	90.462.040	10.789.238	101.251.278
Incremento (disminución) por cambios en participación en Subsidiarias		-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por combinación de negocios		-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros		-	-	(22.097.759)	(22.097.759)	(10.756.877)	(32.854.636)	(19.232.126)	(52.086.762)
Total cambios en el patrimonio		-	-	(22.647.147)	(22.647.117)	47.161.583	24.514.436	(11.872.676)	12.641.760
Saldo final al 31-12-2019	(83)	239.852.287	471.175	5.190.113	5.190.113	526.114.918	771.628.493	82.188.621	853.817.114

Estados de flujos de efectivo	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación:			
Actividad no aseguradora y no bancaria			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		1.226.309.595	1.264.799.250
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias		-	-
Otros cobros por actividades de operación		37.264.638	27.757.321
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(323.313.189)	(345.906.097)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(28)	(174.405.311)	(172.274.196)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(600.146.808)	(559.088.702)
Otros pagos por actividades de operación		(151.596.088)	(199.667.072)
Dividendos recibidos	(14)	12.580.006	26.377.530
Intereses pagados		(325.662)	(506.699)
Intereses recibidos		1.169.630	1.284.968
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(11c)	(5.320.662)	(16.231.415)
Otras entradas (salidas) de efectivo		49.276.950	41.390.107
Total flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación de actividad no aseguradora y no bancaria		71.493.099	67.934.995
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación:			
Actividad aseguradora			
Ingresos por primas de asegurados y coaseguros		361.675.160	426.281.410
Ingresos por siniestros reaseguradores		5.727.594	6.033.974
Ingresos por activos financieros a valor razonable		22.021.057.515	13.933.000.875
Ingresos por activos financieros a costo amortizado		3.557.729.980	4.129.780.636
Intereses recibidos		28.502.802	26.563.828
Otros ingresos de la actividad aseguradora		2.665.979	20.680.808
Préstamos y partidas por cobrar		978.945	741.734
Egresos por prestaciones seguro directo		(1.020.310)	(1.449.848)
Pago de rentas y siniestros		(540.663.516)	(532.690.291)
Egresos por intermediación de seguros directos		(13.150.631)	(5.624.231)
Egresos por comisiones reaseguros		-	(2.241.505)
Egresos por activos financieros a valor razonable		(22.058.870.924)	(13.780.420.179)
Egresos por activos financieros a costo amortizado		(3.464.940.339)	(4.098.630.406)
Otros egresos de la actividad aseguradora		(15.716.170)	(17.221.222)
Egresos por impuestos		(28.014.316)	(62.724.586)
Otros		(74.170.339)	(69.784.396)
Total flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación de actividad aseguradora		(218.208.570)	(27.703.399)

	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación actividad bancaria			
Utilidad (pérdida) del período		25.743.998	20.335.556
Cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones		5.273.221	4.706.063
Provisiones por riesgo de crédito	(76)	41.931.931	18.469.587
Utilidad neta por inversiones en sociedades con influencia significativa		(62.443)	7.163
Utilidad neta en venta de activos recibidos en pago		(639.519)	94.012
Utilidad neta en venta de activos fijos		(309.849)	(70.982)
Castigos de activos recibidos en pago		3.014.230	54.880
Otros cargos (abonos) que no significan movimientos de efectivo		(2.114.823)	151.284
Variación neta de intereses, reajustes y comisiones devengadas sobre activos y pasivos		700.502	5.917.432
(Aumento) disminución en créditos y cuentas por cobrar a clientes		(117.409.109)	(4.830.649)
(Aumento) disminución neta de instrumentos para negociación		-	(436.322.553)
(Aumento) disminución de contratos de retrocompra y préstamos de valores		(56.525.546)	-
Aumento (disminución) de depósitos y otras captaciones a plazo		(361.525.138)	(73.679.154)
Aumento (disminución) de obligaciones con bancos		205.050.307	329.825.737
Aumento (disminución) de otras obligaciones financieras		(994.388)	2.973.507
Otros		(17.816.888)	(1.421.116)
Total flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación de actividad bancaria		(275.683.514)	(314.382.994)
Total flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		(422.398.985)	(274.151.398)

	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión actividad no aseguradora y no bancaria			
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias y negocios		(350.000)	(33.379.543)
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		81.501.370	31.746.889
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		(66.833.168)	(31.504.425)
Préstamos a entidades relacionadas		(826.565)	(1.016.917)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		317.868	2.236.313
Compras de propiedades, planta y equipo	(16b)	(13.434.879)	(31.972.775)
Compras de activos intangibles	(15d)	(5.992.281)	(6.286.919)
Compras de otros activos a largo plazo		(5.100.000)	(1.418.885)
Importes procedentes de otros activos a largo plazo		(421.000)	2.257
Cobros a entidades relacionadas		785.316	744.704
Intereses recibidos		371	49.497
Otras entradas (salidas) de efectivo		53.693	4.535.350
Total flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión de actividad no aseguradora y no bancaria		(10.299.275)	(66.264.454)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión actividad aseguradora:			
Egresos por participación en entidades del grupo y filiales		(6.163.801)	-
Ingresos por propiedades de inversión		86.000.814	14.806.839
Ingresos por plantas y equipos		54.195	495.944
Egresos por propiedades de inversión	(35)	(16.513.744)	(16.479.304)
Egresos plantas y equipos	(36)	(59.620)	(280.424)
Egresos activos intangibles		(1.760.769)	(1.907.336)
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		236.693	444.680
Otros ingresos (egresos) relacionados con actividades de inversión		(101.031)	(498.962)
Total flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión de actividad aseguradora		61.692.737	(3.418.563)

	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
actividad bancaria:			
Compras de activos fijos		(4.983.035)	(339.808)
Ventas de activos fijos		296.151	4.268
Inversiones en sociedades		234.033	(217.775)
Dividendos recibidos de inversiones en Sociedades		3.716	5.730
Ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados		27.506.014	2.185.430
(Aumento) disminución neta de otros activos y pasivos		6.963.880	(72.661.437)
Otros		-	(1.483.862)
Total flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión en actividad bancaria		30.020.759	(72.507.454)
Total flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		81.414.221	(142.190.471)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento actividad no aseguradora y no bancaria			
Importes procedentes de la emisión de instrumentos de patrimonio		-	173.126.097
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		83.438.950	17.482.006
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		73.502.202	218.422.516
Préstamos de entidades relacionadas		-	(184)
Pagos de préstamos		(116.561.584)	(275.563.556)
Pagos de pasivos por arrendamiento financiero		(11.142.033)	(11.365.896)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		12.579	(217.207)
Dividendos pagados	(83)	(22.962.534)	(45.802.759)
Intereses pagados		(18.890.497)	(18.709.033)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(103.269)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(457.558)	(955.764)
Total flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento actividad no aseguradora y no bancaria	(6b)	(13.163.744)	56.416.220
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento actividad aseguradora			
Préstamos bancarios o relacionados		101.976.546	134.192.460
Dividendos a los accionistas		(16)	(15)
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		209.267.825	212.743.495
Intereses pagados		(2.444.618)	(168.899)
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		(323.535.836)	(261.667.556)
Total flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento actividad aseguradora	(6b)	(14.736.099)	85.099.485

	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento actividad bancaria			
Rescate de letras de crédito		(2.173.120)	(3.131.041)
Emisión de bonos		218.896.525	386.444.180
Pago de bonos		-	-
Dividendos pagados	(83)	(2.467.149)	(1.480.937)
Emisión de acciones de pago		4.889.247	5.843.571
Otros		(2.316.636)	(1.985.128)
Total flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento actividad bancaria	(6b)	216.828.867	385.690.645
Total flujo de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento			
		188.929.024	527.206.350
Incremento neto en el efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(152.055.740)	110.864.481
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		244.143.980	(3.101.277)
Incremento neto de efectivo y equivalente al efectivo en el período		92.088.240	107.763.204
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		508.114.500	400.351.296
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	(6a)	600.202.740	508.114.500

3.2 Razones Financieras

Liquidez	Unidad	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019
Liquidez corriente ⁽¹⁾	veces	1,40	1,23
Endeudamiento	Unidad	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019
Razón endeudamiento actividad no aseguradora y no bancaria ⁽²⁾	veces	1,17	1,14
Razón endeudamiento actividad aseguradora ⁽³⁾	veces	7,08	7,55
Razón endeudamiento actividad bancaria ⁽⁴⁾	veces	3,60	3,64
Razón endeudamiento total ⁽⁵⁾	veces	11,85	12,34
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total ⁽⁶⁾	%	72,0	70,6
Deuda Financiera Largo Plazo / Deuda Financiera Total ⁽⁷⁾	%	28,0	29,4
Cobertura gastos financieros ⁽⁸⁾	veces	4,47	5,06
Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto Total ⁽⁹⁾	veces	1,65	1,46
Actividad	Unidad	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019
Total activos	Millones \$	11.803.824	11.387.768
Rotación inventarios ^{(10) (*)}	veces	146	185
Permanencia inventarios ^{(11) (*)}	días	2,5	1,9
Rentabilidad	Unidad	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019
Rentabilidad del patrimonio ^{(12) (*)}	%	10,8	12,0
Rentabilidad del activo actividad no aseguradora y no bancaria ^{(13) (*)}	%	2,1	3,4
Rentabilidad del activo actividad aseguradora ^{(14) (*)}	%	0,6	0,6
Rentabilidad del activo actividad bancaria ^{(15) (*)}	%	0,8	0,9
Rentabilidad del activo total ^{(16) (*)}	%	0,8	1,0
Rendimiento activos operacionales totales ^{(17) (*)}	%	0,8	1,0
Utilidad por acción ⁽¹⁸⁾	\$	865	910

- (1) **La liquidez corriente:** (Total de activos corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria) + Efectivo y depósitos en bancos (actividad aseguradora) + Deudores por primas asegurados (actividad aseguradora) + Impuestos corrientes (actividad aseguradora) + Efectivo y depósitos en bancos (actividad bancaria) + Operaciones con liquidación en curso (actividad bancaria) + Instrumentos para negociación (actividad bancaria) + Contratos de derivados financieros (actividad bancaria) + Créditos y cuentas por cobrar a clientes (actividad bancaria) + Instrumentos de inversión disponibles para la venta (actividad bancaria) + Otros activos (actividad bancaria)) / (Total de pasivos corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria) + Primas por pagar (actividad aseguradora) + Obligaciones con bancos (actividad aseguradora) + Impuestos corrientes (actividad aseguradora) + Provisiones (actividad aseguradora) + Otros pasivos (actividad aseguradora) + Depósitos y otras obligaciones a la vista (actividad bancaria) + Operaciones con liquidación en curso (actividad bancaria) + Depósitos y otras captaciones a plazo (actividad bancaria) + Contratos de derivados financieros (actividad bancaria) + Obligaciones con bancos (actividad bancaria) + Impuestos corrientes (actividad bancaria) + Provisiones (actividad bancaria)).
- (2) **Razón endeudamiento actividad no aseguradora y no bancaria:** (Total de pasivos corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria) + Total de pasivos no corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria)) / Patrimonio Neto Total.
- (3) **Razón endeudamiento actividad aseguradora:** Total de pasivos (actividad aseguradora) / Patrimonio Neto Total.
- (4) **Razón endeudamiento actividad bancaria:** Total de pasivos (actividad bancaria) / Patrimonio Neto Total.
- (5) **Razón endeudamiento total:** Total Pasivos / Patrimonio Neto Total.
- (6) **Deuda Financiera CP / Deuda Financiera Total⁽¹⁹⁾:** Otros pasivos financieros corrientes (actividad no aseguradora no bancaria) + Obligaciones con bancos (actividad aseguradora) + Obligaciones con bancos (actividad bancaria) + Contratos de derivados financieros (actividad bancaria) + Instrumentos de deuda emitidos (actividad bancaria) + Otras obligaciones financieras (actividad bancaria)) / Deuda Financiera Total (Deuda de Corto Plazo + Deuda de Largo Plazo).
- (7) **Deuda Financiera LP / Deuda Financiera Total⁽¹⁹⁾:** Otros pasivos financieros no corrientes (actividad no aseguradora no bancaria) / Deuda Financiera Total (Deuda Financiera de Corto Plazo + Deuda Financiera de Largo Plazo).
- (8) **Cobertura de gastos financieros:** (Ganancia antes de impuesto (actividad no aseguradora y no bancaria) + Ganancias procedentes de operaciones discontinuadas (actividad no aseguradora y no bancaria) + Resultado antes de impuesto a las ganancias (actividad aseguradora) + Resultado antes de impuesto a la renta (actividad bancaria) + Costos financieros (actividad no aseguradora y no bancaria) / Costos financieros (actividad no aseguradora y no bancaria)

- (9) **Deuda Financiera Neta:** corresponde a la diferencia entre: (i) la suma de las cuentas "Otros pasivos financieros corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria)" + Ajuste IFRS 16 (actividad aseguradora) + "Otros pasivos financieros no corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria)" + "Obligaciones con bancos (actividad aseguradora)" + "Obligaciones con bancos (actividad bancaria)" + "Instrumentos de deuda emitidos (actividad bancaria)" + "Otras obligaciones financieras" (actividad bancaria); y (ii) la cuenta "Efectivo y equivalentes al efectivo" (nota 6a), contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados del Emisor.
- (10) **Rotación inventarios:** $(-\text{Costo de Ventas UDM (actividad no aseguradora y no bancaria)}) / (\text{Inventarios (periodo actual)} + \text{Inventarios (periodo año anterior)}) / 2$ (actividad no aseguradora y no bancaria).
- (11) **Permanencia inventarios:** $(-(\text{Inventarios (periodo actual)} (\text{actividad no aseguradora y no bancaria}) + \text{Inventarios (periodo año anterior)} (\text{actividad no aseguradora y no bancaria})) / 2) / \text{Costo de Ventas UDM (actividad no aseguradora y no bancaria)} \times 360$.
- (12) **Rentabilidad del patrimonio:** Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora UDM / Promedio entre Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (periodo actual) y Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (periodo año anterior).
- (13) **Rentabilidad del activo actividad no aseguradora y no bancaria:** Ganancia de actividad no aseguradora y no bancaria UDM / Promedio entre Total de activos actividad no aseguradora y no bancaria (periodo actual) y Total de activos actividad no aseguradora y no bancaria (periodo año anterior).
- (14) **Rentabilidad del activo actividad aseguradora:** Ganancia de actividad aseguradora UDM / Promedio entre Total de activos actividad aseguradora (periodo actual) y Total de activos actividad aseguradora (periodo año anterior).
- (15) **Rentabilidad del activo actividad bancaria:** Ganancia de actividad bancaria UDM / Promedio entre Total de activos actividad bancaria (periodo actual) y Total de activos actividad bancaria (periodo año anterior).
- (16) **Rentabilidad del activo total:** Ganancia del año UDM / Promedio entre Total activos (periodo actual) y Total activos (periodo año anterior).
- (17) **Rendimiento de activos operacionales totales:** Ganancia del año UDM / Promedio entre Total activos (periodo actual) y Total activos (periodo año anterior).
- (18) **Utilidad por acción:** Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora / Número total de acciones.
- (19) **Deuda Financiera Total:** Otros pasivos financieros corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria) + Obligaciones con bancos (actividad aseguradora) + Obligaciones con bancos (actividad bancaria) + Contratos de derivados financieros (actividad bancaria) + Instrumentos de deuda emitidos (actividad bancaria) + Otras obligaciones financieras (actividad bancaria) + Otros pasivos financieros no corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria).
- (*) Indicadores anualizados UDM (Últimos Doce Meses)

3.3 Créditos Preferentes

A la fecha de suscripción del Contrato de Emisión, el Emisor no tiene otros créditos preferentes a los Bonos fuera de aquéllos que resulten de la aplicación de las normas contenidas en el Título XLI del Libro IV del Código Civil o leyes especiales.

3.4 Restricciones al Emisor en relación a otros acreedores

3.4.1 Emisiones de bonos corporativos

Nº Línea	Monto línea	Vencimiento	Serie	Monto inscrito	Monto colocado	Monto vigente
672	UF 2.500.000	12-07-2041	C	UF 2.500.000	UF 1.500.000	UF 1.500.000
797	UF 4.000.000	14-01-2025	D	CLP 26.000.000.000	CLP 26.000.000.000	CLP 26.000.000.000
			F	CLP 78.670.000.000	CLP 52.440.000.000	CLP 52.440.000.000
798	UF 4.000.000	14-01-2045	H	UF 3.000.000	UF 1.000.000	UF 1.000.000
957	UF 4.000.000	14-08-2029	I	UF 2.000.000	UF 2.000.000	UF 2.000.000
			J	UF 2.000.000	UF 2.000.000	UF 2.000.000

A la fecha, ILC tiene inscritas en el registro de Valores de la CMF las siguientes líneas de bonos: Línea 671, 672, 797, 798, 867, 868, 957 y 958 con cargo a las cuales se encuentran emitidos los siguientes bonos:

Bonos serie C

Con fecha 28 de julio de 2011, ILC efectuó una colocación de bonos en el mercado local, con cargo a la línea inscrita en el registro N°672. La serie C (única), fue colocada por un monto de U.F1.500.000. Estos bonos devengan sobre el capital insoluto una tasa de interés de carátula anual de UF + 3,60%, con pagos de intereses anuales y amortización de capital en 11 cuotas iguales, desde junio de 2022.

Bonos serie D

Con fecha 11 de agosto de 2016, ILC efectuó una colocación de bonos en el mercado local, con cargo a la línea inscrita en el registro N°797. La serie D (única), fue colocada por un monto de M\$26.000.000. Estos bonos devengan sobre el capital insoluto una tasa de interés de carátula anual de 5,0%, con pagos de intereses anuales y amortización de capital en una cuota, en junio de 2021.

Bonos serie F

Con fecha 10 de noviembre de 2016, ILC efectuó una colocación de bonos en el mercado local, con cargo a la línea inscrita en el registro N°797. La serie F (única), fue colocada por un monto de M\$52.440.000. Estos bonos devengan sobre el capital insoluto una tasa de interés de carátula anual de 5,0%, con pagos de intereses anuales y amortización de capital en dos cuotas iguales, desde junio de 2022.

Bonos serie H

Con fecha 24 de noviembre de 2016, ILC efectuó una colocación de bonos en el mercado local, con cargo a la línea inscrita en el registro N°798. La serie H (única), fue colocada por un monto de UF1.000.000. Estos bonos devengan sobre el capital insoluto una tasa de interés de carátula anual de UF + 2,9%, con pagos de intereses anuales y amortización de capital en cinco cuotas iguales, desde junio de 2037.

Bonos serie I

Con fecha 5 de septiembre de 2019, ILC efectuó una colocación de bonos en el mercado local, con cargo a la línea inscrita en el registro N°957. La serie I (única), fue colocada por un monto de UF2.000.000. Estos bonos devengan sobre el capital insoluto una tasa de interés de carátula anual de UF + 0,70%, con pagos de intereses anuales y amortización de capital en cuatro cuotas iguales, desde junio de 2024.

Bonos serie J

Con fecha 5 de septiembre de 2019, ILC efectuó una colocación de bonos en el mercado local, con cargo a la línea inscrita en el registro N°957. La serie J (única), fue colocada por un monto de UF2.000.000. Estos bonos devengan sobre el capital insoluto una tasa de interés de carátula anual de UF + 0.70%, con pagos de intereses anuales y amortización de capital en cuatro cuotas iguales, desde junio de 2024.

Las líneas mencionadas anteriormente tienen las siguientes restricciones:

En el mes de julio de 2011 se emiten dos series de bonos, serie A (pagado en su totalidad) y serie C, en agosto de 2016 la serie D, en noviembre de 2016 las series F y H y en septiembre de 2019 las series I y J. Por su parte en el mes de junio de 2019 en Junta de Tenedores de Bonos se aprobó la modificación de los contratos de emisión de bonos series C, D, F y H con la finalidad de homologar definiciones entre las diferentes líneas de bonos y cambiar la restricción sobre deuda financiera neta, por una nueva restricción sobre deuda financiera neta individual. Todas las condiciones en relación con las series antes señaladas tienen las siguientes restricciones:

- Mantener, en sus estados financieros trimestrales una deuda financiera neta individual, definida como la suma de los endeudamientos de ILC individualmente considerada, que califiquen dentro de los siguientes conceptos contables de los estados financieros: (i) otros pasivos financieros, corrientes y (ii) otros pasivos financieros, no corrientes; menos el efectivo y equivalentes al efectivo de Inversiones la Construcción S.A. individualmente considerada; y menos los instrumentos financieros, corrientes de Inversiones la Construcción S.A. individualmente considerada, menor o igual a cero coma seis veces, medida sobre el patrimonio de la controladora.

Al 31 de diciembre de 2020, este covenant alcanza a 0,31 veces según el siguiente detalle:

Deuda Financiera Neta		
Inversiones La Construcción (Individualmente considerada)		
<i>cifras en miles de \$</i>	dic-20	dic-19
Otros Pasivos Fin. Corrientes	31.541.630	33.182.522
Otros Pasivos Fin. no corrientes	311.126.623	264.636.961
Efectivo y Equivalente al Efectivo	34.363.028	5.547.217
Instrumentos Financieros corrientes	50.674.486	62.082.400
Deuda Financiera neta	257.630.739	230.189.866
Patrimonio Controlador	825.395.230	771.628.493
DFN/Patrimonio	0,31	0,30

- Mantener al menos dos tercios de los ingresos de la cuenta Ingresos de Actividades Ordinarias de los Estados Financieros del Emisor, provenientes de (a) los ingresos de actividades ordinarias del Negocio Isapre y del Negocio Salud; (b) el total de ingresos de explotación del Negocio Asegurador; y (c) el ingreso de explotación del Negocio Bancario definido por las cuentas ingresos netos por intereses y reajustes, ingresos netos por comisiones, utilidad neta de operaciones financieras, utilidad (pérdida) de cambio neta y otros ingresos operacionales, según estos segmentos se definen en los Estados Financieros, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, durante toda la vigencia de la presente emisión de bonos. Al 31 de diciembre de 2020 este covenants alcanza a un 99,6 (series C, D, F, H, I y J).

Para estos efectos Ingresos de Actividades Ordinarias corresponderá a la cantidad que resulte de la suma de las siguientes partidas contenidas en los respectivos Estados Financieros trimestrales del Emisor sobre períodos retroactivos de doce meses: (a) "Ingresos de actividades ordinarias" (Actividad no aseguradora y no bancaria); más (b) "Total ingreso de explotación actividad aseguradora" (Actividad aseguradora); más (c) "Ingresos netos por intereses y reajustes" (Actividad bancaria); más (d) "Ingresos netos por comisiones" (Actividad bancaria); más (e) "Utilidad neta de operaciones financieras (actividad bancaria), (f) "Utilidad (pérdida) de cambio neta" (actividad bancaria) y más (g) "Otros Ingresos Operacionales" (actividad bancaria).

Al 30 de diciembre de 2020, este covenant alcanza a un 99,6% según el siguiente detalle

Ingresos de sectores relevantes / Ingresos totales **99,6%**

Total ingresos de actividades ordinarias	1.406.841.100
Ingresos de actividades ordinarias (actividad no aseguradora y no bancario)	993.439.292
Total ingreso de explotación actividad aseguradora	298.132.169
Ingresos netos por intereses y reajustes (actividad bancaria)	68.029.561
Ingresos netos por comisiones (actividad bancaria)	4.131.139
Utilidad neta de operaciones financieras (actividad bancaria)	39.412.241
Utilidad (perdida) de cambio neta (actividad bancaria)	(494.657)
Otros ingresos operacionales (actividad bancaria)	4.191.355
Ingresos provenientes por sectores	1.401.765.953
Negocio Isapre	589.850.539
Negocio Salud	398.513.606
Total ingreso de explotación actividad aseguradora	298.132.169
Ingresos netos por intereses y reajustes (actividad bancaria)	68.029.561
Ingresos netos por comisiones (actividad bancaria)	4.131.139
Utilidad neta de operaciones financieras (actividad bancaria)	39.412.241
Utilidad (perdida) de cambio neta (actividad bancaria)	(494.657)
Otros ingresos operacionales (actividad bancaria)	4.191.355

3.4.2 Restricciones del emisor en relación a la presente emisión

Las restricciones de la línea 867 son las mismas restricciones señaladas en el punto 3.4.1 precedente

3.5 Definiciones de Interés

Activo Esencial: /i/ significará la propiedad directa o indirecta del Emisor de al menos el cuarenta por ciento de las acciones de la sociedad AFP Habitat S.A. y /ii/ el control, directo o indirecto del Emisor, por sí sólo o a través de un acuerdo de actuación conjunta para controlar en los términos del artículo noventa y siete de la Ley de Mercado de Valores, sobre al menos dos de las Filiales Relevantes.

Agente Colocador: se definirá en cada Escritura Complementaria.

Bolsa de Comercio: significará la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A

Bono: significarán los títulos de deuda a largo plazo desmaterializados emitidos conforme al Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

Contrato de Emisión o Contrato: significará el Contrato de Emisión con sus anexos, cualquiera escritura posterior modificatoria y/o complementaria del mismo y las tablas de desarrollo y otros instrumentos que se protocolicen al efecto.

DCV: significará Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores; sociedad anónima constituida de acuerdo a la Ley del DCV y el Reglamento del DCV.

Deuda Financiera Neta Individual: Corresponderá a la suma de las obligaciones financieras contraídas por Inversiones la Construcción S.A. menos el efectivo y equivalentes al efectivo y menos los Instrumentos financieros corrientes mantenidos por Inversiones la Construcción S.A. , excluyendo en este cálculo las obligaciones financieras, el efectivo y equivalentes al efectivo y los instrumentos financieros corrientes de sus filiales, independientemente de si éstas consolidan o no con Inversiones la Construcción S.A. De este modo se considerará que la Deuda Financiera Neta Individual comprende la suma de los endeudamientos de Inversiones la Construcción S.A. individualmente considerada, que califiquen dentro de los siguientes conceptos contables de los Estados Financieros: (i) Otros pasivos financieros, corrientes y (ii) Otros pasivos financieros, no corrientes; menos el Efectivo y equivalentes al efectivo de Inversiones la Construcción S.A. individualmente considerada; y menos los Instrumentos financieros, corrientes de Inversiones la Construcción S.A. individualmente considerada.

Día Hábil Bancario: significará cualquier día del año que no sea sábado, domingo, feriado u otro día en que los bancos comerciales estén obligados o autorizados por ley o por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para permanecer cerrados en la ciudad de Santiago.

Diario: significará el diario electrónico El Líbero, y si este dejare de existir, el Diario Oficial.

Documentos de la Emisión: significará el Contrato de Emisión, el Prospecto y los antecedentes adicionales que se hayan acompañado a la SVS¹. con ocasión de la inscripción de los Bonos.

Duración: significará el plazo promedio ponderado de los flujos de caja de un instrumento determinado.

Dólar o Dólares: significará la moneda en curso legal en los Estados Unidos de América.

Dólar Observado: significará el tipo de cambio que corresponde a la cantidad de Pesos necesaria para comprar un Dólar, según lo determine el Banco Central de Chile, conforme al número seis del Capítulo Uno, Título Uno, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile que se publica en el Diario Oficial y que corresponde a las transacciones realizadas en el Mercado Cambiario Formal durante el día hábil inmediatamente anterior. En el caso que por cualquier razón dejare de publicarse o publicitar el Dólar Observado, se empleará el tipo de cambio Dólar vendedor que certifique Banco BICE, vigente a las doce horas del día anterior a aquél en que deba efectuarse el pago.

Emisión: significará las emisiones de Bonos del Emisor conforme al Contrato de Emisión.

¹ Cualquier mención a la Superintendencia de Valores y Seguros o SVS se entenderá que se hace referencia a la Comisión para el Mercado Financiero o CMF.

Escrituras Complementarias: significará las respectivas escrituras complementarias del Contrato de Emisión, que deberán otorgarse con motivo de cada emisión con cargo a la Línea y que contendrán las especificaciones de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, su monto, características y demás condiciones especiales.

Estados Financieros: significará los estados financieros individuales o consolidados del Emisor, según éstos últimos sean aplicables, presentados a la CMF.

Filial o Filiales: tiene el significado que a dicho término se le asigna en el artículo ochenta y seis de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, Ley sobre Sociedades Anónimas.

Filiales Relevantes: Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A., Compañía de Seguros Corpseguros S.A., Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. (Perú), Isapre Consalud S.A., Empresas Red Salud S.A. y Banco Internacional.

Índice de Precios al Consumidor: corresponde al Índice de Precios al Consumidor que publique el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo sustituya o reemplace.

Ingresos de Actividades Ordinarias: corresponderá a la cantidad que resulte de la suma de las siguientes partidas contenidas en los respectivos Estados Financieros trimestrales del Emisor sobre períodos retroactivos de doce meses: (a) "Ingresos de actividades ordinarias" (Actividad no aseguradora y no bancaria); más (b) "Total ingreso de explotación actividad aseguradora" (Actividad aseguradora); más (c) "Ingreso neto por intereses y reajustes" (Actividad bancaria); más (d) "Ingresos netos por comisiones" (Actividad bancaria); más (e) "Utilidad neta de operaciones financieras" (Actividad bancaria); más (f) "Utilidad (pérdida) de cambio neta" (Actividad bancaria) y más (g) "Otros ingresos operacionales" (Actividad bancaria)".

Ley de Mercado de Valores: significará la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

Ley sobre Sociedades Anónimas: significará la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Ley del DCV: significará la Ley N° 18.876, sobre entidades de Depósito y Custodia de Valores.

Línea: significará la línea de emisión de Bonos a que se refiere el Contrato de Emisión.

Margen: corresponderá al definido en la respectiva Escritura Complementaria, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

Normas Internacionales de Información Financiera o "IFRS": significará la normativa financiera internacional adoptada en Chile y que rige al Emisor para elaborar y presentar sus Estados Financieros, a partir del día 1° de enero de 2011.

Patrimonio de la Controladora: corresponderá a la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" de los Estados Financieros del Emisor.

Peso: significará la moneda de curso legal en la República de Chile.

Prospecto: significará el prospecto o folleto informativo de la Línea que deberá ser remitido a la SVS conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.

Registro de Valores: significará el Registro de Valores que lleva la SVS de conformidad a la Ley de Mercado de Valores y a su normativa orgánica.

Reglamento del DCV: significará el Decreto Supremo de Hacienda N° 734, de 1991.

Representante de los Tenedores de Bonos o Representante: significará el Banco BICE, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos.

SVS o Superintendencia²: significará la Superintendencia de Valores y Seguros.

² Toda referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros o SVS contenida en este Prospecto debe entenderse hecha a la Comisión para el Mercado Financiero o CMF.

Tabla de Desarrollo: significará la tabla que establece el valor de los cupones de los Bonos

Tasa de Carátula: corresponde a la tasa de interés que se establezca en las respectivas Escrituras Complementarias de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta número seis del Contrato de Emisión.

Tasa de Prepago: significará el equivalente a la suma de la Tasa Referencial a la fecha de prepago más un Margen, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado. La Tasa de Prepago deberá determinarse el octavo Día Hábil Bancario previo al día en que se vaya a realizar el rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV la Tasa de Prepago que se aplicará a más tardar a las diecisiete horas del octavo Día Hábil Bancario previo al día en que se vaya a realizar el rescate anticipado a través de correo u otro medio electrónico.

Tenedores de Bonos o Tenedores: significará cualquier inversionista que haya adquirido y mantenga una inversión en Bonos emitidos conforme al Contrato de Emisión.

Total de Activos: corresponde a la cuenta o registró Total Activos de los Estados Financieros del Emisor.

Unidad de Fomento o UF: significará Unidades de Fomento, esto es, la unidad reajutable fijada por el Banco Central de Chile en virtud del artículo treinta y cinco número nueve de la Ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta o la que oficialmente la suceda o reemplace. En caso que la UF deje de existir o se modifique la forma de su cálculo, se considerará como valor de la UF aquel valor que la UF tenga en la fecha en que deje de existir, debidamente reajustado según la variación del Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el índice u organismo que lo reemplace o suceda, entre el día primero del mes calendario en que la UF deje de existir y el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de cálculo.

4.0 DESCRIPCION DE LA EMISION

4.1 Escritura de Emisión

La escritura de emisión se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 24 de julio de 2017, Repertorio N° 12.102-2017, modificada por escritura pública de fecha 16 de agosto de 2017, Repertorio N° 13.758-2017 y 1 de julio 2019, Repertorio N° 10.749 ambas otorgadas en la misma Notaría (en adelante el “Contrato de Emisión” o la “Línea”).

La Escritura Complementaria de la Serie K se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 22 de marzo de 2021, Repertorio N° 5.119-2021 (en adelante la “Escritura Complementaria”).

4.2 Inscripción en el Registro de Valores

La Línea fue inscrita en el Registro de Valores con el número 867 con fecha 8 de septiembre de 2017

4.3 Código Nemotécnico

BEILC-K

4.4 Características de la Emisión

4.4.1 Emisión por monto fijo o por línea de títulos de deuda

La emisión que se inscribe corresponde a una línea de bonos.

4.4.2 Monto máximo de la emisión

El monto máximo de la presente emisión por Línea será el equivalente en Pesos a **4.000.000 de Unidades de Fomento**, sea que cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea sea en Unidades de Fomento, Pesos o Dólares.

Para los efectos anteriores, si se efectuaren emisiones en Pesos o en Dólares con cargo a la Línea, la equivalencia en Unidades de Fomento se determinará en la forma señalada a continuación, y en todo caso, el monto colocado no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada emisión con cargo a la Línea. Lo anterior es sin perjuicio que, previo acuerdo del Directorio de la Sociedad, y dentro de los 10 días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el 100% del máximo autorizado de dicha Línea, para financiar exclusivamente el pago de los instrumentos que estén por vencer.

El monto nominal de capital de todas las emisiones con cargo a la Línea se determinará en las respectivas Escrituras Complementarias junto con el monto del saldo insoluto de capital de los Bonos vigentes y colocados previamente, que correspondan a otras emisiones efectuadas con cargo a la Línea, para lo cual deberá estarse al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria que acordó la emisión o al Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el Día Hábil Bancario anterior a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria que acordó la emisión. En aquellos casos en que los Bonos se emitan en una unidad distinta a Unidades de Fomento, además de señalar el monto nominal de la nueva emisión y el saldo insoluto de las emisiones previas en la respectiva unidad, se establecerá su equivalente en Unidades de Fomento, para lo cual deberá estarse, según corresponda, /i/ al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria que acordó la emisión; y/o /ii/ al Valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el Día Hábil Bancario anterior a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria que acordó la emisión, en caso que los bonos se hayan emitido en Dólares.

Reducción del monto de la Línea y/o de una de las emisiones efectuadas con cargo a ella.

El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la expresa autorización del Representante de los Tenedores de Bonos. Esta renuncia y

la consecuente reducción del valor nominal de la Línea deberán constar por escritura pública y ser comunicadas al DCV y a la SVS. A partir de la fecha en que dicha modificación se registre en la Superintendencia, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la Junta de Tenedores de Bonos.

4.4.3 Plazo de vencimiento de la Línea

La Línea de Bonos tiene un plazo máximo de 10 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores, dentro del cual el Emisor tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea. No obstante lo anterior, la última emisión de Bonos que corresponda a esta Línea podrá tener obligaciones de pago que venzan con posterioridad al término del plazo de diez años, siempre que en el instrumento o título que dé cuenta de la emisión se deje constancia de ser la última emisión de la Línea a diez años.

4.4.4 Bonos al portador, a la orden o nominativos

Los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al Portador.

4.4.5 Bonos materializados o desmaterializados

Los títulos serán desmaterializados.

4.4.6 Procedimiento en caso de amortización extraordinaria.

Uno: Rescate Anticipado.-

(a) Salvo que se indique lo contrario para una o más Series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva Serie.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o Pesos, y sin perjuicio de lo indicado en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie o Sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

(i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

(ii) el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, “SEBRA”, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago; o

(iii) a un valor equivalente al mayor valor entre (i) y (ii).

Para los efectos de lo dispuesto en los literales (ii) y (iii) precedentes, la “**Tasa de Prepago**” será equivalente a la suma de la “**Tasa Referencial**” más un “**Spread de Prepago**”

La Tasa Referencial se determinará de la siguiente manera: Se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las categorías benchmark.

Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación, considerando la primera colocación si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad, está contenida dentro de alguno de los

rangos de duraciones de las categorías benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente.

En caso que no se diere la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías benchmark, y que se hubieren transado el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, /x/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e /y/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las categorías benchmark serán las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guión cero dos, Unidad de Fomento guión cero tres, Unidad de Fomento guión cero cuatro, Unidad de Fomento guión cero cinco, Unidad de Fomento guión cero siete, Unidad de Fomento guión diez y Unidad de Fomento guión veinte, Unidad de Fomento guión treinta, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Pesos, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guión cero dos, Pesos guión cero tres, Pesos guión cero cuatro, Pesos guión cero cinco, Pesos guión cero siete y Pesos guión diez, Pesos guión veinte y Pesos guión treinta de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran o sustituyeran categorías benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas categorías benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos según corresponda, que estén vigentes al Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado.

Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la “Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano” del “SEBRA”, o aquel sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado.

El “Spread de Prepago” para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las categorías benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiese ser determinada en la forma indicada anteriormente, o si por parte de la Bolsa de Comercio se eliminaran categorías benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, el Emisor procederá, tan pronto tenga conocimiento de esta situación, a informar al Representante de los Tenedores de Bonos para que éste solicite a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés de los bonos equivalentes, o que reemplacen o que sucedan en caso que dejasen de existir a los considerados en las Categorías Benchmark de Renta Fija de la Bolsa de Comercio de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, cuya duración corresponda a la del Bono valorizado a la Tasa de Carátula, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta. Todo lo anterior deberá ocurrir al menos dos días hábiles bancarios previos al día de publicación del aviso de rescate anticipado. El plazo de que disponen los Bancos de Referencia para enviar sus cotizaciones es de un Día Hábil y sus correspondientes cotizaciones deberán realizarse antes de las catorce horas de aquel día, las cuales se mantendrán vigentes hasta la fecha de la respectiva amortización extraordinaria de los Bonos. La Tasa Referencial será el promedio aritmético de todas las cotizaciones de compra y venta recibidas de parte de los Bancos de Referencia. Se considerará la cotización de cada Banco de Referencia como el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la misma duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes salvo Error Manifiesto.

Para estos efectos se entenderá por Error Manifiesto, aquellos errores claros, patentes y que pueden ser detectados con la sola lectura del instrumento, se considerarán errores manifiestos, errores de transcripción, de copia, o de cálculo numérico, el establecimiento de situaciones que no existan y cuya imputación equivocada se demuestre con la sola exhibición de la documentación correspondiente.

Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos o sus sucesores legales: (i) Banco de Chile; (ii) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, (Chile); (iii) Banco Santander-Chile; (iv) Banco del Estado de Chile; (v) Banco de Crédito e Inversiones; (vi) Scotiabank Chile; (vii) Banco BICE; (viii) Banco Security y; (ix) Itaú Corpbanca. No obstante, no se considerarán como Bancos de Referencia a aquéllos que en el futuro lleguen a ser relacionados con el Emisor.

La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado;

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Dólares, y sin perjuicio de lo indicado en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie o Sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

(i) el equivalente al saldo insoluto de su capital más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

(ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago en Dólares, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, "SEBRA", o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago en Dólares, según dicho término se define más adelante; o

(iii) A un valor equivalente al mayor valor entre (Uno) el equivalente al saldo insoluto de su capital más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y (Dos) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago en Dólares.

Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, "SEBRA", o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago en Dólares.

Para los efectos de lo dispuesto en los literales (ii) y (iii) precedentes, la **"Tasa de Prepago en Dólares"** será equivalente a la suma de la **"Tasa Referencial en Dólares"** más un **"Spread de Prepago en Dólares"**, según se define a continuación:

La Tasa Referencial en Dólares se determinará de la siguiente manera: se realizará una interpolación lineal de dos tasas de interés que entregue la Curva Cero Cupón para instrumentos del Tesoro de los Estados Unidos de América actualmente indicada en la página de Bloomberg YCGT cero cero tres nueve Index HP con fecha del Día Hábil Bancario previo a la publicación del primer aviso de rescate anticipado. La primera tasa de interés a ser considerada en la interpolación deberá tener una duración lo más cercana posible, pero menor a la duración de los Bonos a ser rescatados mientras que la segunda, deberá tener una duración lo más cercana posible, pero mayor a la duración de los Bonos a ser rescatados. En caso de que dicho sistema no estuviese disponible o no fuese publicado a partir de cierta fecha, la Tasa Referencial en Dólares se determinará de la siguiente manera: se realizará una interpolación lineal, en base a las duraciones y tasas de aquellos dos instrumentos de renta fija emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América/ "U.S. Treasury", actualmente indicada en la página BBT seis, en Bloomberg y que se hubieren transado el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, siendo /a/ el primer papel con una duración lo más

cercana posible pero menor a la duración de los Bonos a ser rescatados, y /b/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración de los Bonos a ser rescatados.

La duración del Bono se calculará de acuerdo a la valorización, obtenida a partir del sistema SEBRA o aquel sistema que lo suceda o reemplace, ocupando la tasa de colocación en Dólares, considerando la primera colocación si los respectivos Bonos se colocaren en más de una oportunidad.

El Spread de Prepago en Dólares para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado. Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación, considerando la primera colocación, en caso que los respectivos Bonos se colocaren en más de una oportunidad, resultare superior o inferior a las contenidas en el sistema de información Bloomberg o si la Tasa Referencial en Dólares no pudiere ser determinada en la forma indicada anteriormente a través de ese sistema de información, el Emisor procederá, tan pronto tenga conocimiento de esta situación, a solicitar a al menos tres de los Bancos de Referencia Dólares, según dicho término se define a continuación, una cotización de la tasa de interés de los dos instrumentos de renta fija emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, cuyas duraciones sean inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, debiendo entregarle dichas cotizaciones al Representante.

Se considerará la cotización de cada Banco de Referencia Dólares, según dicho término se define a continuación, como el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia Dólares, según dicho término se define a continuación, así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia Dólares, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la duración inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial en Dólares.

La Tasa Referencial en Dólares así determinada será definitiva para las partes, salvo Error Manifiesto.

Serán Bancos de Referencia Dólares los siguientes bancos: JP Morgan, Morgan Stanley, Citibank, HSBC, Bank of America, Goldman Sachs, BNP Paribas, Barclays y Deutsche Bank.

La Tasa de Prepago en Dólares deberá determinarse el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago en Dólares que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado.

(b) En caso de que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos de alguna serie, el Emisor efectuará un sorteo ante notario para determinar los Bonos que se rescatarán.

Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto de Unidades de Fomento, Pesos o Dólares, en caso de que corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series de los Bonos que se rescatarán, la tasa de rescate /cuando corresponda/ y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado parcial, el notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto.

A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los Bonos sorteados.

El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo, el Emisor deberá publicar por una vez en el Diario, con expresión

del número y serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente.

Además, el Emisor deberá remitir copia del acta al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas el resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

(c) En caso de que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una serie, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas.

El aviso de rescate anticipado incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate /cuando corresponda/ y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil Bancario y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el presente Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

Dos: Opción de Pago Anticipado.-

Si durante la vigencia de la presente Línea, el Emisor no mantuviera los Activos Esenciales en su poder, se verificará la "**Causal de Opción de Pago Anticipado**", en virtud de la cual, el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos una opción de rescate voluntario en idénticas condiciones para todos ellos, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los términos que se indican más abajo.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, no se entenderá que se ha vendido, transferido, cedido, aportado o enajenado el Activo Esencial en el caso que la venta, cesión, transferencia, aporte o enajenación se haga a una Filial del Emisor. En este caso, el Emisor deberá mantener la calidad de sociedad matriz, directa o indirecta, de aquella sociedad a la que transfiera o aporte el Activo Esencial, y ésta no podrá a su vez, vender, ceder, transferir, aportar o enajenar de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, el Activo Esencial, salvo que esta operación se haga con una Filial, directa o indirecta, del Emisor, o suya, de la que deberá seguir siendo matriz.

La Filial del Emisor a la que se traspase el Activo Esencial, o la filial de ésta que pudiera adquirirlo a su vez, será solidariamente obligada al pago de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión.

El Emisor deberá enviar al Representante los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de lo indicado en la presente cláusula. Según ya se indicó, tan pronto se verifique la Causal de Opción de Pago Anticipado, nacerá para cada uno de los Tenedores de Bonos la opción de exigir al Emisor durante el plazo de ejercicio de la opción, según este término se define más adelante, el pago anticipado de la totalidad de los Bonos de que sea titular, en adelante la "**Opción de Pago Anticipado**".

En caso de ejercerse la Opción de Pago Anticipado por un Tenedor de Bonos, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las Juntas de Tenedores de Bonos del presente Contrato de Emisión, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado, en adelante la "**Cantidad a Prepagar**".

El Emisor deberá informar la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado al Representante de los Tenedores de Bonos, tan pronto como ello ocurra o llegue a su conocimiento.

Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá citar a una Junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del

Emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bonos acerca de la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado.

Dentro del plazo de treinta Días Hábiles Bancarios contado desde la fecha de celebración de la respectiva Junta de Tenedores de Bonos, en adelante el **"Plazo de Ejercicio de la Opción"**, los Tenedores de Bonos, sea que hayan o no concurrido a la Junta, podrán ejercer la Opción de Pago Anticipado mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique.

El ejercicio de la Opción de Pago Anticipado será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos de que el respectivo Tenedor de Bonos sea titular.

La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se tendrá como rechazo al ejercicio de la Opción de Pago Anticipado por parte del Tenedor de Bonos.

La cantidad a prepagar deberá ser pagada por el Emisor a los Tenedores de Bonos que hayan ejercido la Opción de Pago Anticipado en una fecha determinada por el Emisor, que deberá ser entre la del vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta Días Hábiles Bancarios siguientes a dicha fecha.

El Emisor deberá publicar un aviso en el Diario, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de a lo menos veinte Días Hábiles Bancarios a la señalada fecha de pago. El pago se efectuará contra la presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos, en el caso de Bonos materializados, o contra la presentación del certificado correspondiente, que para el efecto otorgará el DCV, de acuerdo a lo establecido en la Ley del DCV y su Reglamento, en el caso de Bonos desmaterializados. Para los efectos de lo dispuesto en este punto, el Emisor se obliga a incluir en una Nota de los Estados Financieros, el porcentaje de participación accionaria en cada una de las sociedades que conforman los Activos Esenciales, señalando si cumple o no con las condiciones para que se verifique la Causal de Opción de Pago Anticipado.

4.4.7 Garantías

Los Bonos emitidos con cargo a la Línea no tendrán garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos 2.465 y 2.469 del Código Civil.

4.4.8 Uso de los fondos

a) Uso general de los fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea se destinarán a /i/ el refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del Emisor y/o sus Filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o /ii/ al financiamiento del programa de inversiones del Emisor y/o sus Filiales; y/o /iii/ a otros fines corporativos generales del Emisor y/o sus Filiales. Los fondos se podrán destinar exclusivamente a uno de los referidos fines o, simultáneamente, a dos o más de ellos y en las proporciones que se indiquen en cada una de las emisiones de bonos con cargo a las líneas en las respectivas Escrituras Complementarias.

b) Uso específico de los fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie K, se destinarán al refinanciamiento de los bonos Serie D con vencimiento en junio de dos mil veintiuno emitidos por el Emisor; y al refinanciamiento de pasivos bancarios del Emisor y/o Filiales.

4.4.9 Clasificaciones de riesgo

Las clasificaciones de riesgo asignadas a la Línea de Bonos son las siguientes:

- Clasificador: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
Categoría: AA+ (Estables)
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

- Clasificador: ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
Categoría: AA+ (Estable)
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

Durante los últimos 12 meses ni el Emisor, ni la Línea de Bonos cuya inscripción se solicita a través de este prospecto, han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por clasificadoras de riesgo distintas a las mencionadas en esta sección 4.4.9.

4.4.10 Características específicas de la emisión

Monto Emisión a Colocar:

Serie K: 2.000.000 de Unidades de Fomento

Series:

Serie K

Cantidad de Bonos:

Serie K: 4.000

Cortes:

Serie K: 500 Unidades de Fomento

Valor Nominal de las Series:

La Serie K considera Bonos por un valor nominal de hasta UF 2.000.000.

Reajutable/No Reajutable:

Los Bonos de la Serie K estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos al día del vencimiento del respectivo cupón. Para estos efectos, se tendrán por válidas las publicaciones del valor de la Unidad de Fomento que haga en el Diario Oficial el Banco Central de Chile de conformidad al número nueve del artículo treinta y cinco de la ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta o el organismo que lo reemplace o suceda para estos efectos.

Tasa de Interés:

Los Bonos Serie K devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés anual de 0,25% compuesto, vencido, calculado sobre la base de años iguales de 360 días.

Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes:

La Serie K: 15 de junio de 2020.

Tablas de Desarrollo:

EMPRESA **ILC**
SERIE **K**

Valor Nominal UF 500
Cantidad de bonos 4.000
Intereses Anuales
Fecha inicio devengo de intereses 15/06/2020
Vencimiento 15/06/2028
Tasa de interés anual 0,2500%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto Insoluto
1	1		15/06/2021	1,2500	0,0000	1,2500	500,0000
2	2		15/06/2022	1,2500	0,0000	1,2500	500,0000
3	3		15/06/2023	1,2500	0,0000	1,2500	500,0000
4	4	1	15/06/2024	1,2500	75,0000	76,2500	425,0000
5	5	2	15/06/2025	1,0625	75,0000	76,0625	350,0000
6	6	3	15/06/2026	0,8750	75,0000	75,8750	275,0000
7	7	4	15/06/2027	0,6875	75,0000	75,6875	200,0000
8	8	5	15/06/2028	0,5000	200,0000	200,5000	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria:

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie K a partir del quince de junio de dos mil veintitrés, a un valor equivalente al mayor valor entre: (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate; y (ii) el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será de ochenta puntos base.

Plazo de Colocación:

S El plazo de colocación de los Bonos Serie K será de doce meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la emisión de los Bonos Serie K. Los Bonos que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Régimen Tributario:

Salvo que se indique lo contrario en las Escrituras Complementarias correspondientes que se suscriban con cargo a la Línea, los Bonos de la respectiva serie o sub-serie se acogen al artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones.

Se hace presente que, además de la Tasa de Carátula, el Emisor determinará, después de cada colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo ciento cuatro. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la SVS el mismo día de la colocación de que se trate.

Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del artículo setenta y cuatro número siete de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el Emisor se exceptúa de la obligación de retención que se establece en dicho numeral, debiendo efectuarse la retención en la forma señalada en el numeral ocho del mismo artículo. Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deberán contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

4.4.11 Procedimiento para Bonos convertibles

Estos bonos no serán convertibles en acciones del Emisor.

4.5 Resguardos y *Covenants* a favor de los Tenedores de Bonos

4.5.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones del Emisor

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores el total del capital, reajustes e intereses de los Bonos que se coloquen con cargo a esta Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de otras que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

Uno. Cumplimiento de la legislación aplicable: Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, debiendo incluirse en dicho cumplimiento, sin limitación alguna, el pago en tiempo y forma de todos los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los procedimientos judiciales y/o administrativos pertinentes, y siempre que, en este caso, se mantengan reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, de conformidad con las normas contables generalmente aceptadas en la República de Chile.

Dos. Sistemas de Contabilidad, Auditoría y Clasificación de Riesgo.

A.- El Emisor deberá establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas IFRS o aquéllas que al efecto estuvieren vigentes, como asimismo, contratar y mantener a una empresa de auditoría externa independiente de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia, para el examen y análisis de los Estados Financieros del Emisor y de sus Filiales Relevantes, respecto de los cuales tal empresa deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año.

B.- Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda expresamente que /i/ si por disposición de la SVS se modificare la normativa contable actualmente vigente sustituyendo o modificando las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare una o más obligaciones, limitaciones o prohibiciones contempladas en el Contrato de Emisión, en adelante los "Resguardos" y/o /ii/ si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, y ello afectare uno o más de los Resguardos, el Emisor dentro un plazo de veinte días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos y solicitar a su empresa de auditoría externa que, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a adaptar los respectivos Resguardos según la nueva situación contable. El Emisor y el Representante deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determinen los referidos auditores en su informe, debiendo el Emisor ingresar a la SVS la solicitud relativa a esta modificación al Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva, en el mismo plazo en que el Emisor haga entrega a la SVS de los Estados Financieros siguientes a aquellos en los cuales se reflejó por primera vez la nueva situación contable. Para lo anterior no se necesitará el consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario dentro del plazo de veinte Días Hábiles Bancarios contados desde la

aprobación de la SVS a la modificación del Contrato de Emisión respectiva. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando a consecuencia exclusiva de dichas circunstancias el Emisor dejare de cumplir con uno o más Resguardos. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables y, en ningún caso, aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor.

C.- Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso de que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros actualmente vigentes y/o se realizaran nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de las cuentas y partidas referidas en este Contrato de Emisión y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo de quince Días Hábiles Bancarios contado desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el Contrato de Emisión.

D.- Asimismo, el Emisor se obliga a contratar y mantener en forma continua e ininterrumpida al menos dos entidades clasificadoras de riesgo, inscritas en el Registro pertinente de la Superintendencia, que efectúen la clasificación de los Bonos, de conformidad a lo instruido por la Superintendencia. Dichas entidades clasificadoras de riesgo podrán ser reemplazadas en la medida que se cumpla con la obligación de mantener dos clasificaciones en forma continua e ininterrumpida.

Tres. Información al Representante.- Enviar al Representante, en el mismo plazo en que deba entregarla a la SVS, copia de toda la información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a ésta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia, copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copias de los informes de clasificación de riesgo de la presente Línea, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a aquél en que sean recibidos de sus clasificadores privados. Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la SVS, del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en el Contrato de Emisión, particularmente de esta cláusula, así como el cálculo de los indicadores financieros señalados en los números siete y ocho de la cláusula Décima y cualquier otra información relevante que requiera la Superintendencia acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas.

Cuatro. Notificar al Representante de las citaciones a juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas, cumpliendo con las formalidades y dentro de los plazos propios de la citación a los accionistas, establecidos en los estatutos sociales o en la Ley de Sociedades Anónimas y en su Reglamento.

Cinco. Dar aviso por escrito al Representante, en igual fecha en que deba informarse a la Superintendencia, de todo Hecho Esencial, según lo establecido en la legislación aplicable y en las normas dictadas al efecto por la SVS, que no tenga la calidad de reservado, o de cualquier infracción a sus obligaciones emanadas de este Contrato, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. El documento en que se cumpla con esta obligación deberá ser suscrito por el Gerente General del Emisor o por quien haga sus veces o esté autorizado y, en cuanto proceda, por sus auditores externos, y deberá ser remitido al Representante mediante correo certificado.

Seis. No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación a las que imperen en el mercado, según lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Sociedades Anónimas. Se estará a la definición de "partes relacionadas" que da el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Siete. Mantener en sus Estados Financieros trimestrales una Deuda Financiera Neta Individual menor o igual a 0,6 veces, medida sobre el Patrimonio de la Controladora. El Emisor se obliga a incluir en una Nota de los Estados Financieros, el valor en que se encuentra el índice descrito en el presente numeral señalando si cumple el límite establecido e indicando el detalle y monto de cada una de las cuentas que lo componen.

Al 31 de diciembre de 2020, este covenant alcanza a 0,31 veces según se detalla en el punto 3.4.1

Ocho. Mantener al menos dos tercios de los ingresos de la cuenta Ingresos de Actividades Ordinarias de los Estados Financieros del Emisor, provenientes de (a) los ingresos de actividades ordinarias del Negocio Isapre y del Negocio Salud; (b) el total de ingresos de explotación del Negocio Asegurador; y (c) el ingreso de explotación del Negocio Bancario definido por las cuentas ingreso neto por intereses y reajustes, ingreso neto por comisiones, utilidad neta de operaciones financieras, utilidad (pérdida) de cambio neta y otros ingresos operacionales, según estos segmentos se definen en los Estados Financieros, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, durante toda la vigencia de la presente emisión de bonos. El Emisor se obliga a incluir en una Nota de los Estados Financieros, el valor en que se encuentran los índices descritos en el presente número y en el número Siete precedente, señalando si cumplen con los límites establecidos en ellos e indicando el detalle y monto de cada una de las cuentas que los componen.

Al 31 de diciembre de 2020, este covenant alcanza a 99,6 % según se detalla en el punto 3.4.1

4.5.2 Mantención, Sustitución o Renovación de Activos

Activos Esenciales:

Si durante la vigencia de la presente Línea, el Emisor no mantuviera los Activos Esenciales en su poder, se verificará la **Causal de Opción de Pago Anticipado**, en virtud de la cual, el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos una opción de rescate voluntario en idénticas condiciones para todos ellos, en conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los términos que se indican más abajo.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, no se entenderá que se ha vendido, transferido, cedido, aportado o enajenado el Activo Esencial en el caso que la venta, cesión, transferencia, aporte o enajenación se haga a una Filial del Emisor. En este caso, el Emisor deberá mantener la calidad de sociedad matriz, directa o indirecta, de aquella sociedad a la que transfiera o aporte el Activo Esencial, y ésta no podrá a su vez, vender, ceder, transferir, aportar o enajenar de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, el Activo Esencial, salvo que esta operación se haga con una Filial, directa o indirecta, del Emisor, o suya, de la que deberá seguir siendo matriz. La Filial del Emisor a la que se traspare el Activo Esencial, o la filial de ésta que pudiera adquirirlo a su vez, será solidariamente obligada al pago de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión.

El Emisor deberá enviar al Representante los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de lo indicado en este número. Según ya se indicó, tan pronto se verifique la Causal de Opción de Pago Anticipado, nacerá para cada uno de los Tenedores de Bonos la opción de exigir al Emisor durante el plazo de ejercicio de la opción, según este término se define más adelante, el pago anticipado de la totalidad de los Bonos de que sea titular, en adelante la **Opción de Pago Anticipado**.

En caso de ejercerse la Opción de Pago Anticipado por un Tenedor de Bonos, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las Juntas de Tenedores de Bonos del Contrato de Emisión, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado, en adelante la **Cantidad a Prepagar**.

El Emisor deberá informar la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado al Representante de los Tenedores de Bonos, tan pronto como ello ocurra o llegue a su conocimiento. Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá citar a una Junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del Emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bonos acerca de la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado. Dentro del plazo de treinta Días Hábiles Bancarios contado desde la fecha de celebración de la respectiva Junta de Tenedores de Bonos, en adelante el **Plazo de Ejercicio de la Opción**, los Tenedores de Bonos, sea que hayan o no concurrido a la Junta, podrán ejercer la Opción de Pago Anticipado mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique. El ejercicio de la Opción de Pago Anticipado será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos de que el respectivo Tenedor

de Bonos sea titular. La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se tendrá como rechazo al ejercicio de la Opción de Pago Anticipado por parte del Tenedor de Bonos. La cantidad a prepagar deberá ser pagada por el Emisor a los Tenedores de Bonos que hayan ejercido la Opción de Pago Anticipado en una fecha determinada por el Emisor, que deberá ser entre la del vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta Días Hábiles Bancarios siguientes a dicha fecha. El Emisor deberá publicar un aviso en el Diario, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de a lo menos veinte Días Hábiles Bancarios a la señalada fecha de pago. El pago se efectuará contra la presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos, en el caso de Bonos materializados, o contra la presentación del certificado correspondiente, que para el efecto otorgará el DCV, de acuerdo a lo establecido en la Ley del DCV y su Reglamento, en el caso de Bonos desmaterializados. -

4.5.3 Mayores Medidas de Protección

Los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea, aceptando por lo tanto, que todas las obligaciones asumidas para con los Tenedores de Bonos en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en la misma fecha en que la junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos y mientras los bonos se mantengan vigentes:

Uno: Mora o Simple Retardo en el Pago de los Bonos: Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de capital, debidamente reajustado si correspondiere, o de capital e intereses de los Bonos emitidos en conformidad a la Línea, sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales establecidos en la Cláusula Sexta número Diez del Contrato de Emisión. No constituirá mora o simple retardo, el atraso en el cobro en que incurran los Tenedores de los Bonos.

Dos: Declaraciones Falsas o Incompletas: Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los Documentos de la Emisión o en los instrumentos otorgados o suscritos con motivo de la obligación de información derivada del Contrato de Emisión, fuere o resultare ser dolosamente falsa o dolosamente incompleta, y no hubiere subsanado tal infracción dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado.

Tres: Incumplimiento de Otras Obligaciones del Contrato de Emisión: Si el Emisor infringiera cualquiera de las obligaciones indicadas en el punto 4.5.1 anterior, adquiridas en virtud del Contrato de Emisión y no hubiere subsanado tal infracción dentro de: (a) noventa días siguientes tratándose de las obligaciones de carácter financiero, indicada en los numerales siete y ocho del punto 4.5.1 anterior; o (b) dentro de los sesenta días siguientes tratándose de las demás obligaciones, a contar de la fecha, en ambos casos, en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado. El Representante de los Tenedores de Bonos deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado dentro de los tres Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha en que hubiere verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor.

Cuatro: Mora o Simple Retardo en el Pago de Obligaciones: Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes no subsanare dentro de un plazo de sesenta días hábiles una situación de mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero que, individualmente o en su conjunto, exceda el equivalente al cinco por ciento del Total de Activos del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero trimestral, y la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubieran expresamente prorrogado y/o pagado. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad. - Para estos efectos, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación del Estado Financiero respectivo.

Cinco: Aceleración de Créditos: Si cualquier otro acreedor del Emisor o de sus Filiales Relevantes cobrare legítimamente a aquél o a ésta la totalidad de un crédito por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal

de incumplimiento por parte del Emisor o de sus Filiales Relevantes contenida en el contrato que dé cuenta del respectivo préstamo. Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la causal consista en el incumplimiento de una obligación de préstamo de dinero cuyo monto no exceda del equivalente del cinco por ciento del Total de Activos del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero trimestral. Para estos efectos, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación del Estado Financiero respectivo.

Seis: Liquidación o Insolvencia: Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes (i) fuere declarado en liquidación por sentencia judicial firme o ejecutoriada; (ii) formulare proposiciones de convenio judicial o extrajudicial o arreglo de pago a sus acreedores, de acuerdo con la Ley veinte mil setecientos veinte o la que la modifique o reemplace; (iii) hiciere alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos; o, (iv) no subsanare dentro del plazo de sesenta días, contados desde la respectiva ocurrencia, una situación de cesación de pagos o insolvencia.

Siete: Disolución del Emisor: Si se modificare el plazo de duración del Emisor o de cualquiera de sus Filiales Relevantes a una fecha anterior al plazo de vigencia de los Bonos o si se disuelve o liquidare el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes antes del vencimiento de los Bonos, a excepción de aquellos procesos de reorganización empresarial, en que todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias sean asumidas o sean aplicables a la o las sociedades que sobrevivan a esos procesos de reorganización empresarial, sin excepción alguna.

Ocho: Garantías Reales: Si el Emisor constituyere garantías reales sobre sus activos, esto es prendas e hipotecas, que garanticen nuevas emisiones de Bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero, o cualquier otro crédito, en la medida que el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor exceda el diez por ciento del Total de Activos del Emisor, según el valor que unos y otros tuvieren registrados en los últimos estados financieros trimestrales o anuales. No obstante lo anterior, para estos efectos no se considerarán las siguientes garantías reales: a) las vigentes a la fecha del Contrato de Emisión; b) las constituidas para financiar, refinanciar, pagar o amortizar el precio de compra o costos, para el caso de activos adquiridos con posterioridad al Contrato de Emisión y siempre que la respectiva garantía recaiga sobre el mismo activo adquirido o constituido; c) las que se otorguen por parte del Emisor a favor de sus filiales o de éstas al Emisor, destinadas a caucionar obligaciones contraídas entre ellas; d) las otorgadas por una sociedad que, con posterioridad a la fecha de constitución de la garantía, se fusione, se absorba con el Emisor o se constituya en su filial; e) las que se constituyan sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad al Contrato de Emisión y que se encuentren constituidas antes de su adquisición; f) las que se constituyan por mandato legal; g) la prórroga o renovación de cualquiera de las garantías mencionadas en las letras a) a f), ambas inclusive, de este numeral. No obstante, el Emisor siempre podrá otorgar garantías reales a otras obligaciones si, previa y simultáneamente, constituye garantías al menos proporcionalmente equivalentes, en el exceso del diez por ciento antes señalado, a favor de los Tenedores de Bonos. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien, de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos de las garantías a favor de los Tenedores. En caso de dudas o dificultades entre el Representante y el Emisor respecto de la proporcionalidad de las garantías, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designa en conformidad a la cláusula decimoquinta del Contrato de Emisión, quien resolverá con las facultades allí señaladas. El Emisor sólo podrá constituir la referida garantía si obtiene sentencia favorable a sus pretensiones y en ningún caso podrá otorgarlas durante la tramitación del juicio.

4.5.4 Eventual Fusión, División o Transformación del Emisor y Creación de Filiales

A.- Fusión: En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión impone al Emisor comprometiéndose este último a realizar sus mejores esfuerzos para no perjudicar la clasificación de riesgo de los Bonos emitidos bajo el Contrato de Emisión, como resultado de la fusión.

B.- División: Si el Emisor se dividiera, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión de Bonos todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del patrimonio neto total del Emisor que a cada una de ellas se asigne u

otra proporción cualquiera, y sin perjuicio asimismo, de los pactos lícitos que pudieren convenirse con el Representante.

C.- Transformación: Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

D.- Creación de Filiales: En el caso de creación de una filial directa, ello no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión.

E.- Absorción de Filiales: En el caso de la absorción de una filial directa, ello no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión.

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

5.1 Mecanismo de colocación

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Esta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc. Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., el cual, mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de bonos, dado su carácter desmaterializado, y el estar depósito en el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, se hará, mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y el abono en la del que adquiere, en base a una comunicación escrita por medios electrónicos que los interesados entreguen al custodio. Esta comunicación ante el DCV, será título suficiente para efectuar tal transferencia.

5.2 Plazo de colocación

El plazo de colocación de los Bonos Serie K será de doce meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la emisión de los Bonos Serie K. Los Bonos que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

5.3 Colocadores

Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada

5.4 Relación con los Colocadores

No existe relación con los colocadores.

6.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

6.1 Lugar de pago

Los pagos se efectuarán en la oficina del Banco BICE, en su calidad de Banco Pagador, ubicada en Teatinos 220, Santiago, en horario bancario normal de atención al público.

6.2 Forma en que se avisará a los Tenedores de Bonos respecto de los pagos

Se informará a través de la página web del Emisor, www.ilcinversiones.cl.

6.3 Informes financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los Tenedores de Bonos

El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deba entregarla a la SVS, copia de toda información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a ésta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia, copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copias de los informes de clasificación de riesgo de la presente Línea, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a aquel en que sean recibidos de sus clasificadores privados.

Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la SVS, del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en el Contrato de Emisión, particularmente las señaladas en el punto 4.5.1. de este Prospecto, así como el cálculo de los indicadores financieros señalados en los números siete y ocho del punto 4.5.1. de este Prospecto y cualquier otra información relevante que requiera la Superintendencia acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas.

7.0 OTRA INFORMACIÓN

7.1 Representante de los Tenedores de Bonos

Banco BICE, con domicilio en Teatinos 220, piso 5, Santiago de Chile.
Teléfono: (600) 400 1010
Página web: www.bancobice.cl

Contactos:

Estivalia Molina, Gerencia de Instituciones Financieras e Infraestructura
mail: estivalia.molina@bice.cl.- Teléfono directo: +562 2879 7574

Raúl Díaz B., Gerencia de Instituciones Financieras e Infraestructura
mail: raul.diaz@bice.cl.- Teléfono directo: +562 2879 7536

7.2 Encargado de la custodia

Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

7.3 Perito(s) calificado(s)

No corresponde.

7.4 Administrador extraordinario

No corresponde.

7.5 Relación con Representante de los tenedores de bonos, encargado de la custodia, perito(s) calificado(s) y administrador extraordinario

No existe relación.

7.6 Asesores legales externos

Prieto Abogados SpA.

7.7 Auditores externos

KPMG Auditores Consultores Limitada.